



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal



PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOSTENIBLE

ElRumiñahuiQueMerecemos



Fabian Iza Marcillo
ALCALDE DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Willian Martínez Medrano
Andres Montalvo Gongora
Marco Orellana Moya
Francisco Sosa Saavedra
Lady Moreira Resabala

CONSULTORA SEGANT SEGURIDAD

DIRECTOR DEL PROYECTO

Byron Liger Mosquera

EQUIPO TÉCNICO

Vadik Puga Cadena
Julio Pillajo LLumiquinga
Santiago Guayasamin Tipanta
Stefany Vera Huilcapi
Andres Molina Narváez

TICs

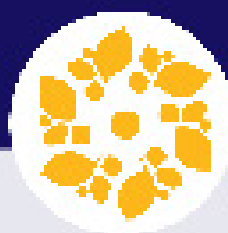
Henry Martínez Bustamante

DISEÑO Y FOTOGRAFÍA

Luis Trujillo Guerrero
Luckas Toapanta Flores



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

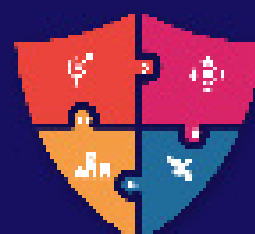


Avalado por el Ministerio de Interior

Oficio Nro. MDI-VSC-CPD-DGT-2024-0086-OF



ElRumiñahuiQueMerecemos





ÍNDICE



PÁGINA

07

PRESENTACIÓN

Una lectura breve de la introducción y resumen ejecutivo del plan cantonal de seguridad y convivencia sostenible .



PÁGINA

13

MARCO CONCEPTUAL

Una descripción del marco normativo y marco teórico, base para la construcción del plan.



PÁGINA

35

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La identificación de las vulnerabilidades y amenazas, mediante el levantamiento de una línea base que se fundamenta en las competencias locales municipales



PÁGINA

125

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La construcción de las soluciones y las estrategias, como respuesta a los problemas, vulnerabilidades y amenazas, identificadas en el diagnóstico.



PÁGINA

137

MODELOS DE GOBERNANZA

Una descripción de los procesos de implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan cantonal de seguridad y convivencia sostenible



PÁGINA

153

ANEXOS

Contiene la bibliografía, índice de tablas, gráficos y acciones estratégicas a utilizarse en el plan cantonal de seguridad y convivencia sostenible





1.- PRESENTACIÓN

1.1.- Introducción

1.2.- Resumen Ejecutivo





1.1 Introducción

La humanidad ha experimentado un giro de 180 grados, obligándonos a reconsiderar y replantear nuestras estrategias de seguridad y la forma en que abordamos la convivencia en nuestras calles y espacios públicos, el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Sostenible emerge como una respuesta visionaria para enfrentar los desafíos actuales, pasando la barrera de lo tradicional al desarrollo sostenible, marcando un hito histórico en la construcción de una comunidad más segura, pacífica e inclusiva

La seguridad y la convivencia son pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier comunidad, frente a las nuevas amenazas y dinámicas sociales, no podemos seguir con estrategias que han demostrado ser insuficientes, es imperativo proteger y reconstruir el tejido social, cuidar a nuestros niños de ser reclutados por grupos criminales, recuperar y reconstruir espacios públicos para que sean lugares que promuevan una convivencia sostenible y una cultura ciudadana.

Este plan se construye sobre las competencias del GADMUR, reconociendo su corresponsabilidad en la prevención y convivencia en el espacio público, se fundamenta en un nuevo modelo de seguridad sostenible y holística, este modelo no solo aborda la prevención del delito, sino que se centra en la creación de espacios seguros y pacíficos, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos, promueve la colaboración activa entre diversos sectores: el gobierno local, la comunidad, las instituciones académicas y las empresas privadas, todos trabajando en sinergia para construir un futuro más seguro y próspero.



1.2.- RESUMEN EJECUTIVO

La seguridad pública y ciudadana es una responsabilidad compartida. Si bien el Gobierno Nacional, a través de sus Ministerios y organismos de respuesta, lidera la formulación de políticas públicas para combatir la delincuencia y la violencia, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) juegan un papel crucial en la creación de políticas locales de prevención y convivencia en el espacio público. El Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Sostenible nace de esta colaboración y se estructura en los siguientes componentes:

El marco conceptual contiene el marco legal de nuestro plan que se desglosa en tres segmentos esenciales: Rectoría, donde se definen las obligaciones del Gobierno Nacional; la corresponsabilidad en la prevención y convivencia de los GAD y los mecanismos legales que permiten la participación ciudadana con sus limitaciones, un marco conceptual sólido que guía la construcción del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Sostenible

El Diagnóstico construido bajo cinco enfoques claves: el primero es un Diagnóstico Situacional Cuantitativo: que nos permitió medir la victimización para entender la verdadera magnitud de la delincuencia; la Percepción de Inseguridad, evaluamos los niveles de miedo y confianza de la comunidad frente a las medidas de seguridad; Convivencia para conocer las dinámicas vecinales, la comunicación, las relaciones, el nivel de violencia y los factores de riesgo sociales y finalmente la Cultura Ciudadana: comprendiendo el respeto a los acuerdos comunitarios y al espacio público. El segundo un Análisis Documental Jurídico de las ordenanzas, resoluciones y convenios de la municipalidad en materia de seguridad. El tercero incluimos un diagnóstico cualitativo de los actores considerados en este plan (comunidad, educación y sector empresarial). Como cuarto un análisis de la capacidad de las direcciones y el quinto un análisis externo cuantitativo del CMI y ECU911. Esto nos permitió identificar los desafíos y orientar los esfuerzos y recursos hacia la mejora de la seguridad.

Salmo 115:1

PIRAMIDE DE

Partiendo del análisis del diagnóstico el plan muestra la planificación estratégica que parte de la matriz SSPLUS, que presenta soluciones concretas a los problemas identificados, junto con indicadores de gestión y resultados, y responsabilidades asignadas; un árbol de objetivos; un cuadro de objetivos alineados a los TDR y sus metas; descripción de objetivos, detallando cada objetivo, sus acciones estratégicas, recursos requeridos, indicadores y metas; los principios éticos y ejes de Seguridad Ciudadana con los que se alinea el plan y una visión de la política local a corto, mediano y a largo plazo de nuestras políticas de seguridad.

Luego continúa el modelo de gobernanza, detallamos la metodología para la implementación, seguimiento y evaluación de nuestras actividades. Incluimos reportes y retroalimentación, mecanismos para informar y ajustar el plan según sea necesario, alcances y conclusiones, recomendaciones: ofrecemos sugerencias para mejorar continuamente.

La seguridad no se impone, se construye. Este plan está diseñado para construir una nueva visión de seguridad, involucrando a actores diversos para garantizar espacios seguros y pacíficos, no solo para nuestra generación, sino también para las futuras. Juntos, podemos crear una comunidad más segura y armoniosa.







2.- MARCO CONCEPTUAL

2.1 Marco Normativo

2.2 Marco Teórico



2.1.- Marco Normativo:

Es importante definir 3 aspectos normativos que marcan los lineamientos del plan, la rectoría como política pública del Gobierno Nacional, la corresponsabilidad del GAD-MUR y la participación ciudadana en seguridad.

Tabla 1 Marco Legal

2.1.1.- RECTORÍA GOBIERNO NACIONAL	
CONSTITUCIÓN	
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Art. 3	Numeral 8: son deberes primordiales del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
Art. 154	A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.
Art. 158	Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.
Art. 163	La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 261	El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	
Art. 11	Art. 11.- De los órganos y organismos de seguridad ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa; seguridad ciudadana, protección interna y orden público; prevención; gestión integral de riesgos; y, gestión penitenciaria, conforme lo siguiente: b) Seguridad ciudadana y orden público: Ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público y

Policía Nacional. - La seguridad ciudadana, protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, que será el responsable de la dirección, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional.

Corresponde a la Policía Nacional la ejecución de las políticas la que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía. Apoyará y ejecutará todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional, para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado. Coordinará su actuación con los órganos correspondientes de la Función Judicial y las entidades del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.

En la ejecución de tareas para prevenir o combatir al crimen organizado, así como para defender a los habitantes de las situaciones de violencia, la Policía Nacional como ente ejecutor podrá contar con el apoyo complementario, extraordinario, regulado y fiscalizado de las Fuerzas Armadas en el marco de sus atribuciones y misión constitucional, previa justificación basada en parámetros técnicos que visibilicen que las capacidades de la Policía Nacional han sido empleadas y la amenaza no ha sido controlada, y una vez declarado el estado de excepción. Esta colaboración será siempre en operaciones específicas y subordinadas al presidente de la República, sin perjuicio del ejercicio de las competencias ordinarias de las Fuerzas Armadas.

El ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público y Policía Nacional a fin de asegurar la coordinación de acciones a nivel territorial y con los gobiernos autónomos descentralizados, articulará acciones con la entidad responsable de la coordinación y supervisión de la gestión de las gobernaciones provinciales y la entidad encargada de la coordinación de la seguridad pública y del Estado.

c) Prevención: Entidades responsables. - En los términos de esta Ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 23	De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.
Art. 45	De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso legítimo de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, de conformidad con la Ley de la materia.
COESCOPE	
Art. 63	Rectoría. - Al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público le corresponde dirigir las políticas, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional.

Art. 64	Ministro o Ministra.- El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: 1. Elaborar planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, protección interna y orden público, articulados al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos; 3. Velar por la debida ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, protección interna y orden público, en el marco de los derechos constitucionales y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo; 6. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público; 11. Proponer planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, protección interna y orden público, articulados al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a los establecido en las leyes y reglamentos.
---------	---

En el siguiente cuadro se detalla el marco legal de corresponsabilidad.

2.1.2.- CORRESPONSABILIDAD GOBIERNO LOCAL	
CONSTITUCIÓN	
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Art. 31	Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
Art. 238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.
Art. 240	Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 393	El estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, la aplicación de estas políticas, se encargará, a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.
COOTAD	
Art. 3	Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley
Art. 41	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias
Art. 54	Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 60	Atribuciones del alcalde o alcaldesa: g) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Art. 126	Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.
LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	
Art. 2	Al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social.
Art. 11	De los órganos y organismos de seguridad ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa; seguridad ciudadana, protección interna y orden público; prevención; gestión integral de riesgos; y gestión penitenciaria, conforme lo siguiente: c) Prevención: Entidades responsables. - En los términos de esta Ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. En el ámbito de prevención para proteger la convivencia y seguridad, todas las entidades coordinarán con el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público. La prevención del delito y la criminalidad, entre otros, incluirá los ámbitos: social, comunitario, situacional, psicosocial, rehabilitación y desarrollo integral; y, reinserción y apoyo a personas liberadas.

Art. 45	De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso legítimo de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, de conformidad con la Ley de la materia.
COESCOPE	
Art. 2	Ámbito.- Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades: 5. Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: a) Cuerpos de Control Municipales o Metropolitanos; b) Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito; y, c) Cuerpos de Bomberos.
Art 5	Principios: Participación ciudadana, coordinación, complementariedad.
Art. 218	Las entidades complementarias de seguridad de los GAD, metropolitanos y municipales, son organismos con potestad pública en su respectivo ámbito de competencia, desarrollan operaciones relacionadas con el control del espacio público, prevención, detección, disuasión, con el fin de promover una cultura de paz, colaborando al mantenimiento de la seguridad integral de la sociedad y del Estado.
Art. 219	Las máximas autoridades de las entidades complementarias de seguridad y cada uno de sus entes rectores, tienen la obligación de coordinar y ejecutar acciones conjuntas encaminadas a complementar y reforzar el trabajo de vigilancia, control y prevención que realizan. En el cumplimiento de su gestión, se articularán con la política pública a cargo del ministerio rector del orden público, protección interna y seguridad ciudadana
Art. 244	Las facultades locales de rectoría, planificación, regulación, gestión y control de las entidades complementarias de seguridad son competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y deberán enmarcarse con las normas establecidas por el órgano rector nacional.
Art. 267	Las entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos son los Cuerpos de Control Municipal o Metropolitano, los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito y los Cuerpos de Bomberos regulados conforme al presente Libro y a la normativa vigente.

Art. 268	Los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano son el órgano de ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia.
Art. 269	Los Agentes de Control Municipal o Metropolitano, tendrán las siguientes funciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia; 2. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público; 5. Brindar información y seguridad turística; 6. Fomentar procesos de vinculación comunitaria.

En el siguiente cuadro se detalla el marco normativo de la participación ciudadana.

2.1.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
COMUNIDAD	
CONSTITUCIÓN	
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Art. 83	Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
Art. 238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.
LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	
Art. 45	De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso legítimo de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, de conformidad con la Ley de la materia.
COOTAD	
Art. 3	Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía.

	El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Art. 41	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
Art. 54	Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
COESOP	
Art 5	Principios: Participación ciudadana.

Otras normas

2.1.4.- OTRAS NORMAS LEGALES	
LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Art. 2	Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia
Art. 11	Concurrencia de violencias. Los diferentes tipos de violencia contra las mujeres previstos en esta Ley pueden concurrir en contra de una misma persona, de manera simultánea, en un mismo contexto y en uno o varios ámbitos
Art. 38	Gobiernos Autónomos Descentralizados. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; de acuerdo con los lineamientos generales especializados de diseño y formulación de la política pública

	otorgada por el ente rector del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia;
LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DROGAS	
Art. 4	Principios. -Son principios para la aplicación de la presente ley: b. Corresponsabilidad. - Las instituciones, organismos y dependencias del Estado, las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, la familia y la comunidad, serán corresponsables de sus acciones para el cumplimiento de esta Ley.
Art. 7	Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las drogas.-La prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir Los gobiernos autónomos descentralizados, en alineación a las políticas emitidas por el Comité Interinstitucional, y en el ámbito de sus competencias, implementarán planes, programas y proyectos destinados a la prevención integral, con especial atención a los grupos de atención prioritaria y vulnerables en el marco del sistema de protección integral. Los programas, planes y proyectos de prevención que se implementen por efectos de esta Ley, deberán enfocarse en la sensibilización y orientación de la comunidad, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia, cultura y condición de reclusión o situación de calle, y promoverán el uso adecuado del tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes, a través de actividades culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas. Para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos se podrá articular la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas comunitarias involucradas en la materia y se asegurará la inclusión y participación de especialistas en la materia,

	actores que incidan positivamente en las comunidades, comunas, parroquias y barrios y de los beneficiarios o destinatarios. Los gobiernos autónomos descentralizados entregarán reconocimientos honoríficos anuales a los establecimientos sociales, según el ámbito de acción, que hayan implementado las mejores campañas de concienciación para la prevención y erradicación del consumo de las sustancias a que hace referencia esta Ley. Para el cumplimiento de sus competencias, los gobiernos autónomos descentralizados podrán destinar recursos del presupuesto para los grupos de atención prioritaria o desarrollo social de cada nivel de gobierno.
Art. 14	Prevención en el ámbito comunicacional y de información.-El Estado a través de los organismos e instituciones encargadas de la ejecución de esta Ley, desarrollará procesos comunicacionales sistemáticos y permanentes, aprobados por el Comité Interinstitucional, en todas las áreas geográficas de influencia, con pertinencia cultural y lingüística, que difundan los beneficios de la prevención del uso y consumo de drogas y establezcan estrategias informativas y de comunicación con la participación de la comunidad. La entidad encargada de la materia de drogas y los gobiernos autónomos descentralizados, deberán coordinar la ejecución, de forma individual o conjunta, bajo los lineamientos del Comité Interinstitucional, de campañas de prevención del consumo de todo tipo de drogas aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, especialmente en los espacios accesibles y de uso frecuente por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Elaboración: Segant Consultoria

2.2.- Marco Teórico

El diseño de un Plan Cantonal de Seguridad que rompa con lo tradicional y nos permita comprender nuestra realidad es fundamental. Este plan nos llevará a entender la necesidad de incorporar nuevos actores y de aprender cómo todos podemos ser parte de la solución. La crisis de inseguridad y violencia que enfrentamos hoy en día tiene raíces profundas en factores sociales desatendidos. En Ecuador, hablar de seguridad se ha convertido en sinónimo de intervención policial o militar, sin reconocer que las causas subyacentes requieren un enfoque integral y colaborativo.

Solo a través de un conocimiento profundo de todos los aspectos relacionados con la seguridad podremos construir barrios y ciudades seguras y pacíficas. Esto nos permitirá contribuir técnicamente al fortalecimiento y cohesión social, proyectando un futuro mejor para nuestras generaciones venideras. Es imperativo construir una cultura de paz y mejorar la convivencia pacífica.

Para la elaboración del presente Plan de Seguridad Cantonal, se han considerado conceptos y definiciones, pero, sobre todo, se han adoptado enfoques holísticos que, aunque esenciales para el desarrollo de nuestras sociedades, no siempre han sido integrados en las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. Este enfoque innovador y comprensivo es clave para enfrentar los desafíos actuales y asegurar un entorno seguro y armonioso para nuestras actuales y futuras generaciones.

2.2.1.- Conceptos y definiciones:

Definición de Seguridad: El punto de partida es comprender que la Seguridad es la ausencia de miedo, de peligro y de riesgo, es la sensación de total confianza para vivir, transitar y desarrollar nuestras actividades cotidianas, es un derecho que debe primar en el desarrollo de nuestras comunidades.

Definición de Seguridad Pública: Son todas aquellas actividades que el Estado a través de las instituciones responsables ejecuta, para disciplinar el comportamiento de la sociedad mediante acciones reactivas de orden público, esto implica el uso de la fuerza y un trabajo reactivo y de coerción al delito y a la violencia, esta seguridad es exclusiva del Estado a través de sus instituciones e indelegable.

Definición de Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada que desarrolla el estado con la participación activa de la sociedad y la colaboración de la empresa pública y privada, frente a las amenazas que ponen en peligro la seguridad colectiva, para erradicar la violencia y disminuir los delitos”. La seguridad ciudadana es sinónimo de solidaridad y corresponsabilidad, aquí se incorporan nuevos actores junto al estado.

Definición de Cultura Ciudadana: En el acápite del diagnóstico, podemos ver que varios factores sociales que desencadenan en inseguridad y violencia parten de una incultura ciudadana, por ello la Cultura Ciudadana es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas, que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y el respeto del patrimonio común. La cultura ciudadana nos enseña que no nacemos ciudadanos, debemos aprender a ser ciudadanos,

celebrando, cumpliendo y reparando acuerdos, respaldando moral y culturalmente el cumplimiento de la ley, conociendo y ejerciendo los derechos propios, sin abusar de ellos y respetando los derechos ajenos, valorando la biodiversidad, promoviendo la confianza en las personas y en las instituciones.

Hay reglas culturales mucho más fuertes que las normas legales que hoy nos hacen falta, Antanas Mockus, exalcalde de la ciudad de Bogotá, en una de sus intervenciones dijo: “un incesto no se lo comete por temor a la ley, sino porque no es correcto”, hay códigos morales internos que deben volverse a activar.

Definición de Convivencia Ciudadana: La misión de trabajar en prevención y convivencia dada a los GAD, está en el COOTAD, y es la capacidad de habitar pacífica y armónicamente en un mismo espacio, sea nuestra familia, barrio o ciudad, es el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria.

2.2.2.- Tipos de Convivencia:

Convivencia familiar: Es aquella que se desarrolla entre los miembros del núcleo familiar.

Convivencia social: La convivencia social consiste en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria.

Convivencia ciudadana: Es la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y, por lo tanto, los conflictos se desenvuelven de manera constructiva.

Convivencia democrática: Significa vivir “con” el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía, sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás. Para respetar la convivencia democrática hay una obligación moral y subjetiva, que es la que nos cabe como integrantes del género humano y que está basada en que todos los seres humanos deben tener un trato igualitario sin importar las diferencias de origen.

2.2.3.- Conceptos básicos dentro de la construcción de la convivencia ciudadana:

Para ejercer una ciudadanía y una convivencia que fortalezca el desarrollo humano y el progreso socioeconómico de una comunidad, debemos tener presente los siguientes conceptos:

Reconciliación: cuando existen desacuerdos o conflictos entre los ciudadanos, se busca la solución a través de la concertación, el diálogo y la mediación.

Tolerancia: es la capacidad de aceptar la diferencia, perdonar las fallas o los errores de los demás.

Participación: es hacer parte de escenarios públicos de concertación, deliberación y formación para fomentar la convivencia y el desarrollo de la población.

Corresponsabilidad: es sentirse parte de la solución de los problemas, desacuerdos y conflictos de manera propositiva y constructiva.

Organización: ponerse de acuerdo para proponer iniciativas comunitarias que inciden en las políticas públicas.

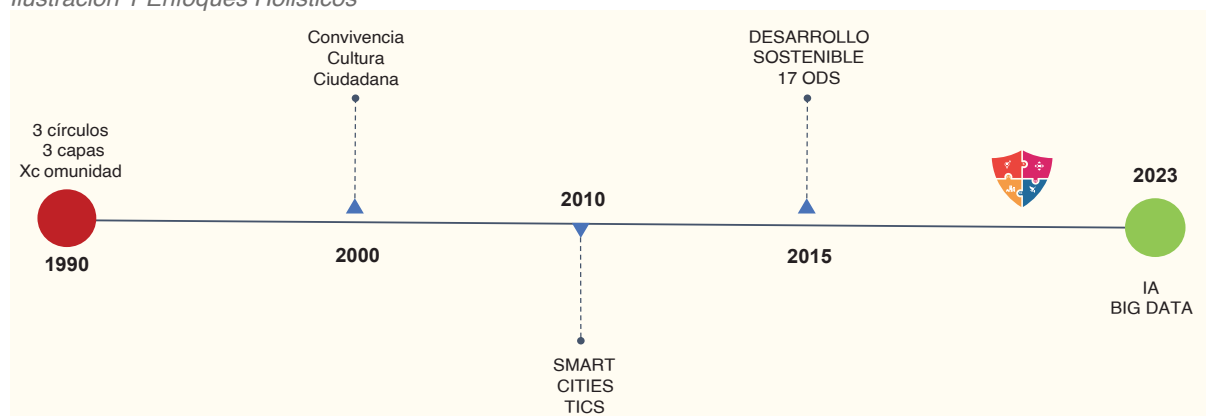
Positivismo: es la virtud que tienen los ciudadanos para creer en sí mismo y en los demás.

La educación juega un papel importante en la construcción de una convivencia adecuada desde la etapa natal, la infancia y la adolescencia.

Aprender a convivir, además de ser uno de los objetivos de todo sistema educativo, está considerado como uno de los retos fundamentales.

2.2.4.- Enfoques Holísticos para abordar los desafíos actuales de inseguridad y violencia:

Ilustración 1 Enfoques Holísticos



Elaboración: Segant Consultoria

A lo largo de la historia, se han creado distintos enfoques con el propósito de coadyuvar esfuerzos para minimizar los impactos de la inseguridad, aproximadamente en los años 90, se crea la teoría de las 3 capas, enfocada en temas de seguridad física, en la sinergia de las diferentes instituciones del estado, aglutinadas en un puesto de control, y protegidas por un marco legal, en este enfoque, tal cual funciona hasta ahora el ECU911, en este enfoque, se deja fuera la participación de la comunidad; en el año 2000 aproximadamente, se da inicio al enfoque de la convivencia y cultura ciudadana como un respuesta a la inseguridad, municipios del vecino país de Colombia como Bogotá y Medellín se convierten en pioneros; en el año 2010 aparece el concepto de las Smart cities, donde se promueven las TICS, para conectar con la comunidad y resolver sus necesidades; en el año 2015, la ONU lanza los 17 objetivos de desarrollo sostenible entre los cuales existen ODS como el 5, 6, 11 y 16, que se enfocan en materia de seguridad; finalmente en el año 2023, tenemos la aparición de la Big Data y la inteligencia artificial, como dos herramientas importantes en la construcción de ciudades seguras y pacíficas.

Para la construcción del presente plan, hemos considerado dos enfoques holísticos, desarrollo sostenible y participación ciudadana.

2.2.5.- Desarrollo Sostenible:

Es un plan de acción global adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, para abordar los desafíos más apremiantes que enfrenta la humanidad y el planeta, y avanzar hacia un futuro más sostenible e inclusivo.

El propósito fundamental es promover un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Se basa en tres dimensiones interconectadas del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Son 17 ODS con metas específicas, sumando un total de 169 metas que proporcionan un marco detallado para orientar las acciones y políticas a nivel nacional e internacional.

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.



Los ODS se clasifican en tres ejes principales:

Eje Ambiental: Incluye objetivos como el agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres. Estos objetivos se centran en la protección de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.

Eje Económico: Comprende objetivos como trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, producción

y consumo responsables. Estos objetivos buscan fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, promover la igualdad de oportunidades, mejorar la infraestructura y fomentar la innovación y la sostenibilidad en los procesos productivos.

Eje Social: Incluye objetivos como fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos. Estos objetivos están orientados a garantizar el bienestar humano, promover la igualdad de género, mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer las instituciones democráticas y fomentar la paz y la justicia en la sociedad.

2.2.6.- La desigualdad del desarrollo sostenible en el Ecuador:

Hablar de sostenibilidad en el Ecuador es sinónimo de protección medioambiental, todos los esfuerzos se han volcado a este eje.



Si hacemos un resumen del trabajo sostenible en nuestro país, podemos ver que, en el eje ambiental, el avance es positivo, más del 90% de las empresas públicas y privadas, cuentan con proyectos verdes, buenas prácticas ambientales, certificaciones, medición de la huella ambiental, existe un gran esfuerzo e inversión por remediar el daño ambiental y cuidar los pulmones del planeta. En lo

económico se han incorporado estrategias y modelos de economías circular, verde, violeta; por el contrario, en lo social la Convivencia y Seguridad Ciudadana no han sido parte de este desarrollo, a pesar que existe un reclamo por la inseguridad nadie quiere ser parte de la solución, llevamos un retraso de 8 años y esta ausencia de gestión, falta de corresponsabilidad y solidaridad, es visible en la comunidad y se reflejan en los registros de una sociedad violenta y en la crisis de inseguridad que hoy vivimos, estamos cuidando los pulmones de nuestras ciudades, pero estamos perdiendo el principal recurso que es nuestro tejido social.

Es por ello que hemos tomado este enfoque con el fin de preservar el principal recurso, el tejido social, y anclar la seguridad y convivencia al desarrollo sostenible.

2.2.7.- Enfoque de la Seguridad Sostenible:



Los desafíos actuales de delincuencia y violencia que generan altas necesidades de seguridad de la comunidad en el espacio público, amerita replantear las acciones locales, el presente plan parte del desarrollo sostenible que plantea satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, sin embargo hoy vemos que el principal recurso de la sociedad,

su tejido social se encuentra comprometido, existen generaciones de niñas, niños adolescentes reclutados por GDO, la ausencia de los diferentes gobiernos en territorio es la fortaleza de los grupos criminales, es por ello que, el modelo de Gobernanza local para la implementación del Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia, se estructura desde el concepto de SEGURIDAD SOSTENIBLE, un modelo de gestión solidaria y corresponsable, que implementa nuevas estrategias, para abordar los desafíos actuales y futuros, teniendo como base, la PROTECCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, la inclusión de NUEVOS ACTORES, de la mano del uso sostenible de los recursos naturales con el fin de asegurar entornos seguros, pacíficos y sostenibles para las generaciones presentes y futuras, desde las competencias de los GAD.

2.2.8.- Estructura legal funcional:

Ilustración 2 Piramide Legal



Elaboración: Segant Consultoria

El marco legal vigente, en la ley de seguridad Pública y del Estado, señala que, el Plan nacional de seguridad se ancla al plan nacional de desarrollo, este plan nacional tiene la rectoría de la seguridad pública y ciudadana y es de carácter nacional y le corresponde al Gobierno Nacional.

Debajo del Plan Nacional de Seguridad, se encuentra el Plan provincial de seguridad, una responsabilidad de los Prefectos o gobiernos provinciales, norma establecida en el COOTAD.

Al plan provincial de Seguridad le sigue el Plan cantonal de seguridad, es aquí donde nos ubicamos, este plan le corresponde a los gobiernos cantonales, norma establecida en el COOTAD.

Seguido esta el plan parroquial, delegación hecha a los gobiernos parroquiales, de igual forma es una norma establecida en el COOTAD

Para nuestra metodología es necesario que existan enfoques transversales a estos planes: un enfoque humanista, de seguridad humana, un enfoque sostenible y un enfoque de responsabilidad social.

En nuestra pirámide, anclamos debajo del Plan cantonal a dos actores importantes territoriales, la empresa privada y la comunidad.

Una vez alineado a la normativa, el Plan cantonal de seguridad plantea educar a la comunidad e incorporar nuevos actores estratégicos sociales como:

- Empresa privada, para que incorporen en sus planes, objetivos estratégicos de convivencia en apoyo a la comunidad desde la RSE.
- Comunidad para que tenga el conocimiento y la capacidad de preparar proyectos sociales comunitarios de recuperación de espacios vulnerables y de mejora de la convivencia social.

2.2.9.- Necesidades de Seguridad

Detrás del CMI cuadro de mando integral (balanced scorecard policial), existen realidades sociales que generan inseguridad y violencia como se lo describe en el acápite del diagnóstico

Ilustración 3 Pirámide de necesidades



Elaboración: Segant Consultoria

El psicólogo Abraham Maslow en su teoría de la jerarquía de las necesidades, dice que el ser humano primero debe satisfacer sus necesidades más básicas para pasar a los siguientes niveles, haciendo una analogía de esta teoría en materia de seguridad, realizamos una pirámide de necesidades que mantiene el Ecuador descritas de abajo hacia arriba:

- Necesidades de prevención social y convivencia
- Necesidades de prevención criminal
- Necesidades de fortalecer la coerción física del delito

- Necesidades de fortalecer la coerción jurídica
- Necesidades de rehabilitación social

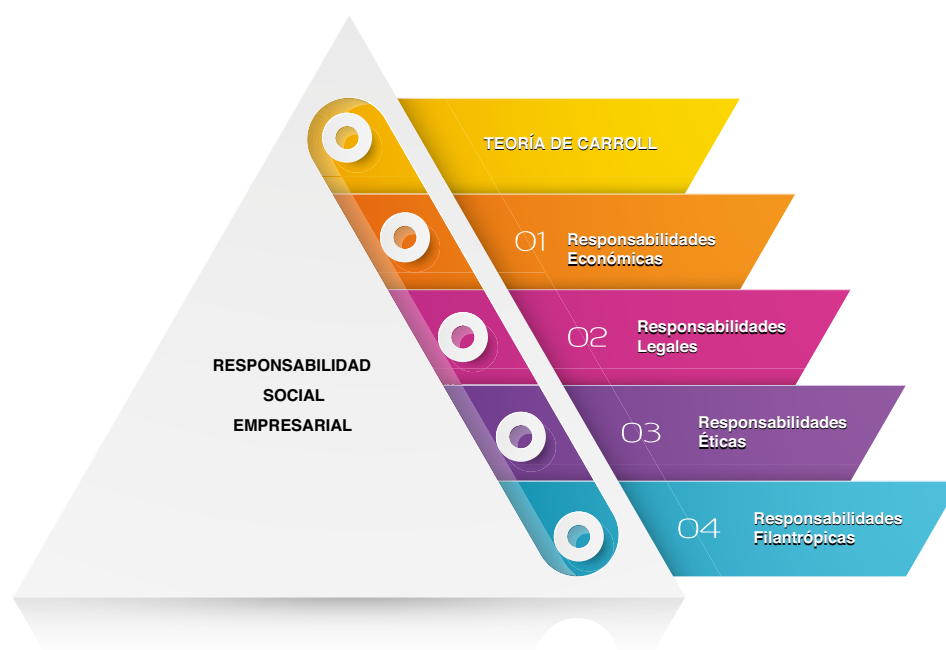
El presente plan, se enfoca en las necesidades más básicas del tejido social de prevención y convivencia y que son competencia del GADMUR, se han creado procesos para mejorar la relación con la comunidad, fortalecer la participación ciudadana, proteger el tejido social, incluir a los jóvenes a espacios de construcción de seguridad.

2.2.10.- Responsabilidad Social Empresarial:

El siglo XXI llama a las empresas a no solo buscar su beneficio económico, sino a invertir parte de este en el desarrollo sostenible en iniciativas de carácter social, ayudar a los que más lo necesitan, apoyar el desarrollo sociocultural y educar en valores. Las empresas deben reafirmar el compromiso de devolver a la sociedad parte de lo que la sociedad les ha dado.

Pirámide de La Responsabilidad Social (Teoría de Carroll)

Ilustración 4 Pirámide de responsabilidad Social



Elaboración: Segant Consultoria

La teoría de la pirámide fue desarrollada por Carroll 8 (1991) plantea cuatro clases de responsabilidades sociales de las empresas, económicas, legales, éticas y filantrópicas.

Responsabilidades Económicas: constituyen la base de la pirámide y son entendidas como la producción de bienes y servicios que los consumidores necesitan y desean. Como compensación por la entrega de estos bienes y servicios, la empresa debe obtener una ganancia aceptable en el proceso.

Responsabilidades Legales: Tienen que ver con el cumplimiento de la ley y de las regulaciones estatales, así como con las reglas básicas según las cuales deben operar los negocios.

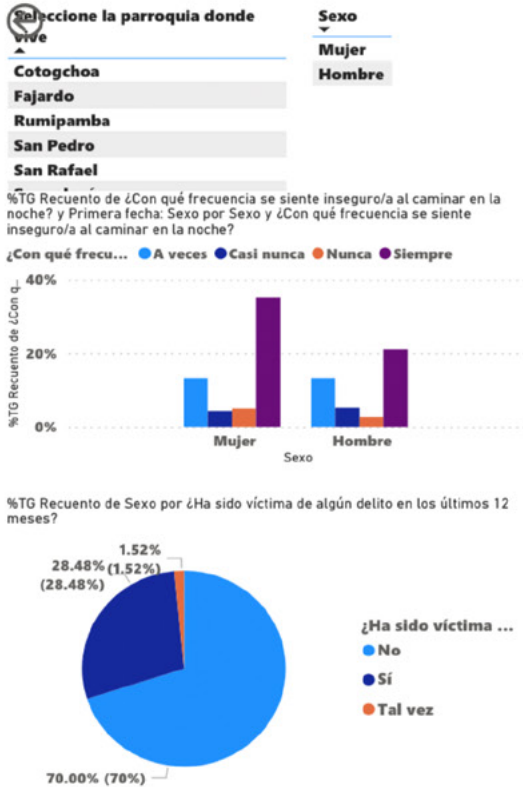
Responsabilidades Éticas: Se refieren a la obligación de hacer lo correcto, justo y razonable, así como de evitar o minimizar el daño a los grupos con los que se relaciona la empresa. Estas responsabilidades implican respetar aquellas actividades y prácticas que la sociedad espera, así como evitar las que sus miembros rechazan, aun cuando éstas no se encuentren prohibidas por la ley.

Responsabilidades Filantrópicas: Comprenden aquellas acciones corporativas que responden a las expectativas sociales sobre la buena ciudadanía corporativa. Estas acciones incluyen el involucramiento activo de las empresas en actividades o programas que promueven el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población.

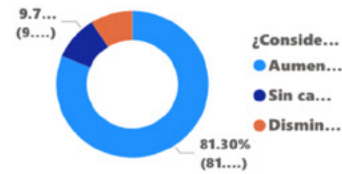
La diferencia entre las responsabilidades éticas y filantrópicas está en que las primeras surgen porque la empresa quiere cumplir con las normas éticas de la sociedad; mientras que las segundas no son una norma esperada en un sentido ético o moral, sino que representan más bien una actividad voluntaria de parte de las empresas, aun cuando siempre existe la expectativa social de que estas las sigan.

En resumen, de acuerdo con la teoría de la pirámide, la RSE implica el cumplimiento simultáneo de las responsabilidades económica, legal, ética y filantrópica. en otras palabras, la RSE debe llevar a la empresa a obtener ganancias, obedecer la ley, ser ética y comportarse como un buen ciudadano corporativo.

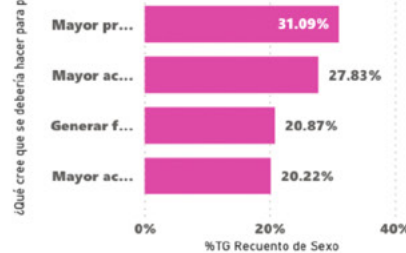
El Ecuador atraviesa una gran necesidad de seguridad, es aquí donde las empresas deben volcar sus esfuerzos y su responsabilidad filantrópica en territorio, es por ello que consideramos este enfoque, con el fin de incluir como un actor estratégico importante a la empresa privada.



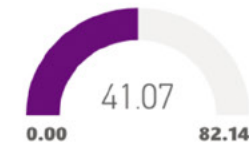
%TG Recuento de Sexo por ¿Considera que la victimización ha aumentado o disminuido en su comunidad en los últimos años?



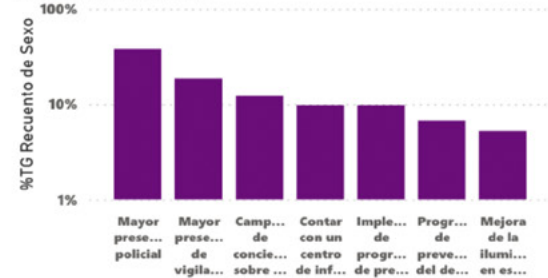
%TG Recuento de Sexo por ¿Qué cree que se debería hacer para prevenir las violencias?



Promedio de Edad



%TG Recuento de Sexo por ¿Qué medida considera que podría implementarse para reducir la victimización?



%TG Recuento de Sexo por ¿En qué lugar se siente más vulnerable a ser víctima de un delito?



3.- DIAGNÓSTICO

3.1 Diagnóstico Cuantitativo Línea Base

3.2 Diagnóstico Documental Jurídico

3.3 Diagnóstico de las Direcciones del GADMUR

3.4 Diagnóstico Secundario CMI y ECU-911

3.5 Diagnóstico Cualitativo

3.6 Problemáticas

3.7 Árbol de Problemas

3.8 Correlación Diagnóstico - CMI - ECU-911

3.9 Causas estructurales del delito y la violencia con enfoque en NNA





3.1.- Diagnóstico cuantitativo Línea base

La batería de medición para el levantamiento de la línea base, nace ante la imposibilidad de describir el fenómeno criminal exclusivamente a partir de hechos delictuosos denunciados al sistema penal. Con estas encuestas se busca preguntar a las víctimas sobre algunas características que rodean a los delitos de los que han sido objeto como individuo, de esta manera las encuestas de victimización, violencia, convivencia y cultura ciudadana, son una técnica que forma parte de los estudios cuantitativos que se realizan desde la óptica de la víctima (relato de la víctima), con toda la connotación que aquello implica: unilateralidad de la fuente (solo víctima), perspectiva penosa en su doble aceptación (sufrimiento y penal) y requerimientos metodológicos (muestra, preguntas, periodicidad).

Las encuestas sirven de base para la construcción de Planes de Seguridad Ciudadana.

3.1.1.- Encuesta de medición

Para el levantamiento de la encuesta en el cantón se considera la siguiente información:

3.1.2.- Metodología muestral

Se utilizará muestreo aleatorio para estimar proporciones considerando los siguientes criterios:

n = tamaño de la muestra

N = Población Total

p = probabilidad de que ocurra el suceso esperado

e = error admisible (0,0456)

z = 1,96

p = 0,5

q = 0,5

$$n = \frac{Nz^2 (p) (q)}{(N - 1)e^2 + z^2 (p) (q)}$$

Tamaño de la muestra	103631,002
	225,331661

Tamaño de la muestra	459,90
----------------------	--------

Cálculo de la muestra por proporciones según censo poblacional:

n= 460

3.1.3.- Formulario de recolección de la información

Para obtener información que se ajusta a las competencias de cada Cantón se plantean 4 ejes que se trabajarán en los formularios de recolección de información:

Delincuencia

Violencia

Convivencia

Cultura Ciudadana

El formulario tiene una amplia gama de preguntas que en total suman 37 preguntas específicas y 7 preguntas generales de descripción y ubicación de la población estudiada (anexo).

3.1.4.- Automatización para base de datos

Se ingresó la información en formulario automatizado que permitió optimizar el tiempo de procesamiento, obteniendo una base de datos que viabilizó el adecuado tratamiento de información y generación de resultados, bajo procesos estadísticos descriptivos para definir la línea de base en las distintas aristas descritas con anterioridad.

3.1.5.- Software de análisis estadístico

Debido a que las investigaciones de campo pueden ser replicadas en cualquier momento partiendo de la base de datos que se obtiene del levantamiento de información, la misma se realizó en SPSS Statistics 25, de la cual se anexa el código fuente utilizado (anexo).

3.1.6.- Fuentes de datos utilizadas

Para el análisis de la información se utilizará base de datos automatizada de la recolección de información que se llevó a cabo según la planificación territorial y el cálculo muestral definido con anterioridad, del cual se desprende la siguiente imagen:



2024 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6 SANGOLQUI 1	7 SANGOLQUI 2	8 SANGOLQUI 3	9 SAN RAFAEL	10	11
12	13 SAN PEDRO DE TAMBORA	14 TAJADO	15 RUMIPAMBA	16 COTACACHI	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

3.1.7.- Caracterización de la población

En torno a la edad promedio se sitúa en los 41 años, situándose por encima del promedio cantonal según el Censo de Población y Vivienda, donde se registra 35 años de edad; esto se debe a que el estudio estuvo dirigido a personas mayores de 15 años, sin embargo, los hallazgos se generarán a través de una recodificación en distintas variables para conservar la data original y mejorar el análisis a través de grupos de edad que mantiene vigente el INEC.

Tabla 3 Descriptivos de la edad

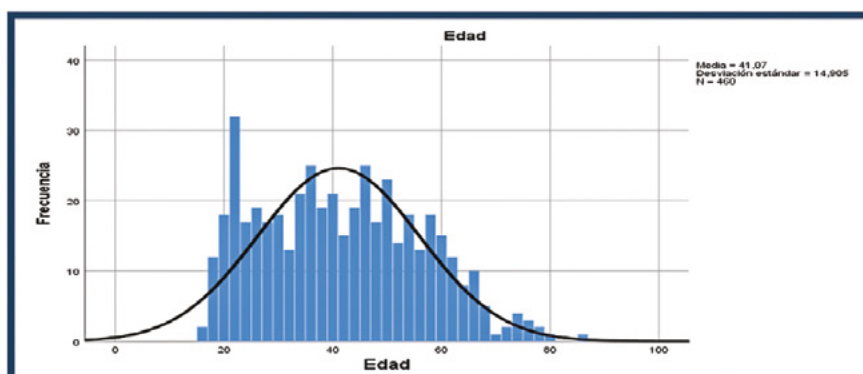
	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar	Varianza
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico
Edad	460	69	16	85	41,07	14,905	222,165

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Ilustración 5

Ilustración 5 Distribución poblacional por edad



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Tabla 4 Grupos de edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	16 a 24 años	81	17,6	17,6	17,6
	25 a 34 años	88	19,1	19,1	36,7
	35 a 44 años	99	21,5	21,5	58,3
	45 a 54 años	97	21,1	21,1	79,3
	55 a 64 años	66	14,3	14,3	93,7
	Más de 65 años	29	6,3	6,3	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Se integró la información para tener una descripción más clara del fenómeno social en torno a la seguridad, de lo cual se desprende que el 79,30% de la población encuestada oscila entre los 16 y los 54 años de edad, lo que conlleva a suponer una mayor precisión de la información entregada, debido a que se encuentran en edades productivas, por lo tanto, la movilización interna sugiere un mayor conocimiento de la problemática que vive el Cantón Rumiñahui.

Por otro lado, al hablar de la distribución poblacional y la equidad de género se presenta la siguiente distribución:

Tabla 5 Sexo de la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombre	194	42,2	42,2	42,2
	Mujer	266	57,8	57,8	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

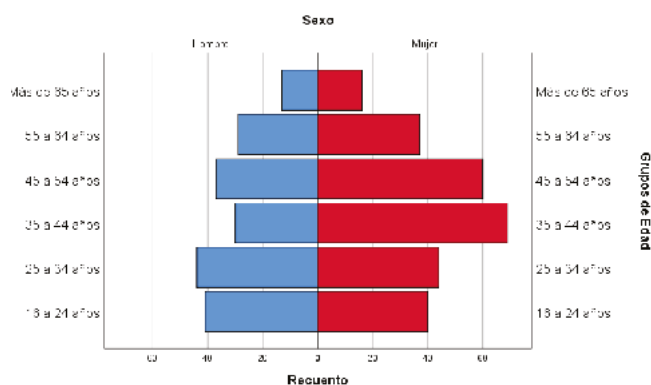
Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Es decir, el 57,8% de la población en estudio son mujeres y la diferencia son hombres, considerando el Censo poblacional del año 2021 las mujeres en el Cantón Rumiñahui representaban el 51,87%.

Es preciso indicar que al obtener un cruce de información para describir de mejor manera la pirámide poblacional se obtienen los siguientes resultados:

Ilustración 6 Pirámide poblacional por grupos de edad y sexo



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Asimismo, en cuanto a la autoidentificación étnica, el 94,8% se considera mestizo, lo que concuerda con el promedio del Cantón registrado por el INEC (2021) siendo el 93,22%, seguido de las personas indígenas en 2,4% y afrodescendientes en un porcentaje del 1,5%.

Tabla 6 Autoidentificación étnica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mestiza/o	436	94,8	94,8	94,8
	Indígena	11	2,4	2,4	97,2
	Afrodescendiente	7	1,5	1,5	98,7
	Blanca/o	4	,9	,9	99,6
	Montubia/o	2	,4	,4	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Otro aspecto importante es definir el estado civil de las personas que realizaron la encuesta, donde se identifica que las personas casadas y las solteras representan el 83% de la población en estudio.

Tabla 7 Estado civil de la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casada/o	214	46,5	46,5	46,5
	Soltera/o	168	36,5	36,5	83,0
	Divorciada/o	35	7,6	7,6	90,7
	Unión de Hecho	32	7,0	7,0	97,6
	Viuda/o	7	1,5	1,5	99,1
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

3.1.8.- Distribución poblacional según parroquias del Cantón Rumiñahui

Al hablar de la población en estudio por parroquias del Cantón Rumiñahui se presenta la siguiente distribución:

Tabla 8 Población por parroquias

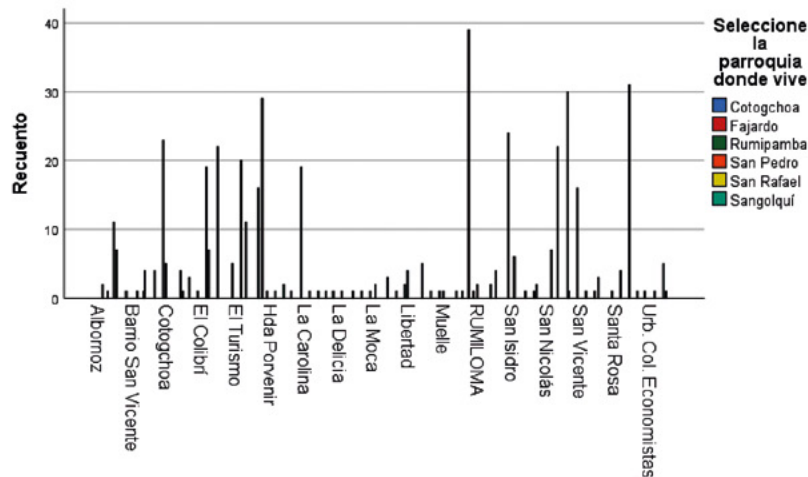
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sangolquí	238	51,7	51,7	51,7
	Fajardo	74	16,1	16,1	67,8
	Cotogchoa	53	11,5	11,5	79,3
	San Rafael	37	8,0	8,0	87,4
	San Pedro	33	7,2	7,2	94,6
	Rumipamba	25	5,4	5,4	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Según datos del Censo realizado por el INEC, solo se registran 3 parroquias, por lo que no se puede establecer un modelo comparativo, sin embargo, las parroquias urbanas del Cantón representan el 83% del total encuestado.

En torno a los barrios encuestados se presenta la siguiente distribución:



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Tabla 9 Distribución poblacional por barrios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Rumiloma	42	9,1	9,1	9,1
	San Rafael	31	6,7	6,7	15,9
	Selva Alegre	31	6,7	6,7	22,6
	Fajardo	30	6,5	6,5	29,1
	San Fernando	24	5,2	5,2	34,3
	Cashapamba	23	5,0	5,0	39,3
	El Milagro	22	4,8	4,8	44,1
	San Pedro de Taboada	22	4,8	4,8	48,9
	El Turismo	20	4,3	4,3	53,3
	Barrio Central	19	4,1	4,1	57,4
	El Colibrí	19	4,1	4,1	61,5
	Jatumpungo	19	4,1	4,1	65,7
	El Vínculo	16	3,5	3,5	69,1
	San Sebastián	16	3,5	3,5	72,6
	El Vallecito	11	2,4	2,4	75,0
	El Manzano	7	1,5	1,5	76,5
	San Nicolás	7	1,5	1,5	78,0
	San Isidro	6	1,3	1,3	79,3
	Capelo	5	1,1	1,1	80,4
	Cotogchoa	5	1,1	1,1	81,5
	El Rancho	5	1,1	1,1	82,6
	Loreto	5	1,1	1,1	83,7
	Urb.BNF	5	1,1	1,1	84,8
	Carlos Gavilanes	4	,9	,9	85,7
	El Cabre	4	,9	,9	86,5
	El Carmen	4	,9	,9	87,4
	Libertad	4	,9	,9	88,3
	Rumipamba	4	,9	,9	89,1
	Santa Rosa	4	,9	,9	90,0
	Barrio San Vicente	3	,7	,7	90,7
	La Serrana	3	,7	,7	91,3
	Santa Bárbara	3	,7	,7	92,0
	Albornoz	2	,4	,4	92,4
	Inchalillo	2	,4	,4	92,8
	La Moca	2	,4	,4	93,3
	Las Lanzas	2	,4	,4	93,7
	Rumihahui	2	,4	,4	94,1
	San Juan Obrero	2	,4	,4	94,6
	Barrio La Joya	1	,2	,2	94,8
	EL CARMEN	1	,2	,2	95,0
	Hda Porvenir	1	,2	,2	95,2

Jardines de Capelo	1	,2	,2	95,4
La Carolina	1	,2	,2	95,7
La Colina	1	,2	,2	95,9
La Concordia	1	,2	,2	96,1
La delicia	1	,2	,2	96,3
La Delicia	1	,2	,2	96,5
La Florida	1	,2	,2	96,7
La Josefina	1	,2	,2	97,0
La Merced	1	,2	,2	97,2
La Victoria	1	,2	,2	97,4
Los Bomberos	1	,2	,2	97,6
Manantial	1	,2	,2	97,8
Muelle	1	,2	,2	98,0
Mushuñan	1	,2	,2	98,3
Purun	1	,2	,2	98,5
San José del Cortijo	1	,2	,2	98,7
San Juan	1	,2	,2	98,9
Santa Bárbara	1	,2	,2	99,1
Terán Varea	1	,2	,2	99,3
Triangulo	1	,2	,2	99,6
Urb. Col. Economistas	1	,2	,2	99,8
Urbanización BNF	1	,2	,2	100,0
Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Como se puede observar existe una gran cantidad de personas que han contribuido para generar la línea base de un total de 63 barrios, aunque el diseño muestral no se considera a nivel barrial para la extrapolación poblacional, por lo que la línea que se construye es a nivel cantonal.

3.1.9.- Victimización

Para iniciar el análisis de resultados obtenidos en el apartado de victimización, es necesario indicar que además de la información recabada existe el Cuadro de Mando Integral de la Policía Nacional donde se registran los delitos que se comenten en el Cantón.

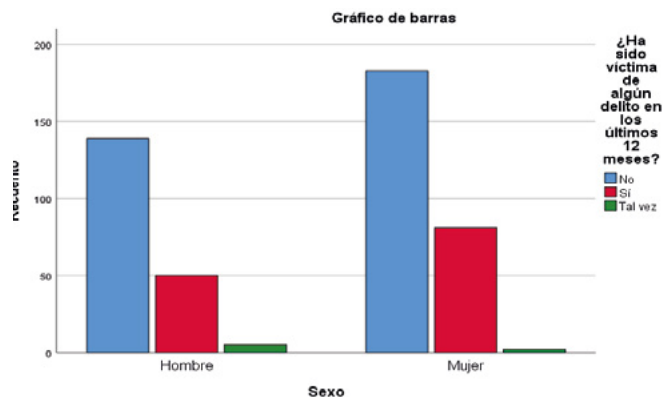
Ilustración 8 víctimas de delitos



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Siendo que el 28% de la población ha sido víctima de algún delito, se puede inferir que cerca de 30.200.

Ilustración 9 Víctimas de delitos por sexo



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

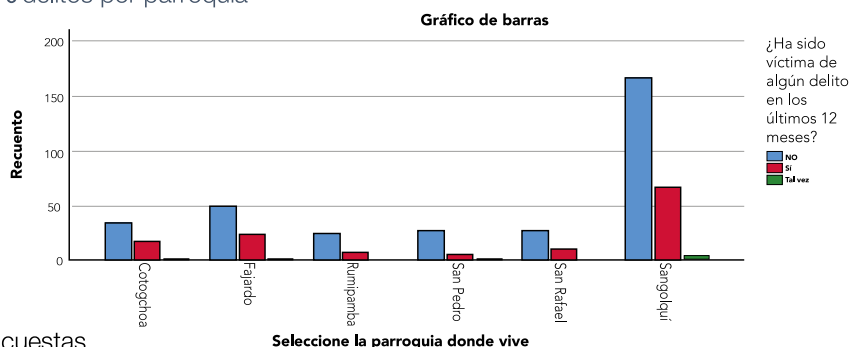
Tabla 10 víctimas de delitos por sexo

Tabla cruzada						
			¿Ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?			
			No	Sí	Tal vez	
Sexo	Mujer %	dentro de Sexo	68,8%	30,5%	0,8%	100,0%
		% del total	39,8%	17,6%	0,4%	57,8%
	Hombre	dentro de Sexo	71,6%	25,8%	2,6%	100,0%
		% del total	30,2%	10,9%	1,1%	42,2%
Total		% dentro de Sexo	70,0%	28,5%	1,5%	100,0%
		% del total	70,0%	28,5%	1,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Si bien las estadísticas muestran que el delito en el Cantón se presenta en un 28%, la ilustración y tabla que anteceden muestran que 2 de cada 10 mujeres son víctimas de algún tipo de delito, a diferencia de los hombres que apenas 1 de cada 10 suelen ser víctimas, es decir el porcentaje de mujeres es 100% más que en los hombres.

Ilustración 10 delitos por parroquia



Fuente: Encuestas
Elaboración: Segant Consultoría

Al analizar el delito de forma numérica, se puede evidenciar que la mayor cantidad de delitos percibidos son en la parroquia de Sangolquí, seguido de Fajardo, Cotogchoa y San Rafael; cabe indicar que el modelo muestral se basa en el cálculo cantonal.

Tabla 11 delitos por parroquias

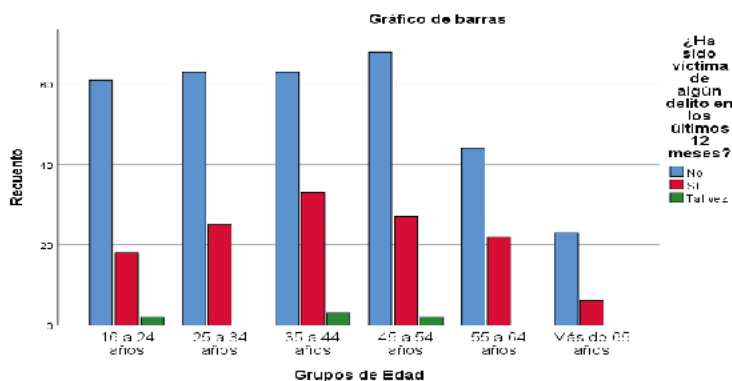
Tabla cruzada						
			¿Ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?			
			No	Sí	Tal vez	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	70,2%	28,2%	1,7%	100,0%
		% del total	36,3%	14,6%	0,9%	51,7%
	San Rafael	% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	73,0%	27,0%		100,0%
		% del total	5,9%	2,2%		8,0%
	San Pedro	% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	81,8%	15,2%	3,0%	100,0%
		% del total	5,9%	1,1%	0,2%	7,2%
	Rumipamba	% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	72,0%	28,0%		100,0%
		% del total	3,9%	1,5%		5,4%
	Fajardo	% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	66,2%	32,4%	1,4%	100,0%
		% del total	10,7%	5,2%	0,2%	16,1%
	Cotogchoa	% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	64,2%	34,0%	1,9%	100,0%
		% del total	7,4%	3,9%	0,2%	11,5%
Total		% dentro de Seleccione la parroquia donde vive	70,0%	28,5%	1,5%	100,0%
		% del total	70,0%	28,5%	1,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Si se analiza el delito desde la proporcionalidad el aproximadamente el 14% de los delitos se comenten en Sangolquí a diferencia de las demás parroquias del Cantón, sin embargo, si comparamos los valores internamente de cada parroquia, se observa que Cotogchoa, Fajardo, Sangolquí, Rumipamba y San Rafael presentan los más altos índices de victimización en el orden descrito, con porcentajes parecidos, mientras que San Pedro registra el valor más bajo de percepción del delito.

Ilustración 11 delitos por grupos de edad



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Según los grupos de edad el 45,80% de los delitos se generan en personas de 35 a 54 años de edad, seguido de los ciudadanos de 25 a 34 años con el 19,08% según los datos registrados por las personas encuestadas, este fenómeno puede ser comparable a que las y los habitantes del Cantón de 25 a 54 años inclusive hasta los 64 años se encuentran en edades productivas, por ende, son presa común de la delincuencia.

Tabla 12 víctimas de delitos por sexo

Sexo			¿Ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?			Total
			No	Sí	Tal vez	
Mujer	Grupos de Edad	Más de 65 años	5,3%	0,8%		6,0%
		55 a 64 años	9,4%	4,5%		13,9%
		45 a 54 años	15,8%	6,4%	0,4%	22,6%
		35 a 44 años	15,4%	10,2%	0,4%	25,9%
		25 a 34 años	11,7%	4,9%		16,5%
		16 a 24 años	11,3%	3,8%		15,0%
	Total		68,8%	30,5%	0,8%	100,0%
Hombre	Grupos de Edad	Más de 65 años	4,6%	2,1%		6,7%
		55 a 64 años	9,8%	5,2%		14,9%
		45 a 54 años	13,4%	5,2%	0,5%	19,1%
		35 a 44 años	11,3%	3,1%	1,0%	15,5%
		25 a 34 años	16,5%	6,2%		22,7%
		16 a 24 años	16,0%	4,1%	1,0%	21,1%
	Total		71,6%	25,8%	2,6%	100,0%
Total	Grupos de Edad	Más de 65 años	5,0%	1,3%		6,3%
		55 a 64 años	9,6%	4,8%		14,3%
		45 a 54 años	14,8%	5,9%	0,4%	21,1%
		35 a 44 años	13,7%	7,2%	0,7%	21,5%
		25 a 34 años	13,7%	5,4%		19,1%
		16 a 24 años	13,3%	3,9%	0,4%	17,6%
	Total		70,0%	28,5%	1,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Al comparar de manera multivariada los grupos de edad, el sexo y la variable de victimización, se observa que en mujeres comprendidas entre los 25 a 64 años de edad el índice del total de delitos es del 52,67% mientras que en hombres es 35,11% en el mismo rango de edad; es decir, 5 de cada 10 mujeres es víctima de delitos en edades comprendidas entre los 25 a 64 años de edad (PEA), a diferencia de los hombres que 3 de cada 10 son víctimas de delitos en el mismo grupo etareo.

En edades menores de 16 a 24 años la proporción es la misma en hombres y mujeres, considerando que pueden ser víctimas de delitos 1 de cada 10.

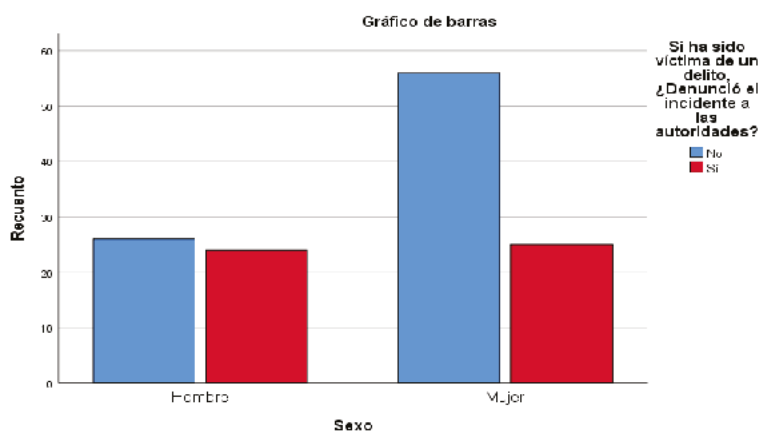
Ilustración 12 denuncia del delito



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Se debe establecer de forma clara con información, cuál es la tasa de denuncia en el Cantón Rumiñahui. Los datos nos presentan que apenas 4 de cada 10 personas denuncian el hecho a las autoridades, factor que se debe revisar con las competencias de las distintas instancias que trabajan la victimización en el Cantón Rumiñahui, es decir, aproximadamente 11.100 casos se reflejan en las estadísticas de denuncias.

Ilustración 13 denuncia de delitos por sexo



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Tabla 13 denuncia del delito por sexo

Tabla cruzada Sexo*Si ha sido víctima de un delito, ¿Denunció el incidente a las autoridades?				
		Si ha sido víctima de un delito ¿Denunció el incidente a las autoridades?		
		No	Sí	Total
Sexo	Mujer	69,1%	30,9%	100,0%
	Hombre	52,0%	48,0%	100,0%
Total		62,6%	37,4%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Del 37% que realiza la denuncia a las autoridades correspondientes, apenas 3 de 10 mujeres lo hacen, a diferencia de los hombres que 5 de cada 10 denuncian el hecho a las autoridades, datos que se evidencian en las tablas anteriores.

Tabla 14 denuncia del delito por grupos de edad

Tabla cruzada				
		Si ha sido víctima de un delito, ¿Denunció el incidente a las autoridades?		
		No	Sí	Total
Grupos de Edad	Más de 65 años	2,3%	2,3%	4,6%
	55 a 64 años	10,7%	6,1%	16,8%
	45 a 54 años	12,2%	8,4%	20,6%
	35 a 44 años	14,5%	10,7%	25,2%
	25 a 34 años	11,5%	7,6%	19,1%
	16 a 24 años	11,5%	2,3%	13,7%
Total		62,6%	37,4%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Se evidencia que la mayor parte de las personas que denuncian el delito son aquellas que comprenden el grupo de edad de 35 a 44 años, representando el 10,7%; es decir, 11 de cada 100 denuncian el hecho a las autoridades competentes, seguido de los ciudadanos de 45 a 54 años y 25 a 35 años respectivamente, que en conjunto representan 15 de cada 100 habitantes.

Tabla 15 tipos de delitos

¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Robo o hurto	379	82,4	82,4	82,4
	Agresión física	30	6,5	6,5	88,9
	Extorsión	18	3,9	3,9	92,8
	Fraude o estafa	17	3,7	3,7	96,5
	Acoso o intimidación	14	3,0	3,0	99,6
	Secuestro	2	0,4	0,4	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

La población del Cantón Rumiñahui considera que los robos o hurtos son los más frecuentes en un 82,40% respecto de los demás delitos, sin embargo, preocupa que 11 personas de cada 100 hayan sufrido o percibido en su comunidad actos de extorsión, fraude y acoso en distintos puntos de la ciudad.

Tabla 16 delitos más comunes por sexo—perfil fila

Tabla cruzada Sexo*¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad?								
% dentro de Sexo								
		¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad?						Total
		Acoso o intimidación	Agresión física	Extorsión	Fraude o estafa	Robo o hurto	Secuestro	
Sexo	Mujer	2,3%	6,4%	4,5%	2,3%	83,8%	0,8%	100,0%
	Hombre	4,1%	6,7%	3,1%	5,7%	80,4%		100,0%
Total		3,0%	6,5%	3,9%	3,7%	82,4%	0,4%	100,0%

 Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

La percepción de la ciudadanía en torno a los delitos más comunes en tanto en las mujeres como en los hombres, se centra principalmente en el robo o hurto con porcentajes cercanos al 80%; así también, la agresión física que presenta valores cercanos al 6%; en cambio en los demás tipos de delitos en mujeres son más comunes percibirlos la extorsión (4,5%) y el secuestro (0,8%) siendo este último el único percibido o de conocimiento de las mujeres; y, en torno a los hombres los otros delitos percibidos son el acoso o intimidación y fraude o estafa, características que deben ser tomadas en cuenta por la desagregación sexo genérica.

Tabla 17 tipo de delitos por parroquia—perfil fila

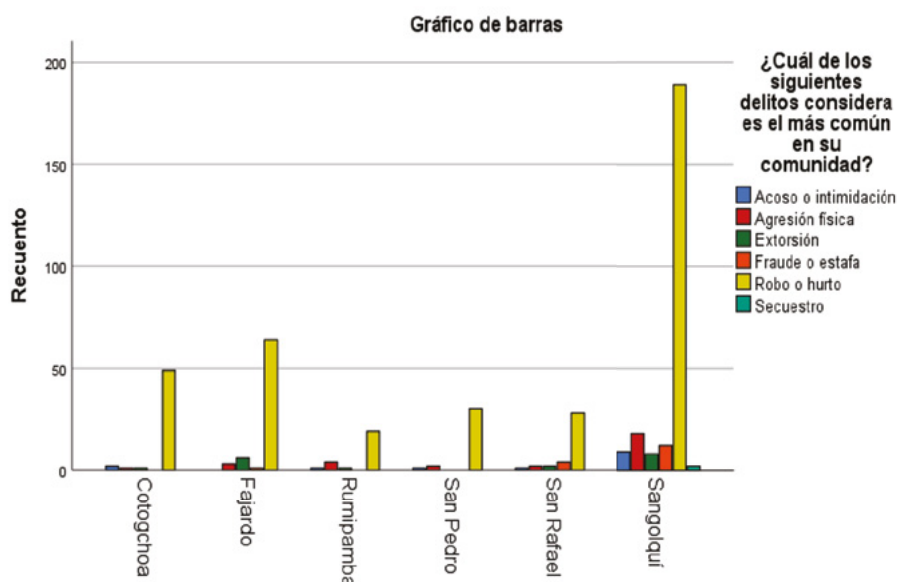
Tabla cruzada Seleccione la parroquia donde vive*¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad?								
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive								
		¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad?						Total
		Acoso o intimidación	Agresión física	Extorsión	Fraude o estafa	Robo o hurto	Secuestro	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	3,8%	7,6%	3,4%	5,0%	79,4%	0,8%	100,0%
	San Rafael	2,7%	5,4%	5,4%	10,8%	75,7%		100,0%
	San Pedro	3,0%	6,1%			90,9%		100,0%
	Rumipamba	4,0%	16,0%	4,0%		76,0%		100,0%
	Fajardo		4,1%	8,1%	1,4%	86,5%		100,0%
	Cotogchoa	3,8%	1,9%	1,9%		92,5%		100,0%
Total		3,0%	6,5%	3,9%	3,7%	82,4%	0,4%	100,0%

 Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Al hablar de acoso o intimidación, las parroquias más afectadas son Rumipamba y Sangolquí que superan la media cantonal del 3%; la agresión física repite los mismos patrones que la categoría anterior en porcentajes del 16% y 7,6%, valores que superan la media de 6,5%; a diferencia de la extorsión que se puede percibir en Fajardo(8,1%) , San Rafael (5,4%), Rumipamba (4%), a diferencia de la parroquia de San Pedro donde no se percibido la extorsión a pesar de existir una gran cantidad de negocios que se centran en la calle principal de acceso a la parroquia; en función al delito de estafa o fraude, se percibe con mayor fuerza en San Rafael y Sangolquí, careciendo de este

delito las parroquias de San Pedro, Rumipamba y Cotogchoa; en torno al robo o hurto las parroquias más afectadas son Cotogchoa, San Pedro y Fajardo que superan el promedio cantonal de 82,4%; finalmente el secuestro se ha percibido únicamente en la parroquia de Sangolquí.

Ilustración 14 delitos por parroquia



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

A continuación, se presenta una desagregación del tipo de delito percibido por la comunidad, desagregado por barrios, sin embargo, hay que precisar que la muestra fue de carácter cantonal y no a nivel barrial, por lo tanto, es una aproximación de las personas encuestadas:

Tabla 18 tipo de delitos por barrio

Tabla cruzada ¿En qué barrio/ sector vive? *¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad? *Seleccione la parroquia donde vive									
% dentro de ¿En qué barrio/ sector vive?			¿Cuál de los siguientes delitos considera es el más común en su comunidad?						
			Acoso o intimidación	Agresión física	Extorsión	Fraude o estafa	Robo o hurto	Secuestro	Total
Seleccione la parroquia donde vive									
Sangolquí	¿En qué barrio/ sector vive?	Urbanización Banco Nacional de Fomento					80,0%	20,0%	100,0 %
		Urb. Col. Economistas					100,0 %		100,0 %
		Terán Varea					100,0 %		100,0 %
		Selva Alegre				3,2%	96,8%		100,0 %

	Santa Rosa				25,0 %	75,0 %		100,0 %
	Santa Bárbara de Terracota					100,0 %		100,0 %
	San Sebastián			6,3 %		87,5 %	6,3 %	100,0 %
	San Rafael					100,0 %		100,0 %
	San Nicolás		14,3 %			85,7 %		100,0 %
	San Juan					100,0 %		100,0 %
	San José del Cortijo		100,0 %					100,0 %
	San Fernando	4,2 %			4,2 %	91,7 %		100,0 %
	Rumiñahui	50,0 %				50,0 %		100,0 %
	Rumiloma					100,0 %		100,0 %
	Mushuñan					100,0 %		100,0 %
	Manantial					100,0 %		100,0 %
	Los Bomberos					100,0 %		100,0 %
	Loreto			40,0 %		60,0 %		100,0 %
	Las Lanzas		100,0 %					100,0 %
	La Victoria					100,0 %		100,0 %
	La Serrana	33,3 %			33,3 %	33,3 %		100,0 %
	La Merced					100,0 %		100,0 %
	La Josefina					100,0 %		100,0 %
	La Florida				100,0 %			100,0 %
	La Colina					100,0 %		100,0 %
	La Carolina					100,0 %		100,0 %
	Jatumpungo	10,5 %	26,3 %	5,3 %	5,3 %	52,6 %		100,0 %
	Inchalillo					100,0 %		100,0 %
	Hda Porvenir					100,0 %		100,0 %
	Fajardo					100,0 %		100,0 %
	El Vinculo		6,3 %			93,8 %		100,0 %
	El Turismo	5,0 %	5,0 %		20,0 %	70,0 %		100,0 %
	El Rancho		20,0 %			80,0 %		100,0 %
	El Colibrí	5,3 %	5,3 %	5,3 %	5,3 %	78,9 %		100,0 %
	EL CARMEN		100,0 %					100,0 %
	El Carmen					100,0 %		100,0 %
	El Cabre	25,0 %				75,0 %		100,0 %
	Cashapamba	4,3 %	8,7 %	13,0 %	4,3 %	69,6 %		100,0 %
	Carlos Gavilanes		25,0 %			75,0 %		100,0 %
	Barrio San Vicente		33,3 %			66,7 %		100,0 %
	Albornoz					100,0 %		100,0 %
	Total	3,8 %	7,6 %	3,4 %	5,0 %	79,4 %	0,8 %	100,0 %

San Rafael	¿En qué barrio/sector vive?	Triangulo					100,0 %		100,0 %
		San Rafael			6,7%	13,3 %	80,0%		100,0 %
		La Concordia					100,0 %		100,0 %
		Jardines de Capelo Arupos y Calistemos					100,0 %		100,0 %
		Capelo	25,0%	50,0%			25,0%		100,0 %
		Total	2,7%	5,4%	5,4%	10,8 %	75,7%		100,0 %
San Pedro	¿En qué barrio/sector vive?	San Pedro de Taboada		9,1%			90,9%		100,0 %
		San Isidro	16,7%				83,3%		100,0 %
		Purun					100,0 %		100,0 %
		La Delicia					100,0 %		100,0 %
		La delicia					100,0 %		100,0 %
		Capelo					100,0 %		100,0 %
		Barrio La Joya					100,0 %		100,0 %
		Total	3,0%	6,1%			90,9%		100,0 %
Rumipamb a	¿En qué barrio/sector vive?	Rumipamba					100,0 %		100,0 %
		La Moca		50,0%			50,0%		100,0 %
		El Vallecito	9,1%	9,1%	9,1%		72,7%		100,0 %
		Barrio Central		25,0%			75,0%		100,0 %
		Total	4,0%	16,0%	4,0%		76,0%		100,0 %
Fajardo	¿En qué barrio/sector vive?	Santa Bárbara					100,0 %		100,0 %
		Rumiloma		4,9%	7,3%	2,4%	85,4%		100,0 %
		Muelle					100,0 %		100,0 %
		Fajardo		3,4%	10,3%		86,2%		100,0 %
		Total		4,1%	8,1%	1,4%	86,5%		100,0 %
Cotogchoa	¿En qué barrio/sector vive?	Urbanización BNF					100,0 %		100,0 %
		San Juan Obrero					100,0 %		100,0 %
		Libertad					100,0 %		100,0 %
		El Milagro	9,1%				90,9%		100,0 %
		El Manzano		14,3%	14,3%		71,4%		100,0 %
		El Carmen					100,0 %		100,0 %
		Cotogchoa					100,0 %		100,0 %
		Barrio Central					100,0 %		100,0 %
		Total	3,8%	1,9%	1,9%		92,5%		100,0 %
Total	¿En qué barrio/sector vive?	Urbanización BNF					100,0 %		100,0 %
		Urbanización Banco Nacional de Fomento					80,0%	20,0%	100,0 %
		Urb. Col. Economistas					100,0 %		100,0 %
		Triangulo					100,0 %		100,0 %

	Terán Varea					100,0 %		100,0 %
	Selva Alegre			3,2%		96,8%		100,0 %
	Santa Rosa			25,0 %		75,0%		100,0 %
	Santa Bárbara de Terracota					100,0 %		100,0 %
	Santa Bárbara					100,0 %		100,0 %
	San Sebastián		6,3%			87,5%	6,3%	100,0 %
	San Rafael		6,5%	12,9 %		80,6%		100,0 %
	San Pedro de Taboada	9,1%				90,9%		100,0 %
	San Nicolás	14,3%				85,7%		100,0 %
	San Juan Obrero					100,0 %		100,0 %
	San Juan					100,0 %		100,0 %
	San José del Cortijo		100,0%					100,0 %
	San Isidro	16,7%				83,3%		100,0 %
	San Fernando	4,2%		4,2%		91,7%		100,0 %
	Rumipamba					100,0 %		100,0 %
	Rumiñahui	50,0%				50,0%		100,0 %
	Rumiloma		4,8%	7,1%	2,4%	85,7%		100,0 %
	Purun					100,0 %		100,0 %
	Mushuñan					100,0 %		100,0 %
	Muelle					100,0 %		100,0 %
	Manantial					100,0 %		100,0 %
	Los Bomberos					100,0 %		100,0 %
	Loreto			40,0%		60,0%		100,0 %
	Libertad					100,0 %		100,0 %
	Las Lanzas		100,0%					100,0 %
	La Victoria					100,0 %		100,0 %
	La Serrana	33,3%			33,3 %	33,3%		100,0 %
	La Moca		50,0%			50,0%		100,0 %
	La Merced					100,0 %		100,0 %
	La Josefina					100,0 %		100,0 %
	La Florida				100,0 %			100,0 %
	La Delicia					100,0 %		100,0 %
	La delicia					100,0 %		100,0 %
	La Concordia					100,0 %		100,0 %
	La Colina					100,0 %		100,0 %
	La Carolina					100,0 %		100,0 %
	Jatumpungo	10,5%	26,3%	5,3%	5,3%	52,6%		100,0 %

Jardines de Capelo Arupos y Calistemos					100,0 %		100,0 %
Inchalillo					100,0 %		100,0 %
Hda Porvenir					100,0 %		100,0 %
Fajardo		3,3%	10,0%		86,7%		100,0 %
El Vínculo		6,3%			93,8%		100,0 %
El Vallecito	9,1%	9,1%	9,1%		72,7%		100,0 %
El Turismo	5,0%	5,0%		20,0 %	70,0%		100,0 %
El Rancho		20,0%			80,0%		100,0 %
El Milagro	9,1%				90,9%		100,0 %
El Manzano		14,3%	14,3%		71,4%		100,0 %
El Colibrí	5,3%	5,3%	5,3%	5,3%	78,9%		100,0 %
EL CARMEN		100,0%					100,0 %
El Carmen					100,0 %		100,0 %
El Cabre	25,0%				75,0%		100,0 %
Cotogchoa					100,0 %		100,0 %
Cashapamba	4,3%	8,7%	13,0%	4,3%	69,6%		100,0 %
Carlos Gavilanes		25,0%			75,0%		100,0 %
Capelo	20,0%	40,0%			40,0%		100,0 %
Barrio San Vicente		33,3%			66,7%		100,0 %
Barrio La Joya					100,0 %		100,0 %
Barrio Central		10,5%			89,5%		100,0 %
Albornoz					100,0 %		100,0 %
Total		3,0%	6,5%	3,9%	3,7%	82,4%	0,4% 100,0 %

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Asimismo, 8 de cada 10 personas en Rumiñahui consideran que la victimización ha aumentado en sus barrios, hay que considerar que existe una muestra de 63 barrios que se han pronunciado sobre la temática, dato que se puede corroborar en la siguiente tabla:

Tabla 19 percepción de victimización

¿Considera que la victimización ha aumentado o disminuido en su comunidad en los últimos años?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Aumentado	374	81,3	81,3	81,3
	Sin cambios significativos	45	9,8	9,8	91,1
	Disminuido	41	8,9	8,9	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

3.1.10.- Percepción de la seguridad por parte de la comunidad

En efecto es preciso conocer si la población del Cantón Rumiñahui confía en las autoridades para prevenir o responder a la victimización en cada uno de sus barrios, en este sentido 25 de cada 100 personas confían de alguna manera en el actuar de las autoridades y el restante 75% no confía, esto puede deberse a la falta de respuesta oportuna en los momentos que ocurre un delito, variable que se analizará en lo posterior, esta información se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 20 capacidad de respuesta de las autoridades

¿En qué medida confía en la capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poca confianza	256	55,7	55,7	55,7
	Ninguna confianza	88	19,1	19,1	74,8
	Alguna confianza	77	16,7	16,7	91,5
	Mucha confianza	39	8,5	8,5	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Tabla 21 confianza en las autoridades para prevenir el delito por sexo

Tabla cruzada Sexo*¿En qué medida confía en la capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización?						
% del total						
		¿En qué medida confía en la capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización?				Total
		Alguna confianza	Mucha confianza	Ninguna confianza	Poca confianza	
Sexo	Mujer	9,6%	5,0%	12,8%	30,4%	57,8%
	Hombre	7,2%	3,5%	6,3%	25,2%	42,2%
Total		16,7%	8,5%	19,1%	55,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

43,2% de la población que son mujeres indican que tienen poca o ninguna confianza en que las autoridades puedan prevenir y responder a la victimización, en este mismo sentido apenas el 31,5% de los ciudadanos hombres indican que las autoridades no estarían en la capacidad de responder a la problemática planteada.

Apenas el 14,6% de mujeres y el 10,7% de los hombres considerando la totalidad poblacional piensan que las autoridades pueden responder de manera efectiva o por lo menos con alguna confianza para prevenir los delitos.

Tabla 22 capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización por sexo

Tabla cruzada Sexo*¿En qué medida confía en la capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización?		
	¿En qué medida confía en la capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización?	Total

		Alguna confianza	Mucha confianza	Ninguna confianza	Poca confianza	
Sexo	Mujer	16,5%	8,6%	22,2%	52,6%	100,0%
	Hombre	17,0%	8,2%	14,9%	59,8%	100,0%
Total		16,7%	8,5%	19,1%	55,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Al transversalizar el análisis se puede evidenciar que el 74,8% de las mujeres del Cantón Rumiñahui no confía en el accionar de las autoridades para reaccionar o prevenir la victimización en el Cantón, de parecida proporción los hombres del cantón consideran en un 75,7% que las autoridades no pueden afrontar de manera efectiva la victimización.

En resumen 7 de cada 10 hombres o mujeres del Cantón Rumiñahui no confían en las autoridades para prevenir o responder a la victimización.

En función a la percepción del impacto en la calidad de vida de las personas con respecto a la victimización, el 78,3% considera que existe impacto al ser víctima de algún delito.

En este marco se plantearon varias estrategias para reducir la victimización en los barrios del Cantón Rumiñahui, siendo las más solicitadas por la población:

- Mayor presencia policial
- Mayor presencia de vigilancia comunitaria
- Campañas de concientización sobre seguridad personal
- Contar con un centro de información ciudadana

Que en conjunto representan el sentir de 8 de cada 10 habitantes del Cantón Rumiñahui, estos datos se observan en la siguiente tabla:

Tabla 23 medidas para reducir la victimización

¿Qué medida considera que podría implementarse para reducir la victimización?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje e válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mayor presencia policial	174	37,8	37,8	37,8
	Mayor presencia de vigilancia comunitaria	85	18,5	18,5	56,3
	Campañas de concientización sobre la seguridad personal	56	12,2	12,2	68,5
	Contar con un centro de información ciudadana	45	9,8	9,8	78,3
	Implementación de programas de prevención del delito	45	9,8	9,8	88,0
	Programas de prevención del delito	31	6,7	6,7	94,8
	Mejora de la iluminación en espacios públicos	24	5,2	5,2	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

6 de cada 10 mujeres o 5 de cada 10 hombres consideran que las medidas para afrontar la victimización en cada parroquia del cantón son la presencia de mayor personal policial y la conformación de vigilancia comunitaria, asimismo, se considera en hombres una posibilidad superior al 18% en la implementación y/o formulación de programas para prevenir delitos; sumado a contar con un centro de información que provea de datos consistentes para la toma de decisiones en materia de seguridad.

Tabla 25 medias para reducir la victimización por grupos de edad –perfiles total y fila

Tabla cruzada										
			¿Qué medida considera que podría implementarse para reducir la victimización?							Total
			Campañas de concientización sobre la seguridad personal	Contar con un centro de información ciudadana	Implementación de programas de prevención del delito	Mayor presencia de vigilancia comunitaria	Mayor presencia policial	Mejora de la iluminación en espacios públicos	Programas de prevención del delito	
Grupos de Edad	Más de 65 años	% dentro de Grupos de Edad	17,2%	6,9%	10,3%	13,8%	41,4%	3,4%	6,9%	100,0%
		% del total	1,1%	0,4%	0,7%	0,9%	2,6%	0,2%	0,4%	6,3%
	55 a 64 años	% dentro de Grupos de Edad	19,7%	13,6%	9,1%	13,6%	27,3%	10,6%	6,1%	100,0%
		% del total	2,8%	2,0%	1,3%	2,0%	3,9%	1,5%	0,9%	14,3%
	45 a 54 años	% dentro de Grupos de Edad	16,5%	10,3%	9,3%	19,6%	32,0%	6,2%	6,2%	100,0%
		% del total	3,5%	2,2%	2,0%	4,1%	6,7%	1,3%	1,3%	21,1%
	35 a 44 años	% dentro de Grupos de Edad	11,1%	8,1%	12,1%	24,2%	35,4%	2,0%	7,1%	100,0%
		% del total	2,4%	1,7%	2,6%	5,2%	7,6%	0,4%	1,5%	21,5%
	25 a 34 años	% dentro de Grupos de Edad	6,8%	6,8%	9,1%	20,5%	46,6%	5,7%	4,5%	100,0%
		% del total	1,3%	1,3%	1,7%	3,9%	8,9%	1,1%	0,9%	19,1%
	16 a 24 años	% dentro de Grupos de Edad	6,2%	12,3%	8,6%	13,6%	45,7%	3,7%	9,9%	100,0%
		% del total	1,1%	2,2%	1,5%	2,4%	8,0%	0,7%	1,7%	17,6%
	Total	% dentro de Grupos de Edad	12,2%	9,8%	9,8%	18,5%	37,8%	5,2%	6,7%	100,0%
		% del total	12,2%	9,8%	9,8%	18,5%	37,8%	5,2%	6,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Como se puede observar en la tabla que antecede, no existe una diferencia en los resultados por grupos de edad, solamente en el grupo de edad de 54 a 65 donde consideran que se deben implementar campañas de concientización de la seguridad,

como complemento a los procesos de presencia policial, comunitaria e implementación de proyectos de seguridad por parte del GADMUR.

3.1.11.- Percepción de la inseguridad por parte de la población local.

Por otro lado, fue importante preguntar a los pobladores su percepción de inseguridad al caminar en las noches, siendo sus respuestas las siguientes:

Tabla 26 inseguridad al caminar por la noche

¿Con qué frecuencia se siente inseguro/a al caminar en la noche?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	259	56,3	56,3	56,3
	A veces	122	26,5	26,5	82,8
	Casi nunca	44	9,6	9,6	92,4
	Nunca	35	7,6	7,6	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

6 de cada 10 personas cada día se sienten inseguros al caminar en la noche; así como, 3 de cada 10 se sienten inseguros a veces, es decir, la población del Cantón Rumiñahui percibe a la noche como una de las horas más problemáticas para ser víctima de algún tipo de delito.

También, se debe conocer los lugares donde la población se siente más inseguros, con el propósito de plantear planes, estrategias, proyectos y programas en pro de garantizar la seguridad ciudadana del Cantón Rumiñahui.

Tabla 27 inseguridad al caminar por las calles en la noche por sexo

Tabla cruzada							
			¿Con qué frecuencia se siente inseguro/a al caminar en la noche?				Total
			A veces	Casi nunca	Nunca	Siempre	
Sexo	Mujer	% dentro de Sexo	22,9%	7,5%	8,6%	60,9%	100,0%
		% del total	13,3%	4,3%	5,0%	35,2%	57,8%
	Hombre	% dentro de Sexo	31,4%	12,4%	6,2%	50,0%	100,0%
		% del total	13,3%	5,2%	2,6%	21,1%	42,2%
	Total	% dentro de Sexo	26,5%	9,6%	7,6%	56,3%	100,0%
		% del total	26,5%	9,6%	7,6%	56,3%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

En resumen 8 de cada 10 hombres o mujeres del cantón se sienten inseguros al caminar por las noches con más frecuencia siempre, es decir la percepción del miedo por la noche es alta considerando un porcentaje mayor al 80% de la población en su totalidad.

Tabla 28 lugares vulnerables a delitos

¿En qué lugar se siente más vulnerable a ser víctima de un delito?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Calles o espacios públicos	287	62,4	62,4	62,4
	Transporte público	99	21,5	21,5	83,9
	Mercados de la ciudad	50	10,9	10,9	94,8
	Lugares de recreación	17	3,7	3,7	98,5
	Centros Comerciales	6	1,3	1,3	99,8
	En mi hogar	1	,2	,2	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

En este marco, según la tabla que antecede son tres los espacios que generan los mayores problemas de inseguridad en el Cantón:

- Calles y espacios públicos
- Transporte público
- Mercados de la ciudad

Representando en total cerca del 95% de los problemas de inseguridad (miedo).

Tabla 29 lugar donde se siente más vulnerable a ser víctima por sexo

Tabla cruzada								
% dentro de Sexo								
		¿En qué lugar se siente más vulnerable a ser víctima de un delito?						Total
		Calles o espacios públicos	Centros Comerciales	En mi hogar	Lugares de recreación	Mercados de la ciudad	Transporte público	
Sexo	Mujer	61,7%	1,9%		2,3%	12,8%	21,4%	100,0 %
	Hombre	63,4%	0,5%	0,5%	5,7%	8,2%	21,6%	100,0 %
Total		62,4%	1,3%	0,2%	3,7%	10,9%	21,5%	100,0 %

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Como se observa en el cuadro anterior tanto hombres como mujeres identifican que los lugares más propensos a ser víctima de un delito son las calle o espacios públicos, el transporte público y los mercados de la ciudad, siendo ligeramente representativo en hombres los bares y discotecas y los únicos que perciben que puede existir algún tipo de delito en sus hogares.

Tabla 30 lugar donde se siente más vulnerable a delitos por grupos de edad

Tabla cruzada							
% dentro de Grupos de Edad							
		¿En qué lugar se siente más vulnerable a ser víctima de un delito?					
		Calles o espacios públicos	Centros Comerciales	En mi hogar	Lugares de recreación (bares, discotecas, etc.)	Mercados de la ciudad	Transporte público
		37,9%			6,9%	27,6%	27,6%
							100,0%

Grupos de Edad	55 a 64 años	60,6%	4,5%		1,5%	10,6%	22,7%	100,0%
	45 a 54 años	57,7%	1,0%		5,2%	15,5%	20,6%	100,0%
	35 a 44 años	68,7%		1,0%	1,0%	7,1%	22,2%	100,0%
	25 a 34 años	63,6%	1,1%		3,4%	9,1%	22,7%	100,0%
	16 a 24 años	69,1%	1,2%		6,2%	6,2%	17,3%	100,0%
Total		62,4%	1,3%	0,2%	3,7%	10,9%	21,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Resultado del estudio se evidencia que las personas entre 16 a 24 años se sienten igualmente vulnerables o con miedo a ser víctima de delitos en bares, discotecas y mercados de la ciudad; solamente las personas de 35 a 44 años perciben que el hogar es uno de los puntos donde podrían ser víctima de delitos.

Tabla 31 vulnerabilidad a ser víctima de delitos por parroquia

Tabla cruzada								
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive								
		¿En qué lugar se siente más vulnerable a ser víctima de un delito?						Total
		Calles o espacios públicos	Centros Comerciales	En mi hogar	Lugares de recreación (bares, discotecas, etc.)	Mercados de la ciudad	Transporte público	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	61,3%	1,7%		2,9%	10,5%	23,5%	100,0%
	San Rafael	45,9%	2,7%		5,4%	13,5%	32,4%	100,0%
	San Pedro	78,8%			3,0%	9,1%	9,1%	100,0%
	Rumipamba	52,0%			8,0%	40,0%		100,0%
	Fajardo	66,2%			6,8%	6,8%	20,3%	100,0%
	Cotogchoa	67,9%	1,9%	1,9%		3,8%	24,5%	100,0%
Total		62,4%	1,3%	0,2%	3,7%	10,9%	21,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

A nivel parroquial la tendencia se mantiene a diferencia de Rumipamba, donde se evidencia que el temor por ser víctima de algún tipo de delito son las calles y espacios públicos, así como los mercados y los bares y discotecas, mientras que la ausencia de transporte público en la comunidad puede inferirse que se trata de una parroquia rural donde falta desarrollo de infraestructura.

La parroquia de Cotogchoa es la única que percibe problemáticas de victimización en el hogar.

Tabla 32 lugar predominante a ser víctima de delitos según el barrio – perfil fila

Tabla cruzada								
% dentro de ¿En qué barrio/ sector vive?								
		¿En qué lugar se siente más vulnerable a ser víctima de un delito?						Total
		Calles o espacios públicos	Centros Comerciales	En mi hogar	Lugares de recreación (bares, discotecas, etc.)	Mercados de la ciudad	Transporte público	
¿En qué barrio/ sector vive?	Urbanización BNF	100,0%						100,0%
	Urbanización Banco Nacional de Fomento	80,0%					20,0%	100,0%
	Urb. Col. Economistas	100,0%						100,0%

Triangulo	100,0%						100,0%
Terán Varea	100,0%						100,0%
Selva Alegre	48,4%	3,2%		6,5%	12,9%	29,0%	100,0%
Santa Rosa	75,0%					25,0%	100,0%
Santa Bárbara de Terracota	100,0%						100,0%
Santa Bárbara	66,7%					33,3%	100,0%
San Sebastián	87,5%			6,3%		6,3%	100,0%
San Rafael	38,7%	3,2%		6,5%	16,1%	35,5%	100,0%
San Pedro de Taboada	77,3%				9,1%	13,6%	100,0%
San Nicolás	57,1%				14,3%	28,6%	100,0%
San Juan Obrero	100,0%						100,0%
San Juan						100,0%	100,0%
San José del Cortijo	100,0%						100,0%
San Isidro	83,3%			16,7%			100,0%
San Fernando	41,7%				29,2%	29,2%	100,0%
Rumipamba	25,0%			25,0%	50,0%		100,0%
Rumiñahui	50,0%					50,0%	100,0%
Rumiloma	66,7%			4,8%	7,1%	21,4%	100,0%
Purun	100,0%						100,0%
Mushuñan						100,0%	100,0%
Muelle	100,0%						100,0%
Manantial	100,0%						100,0%
Los Bomberos	100,0%						100,0%
Loreto	40,0%	20,0%			20,0%	20,0%	100,0%
Libertad	75,0%				25,0%		100,0%
Las Lanzas	50,0%					50,0%	100,0%
La Victoria						100,0%	100,0%
La Serrana	100,0%						100,0%
La Moca	50,0%				50,0%		100,0%
La Merced					100,0%		100,0%
La Josefina	100,0%						100,0%
La Florida						100,0%	100,0%
La Delicia	100,0%						100,0%
La delicia	100,0%						100,0%
La Concordia	100,0%						100,0%
La Colina				100,0%			100,0%
La Carolina	100,0%						100,0%
Jatumpungo	57,9%			5,3%	21,1%	15,8%	100,0%
Jardines de Capelo Arupos y Calistemos	100,0%						100,0%
Inchalillo	100,0%						100,0%
Hda Porvenir						100,0%	100,0%
Fajardo	63,3%			10,0%	6,7%	20,0%	100,0%
El Vinculo	68,8%			6,3%	6,3%	18,8%	100,0%
El Vallecito	27,3%			9,1%	63,6%		100,0%
El Turismo	60,0%				15,0%	25,0%	100,0%
El Rancho	80,0%					20,0%	100,0%
El Milagro	81,8%		4,5%			13,6%	100,0%
El Manzano	42,9%	14,3%			14,3%	28,6%	100,0%
El Colibrí	63,2%				5,3%	31,6%	100,0%
EL CARMEN	100,0%						100,0%
El Carmen	50,0%					50,0%	100,0%
El Cabre	25,0%					75,0%	100,0%
Cotogchoa	40,0%					60,0%	100,0%
Cashapamba	65,2%	8,7%		4,3%	8,7%	13,0%	100,0%
Carlos Gavilanes	100,0%						100,0%
Capelo	60,0%				20,0%	20,0%	100,0%
Barrio San Vicente	100,0%						100,0%
Barrio La Joya	100,0%						100,0%
Barrio Central	78,9%					21,1%	100,0%
Albornoz	50,0%					50,0%	100,0%
Total	62,4%	1,3%	0,2%	3,7%	10,9%	21,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Como se ha mencionado a lo largo del estudio, no se considera la muestra a nivel barrial, por lo tanto, los datos que se presentan son a nivel de representatividad de la muestra obtenida y de la declaración de residencia de las y los pobladores del Cantón.

3.1.12.- La violencia en la comunidad

Cuando se habla de violencia, se debe tomar en cuenta que según el Ministerio de Sanidad de España (2024) indica que la “La OMS define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Tabla 33 violencia familiar o social

¿Cuál de las siguientes situaciones ha presenciado en el entorno familiar y social?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Una pelea en un barrio	223	48,5	48,5	48,5
	Un conflicto entre vecinos	169	36,7	36,7	85,2
	Una discusión acalorada entre hermanos	41	8,9	8,9	94,1
	Un padre/madre que insulta a su hijo/hija	27	5,9	5,9	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

En este contexto, la violencia física en el entorno comunitario es la más común en el Cantón Rumiñahui siendo que 5 personas de cada 10 han presenciado en el entorno social una pelea en un barrio y 4 de cada 10 han evidenciado conflictos entre vecinos, este tipo de agresiones que son frecuentes y conviven a diario en todas las parroquias de Rumiñahui.

Tabla 34 violencia familiar o social por sexo

Tabla cruzada						
% dentro de Sexo						
		¿Cuál de las siguientes situaciones ha presenciado en el entorno familiar y social?				Total
		Un conflicto entre vecinos	Un padre/madre que insulta a su hijo/hija	Una discusión acalorada entre hermanos	Una pelea en un barrio	
Sexo	Mujer	36,1%	5,3%	7,9%	50,8%	100,0%
	Hombre	37,6%	6,7%	10,3%	45,4%	100,0%
Total		36,7%	5,9%	8,9%	48,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Se evidencia una ligera diferencia entre hombres y mujeres en torno a la categoría de conflictos vecinales, y es que, los hombres perciben este conflicto en un porcentaje cercano a los 38 pp, mientras que las mujeres en 36 pp, en la misma línea la mayor

cantidad de personas que perciben a las peleas en un barrio son las mujeres a diferencia de los hombres, con una diferencia de cerca de 5 pp.

Tabla 35 violencia familiar y social por parroquia

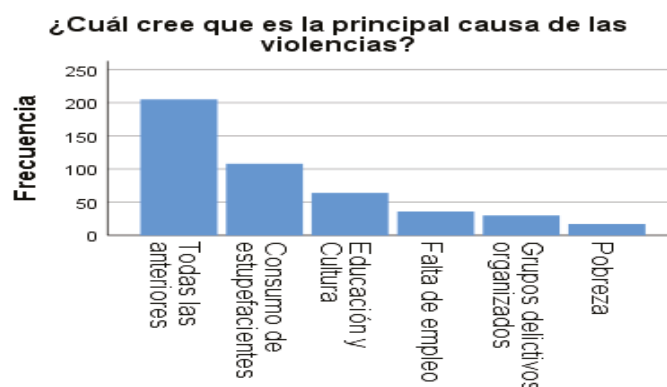
Tabla cruzada						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Cuál de las siguientes situaciones ha presenciado en el entorno familiar y social?				Total
		Un conflicto entre vecinos	Un padre/madre que insulta a su hijo/hija	Una discusión acalorada entre hermanos	Una pelea en un barrio	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	42,0%	5,5%	8,0%	44,5%	100,0%
	San Rafael	24,3%	10,8%	18,9%	45,9%	100,0%
	San Pedro	39,4%	9,1%	6,1%	45,5%	100,0%
	Rumipamba	24,0%	8,0%	12,0%	56,0%	100,0%
	Fajardo	27,0%	2,7%	12,2%	58,1%	100,0%
	Cotogchoa	39,6%	5,7%	1,9%	52,8%	100,0%
Total		36,7%	5,9%	8,9%	48,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Como indican los datos de la tabla que antecede, en las parroquias de San Rafael y Rumipamba se evidencia un alto grado de violencia intrafamiliar identificado, es necesario precisar que la violencia suele estar subestimada o normalizada como factor cultural en el Ecuador, por ende, se debe tomar con mucha cautela los datos presentados ya que determinar la violencia intrafamiliar es un trabajo personalizado y mediante los profesionales que corresponden.

Ilustración 15 causa de las violencias



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Las personas a nivel Cantonal consideran que las violencias se generan de manera multicausal, es decir, aproximadamente 5 de cada 10 personas indican que el consumo de alcohol, droga, la pobreza, la falta de empleo, la educación y los Grupos de delincuencia organizada (GDO) son las causas de los actos de violencia que vive la sociedad de Rumiñahui, pero hay que ser precisos en que la población solicita

trabajar en el tema del alcoholismo, consumo de drogas y una adecuada educación para comenzar a trabajar en las familias las violencias y sus efectos devastadores en la sociedad.

Tabla 36 causas de las violencias por parroquia

Tabla cruzada								
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive								
		¿Cuál cree que es la principal causa de las violencias?						Total
		Consumo de estupefacientes	Educación y Cultura	Falta de empleo	Grupos delictivos organizados	Pobreza	Todas las anteriores	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	21,4%	18,9%	5,9%	6,7%	4,2%	42,9%	100,0%
	San Rafael	13,5%	8,1%	18,9%		2,7%	56,8%	100,0%
	San Pedro	24,2%	15,2%		9,1%	6,1%	45,5%	100,0%
	Rumipamba	40,0%	12,0%	16,0%		8,0%	24,0%	100,0%
	Fajardo	21,6%	10,8%	9,5%	12,2%	1,4%	44,6%	100,0%
	Cotogchoa	34,0%		7,5%	3,8%	1,9%	52,8%	100,0%
Total		23,5%	13,9%	7,8%	6,5%	3,7%	44,6%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

La población en general considera que las violencias es un factor multicausal, sin embargo, a nivel parroquial se puede identificar que existen particularidades que responden a diversos aspectos culturales, económicos y educativos de cada sector encuestado, en este sentido en Sangolquí se evidencia que la falta de educación y cultura sumado al consumo de alcohol y estupefacientes se considera que son las causas de las violencias; en San Rafael se considera que la falta de empleo es la principal causa de las violencias; en San Pedro se piensa que el consumo de alcohol y estupefacientes y la falta de educación y cultura son las principales causas; fenómeno especial se vive en Rumipamba donde el consumo de alcohol y estupefacientes sumado a la falta de empleo son sus principales causas de violencias identificadas; en Fajardo el consumo de estupefacientes y la presencia de grupos delictivos organizados son los factores que influyen en las violencias; por último en Cotogchoa se considera al alcoholismo y al consumo de estupefacientes como la causa principal, siendo su segundo factor la falta de empleo.

Tabla cruzada Seleccione la parroquia donde vive* ¿Cuál cree que es la principal causa de las violencias

Recuento						
¿Cuál cree que es la principal causa de las violencias						
Parroquias	Consumo de alcohol estupefacientes	Educación y Cultura	Falta de empleo	Grupos delictivos organizados	Pobreza	Total
Sangolquí	37,50%	33,09%	10,29%	11,76%	7,35%	100,00%
San Rafael	31,25%	18,75%	43,75%	0,00%	6,25%	100,00%
San Pedro	44,44%	27,78%	0,00%	16,67%	11,11%	100,00%
Rumipamba	52,63%	15,79%	21,05%	0,00%	10,53%	100,00%
Fajardo	39,02%	19,51%	17,07%	21,95%	2,44%	100,00%
Cotogchoa	72,00%	0,00%	16,00%	8,00%	4,00%	100,00%
Total	42,35%	25,10%	14,12%	11,76%	6,67%	100,00%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

*La ciudadanía considera al alcohol y las drogas como factor.

Si se considera solo las respuestas de las problemáticas de las violencias sin considerar la respuesta todas las anteriores se puede mejorar el análisis a nivel parroquial, y es que el consumo de alcohol y estupefacientes se identifica como una de las principales causas en Cotogchoa, Rumipamba y San Pedro; se considera a la educación y cultura en Sangolquí y San Pedro; la falta de empleo afecta a San Rafael, Rumipamba, Fajardo y Cotogchoa; la presencia de delincuencia organizada en Fajardo, San Pedro, Sangolquí y en menor proporción en Cotogchoa; finalmente la pobreza se identifica en San Pedro, Rumipamba y Sangolquí. Cabe indicar que el orden descrito es de mayor a menor intensidad, según se puede verificar en la tabla que antecede.

Tabla 38 prevención de violencias

¿Qué cree que se debería hacer para prevenir las violencias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mayor presencia policial en los vecindarios	143	31,1	31,1	31,1
	Mayor acceso a la educación	128	27,8	27,8	58,9
	Generar fuentes de empleo	96	20,9	20,9	79,8
	Mayor acceso a servicios de apoyo familiar	93	20,2	20,2	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Las familias Rumiñahuenses consideran que el Plan de Seguridad Ciudadana que inicia en el trabajo de prevención de las violencias se debe reforzar en 3 factores:

- El primero en generar mayor presencia policial, lo que evitaría el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos minimizando los efectos de las violencias sociales concebidos por la sociedad.
- El segundo aspecto es generar mejores y mayores procesos de educación en torno a las violencias.
- Y el último factor, sin duda es la generación de fuentes de empleo para que las y los ciudadanos puedan generar una mejora significativa a su calidad de vida.

Tabla 39 prevención de violencias por parroquia

Tabla cruzada						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Qué cree que se debería hacer para prevenir las violencias?				Total
		Generar fuentes de empleo	Mayor acceso a la educación	Mayor acceso a servicios de apoyo familiar	Mayor presencia policial en los vecindarios	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	22,3%	26,1%	18,9%	32,8%	100,0%
	San Rafael	18,9%	32,4%	27,0%	21,6%	100,0%
	San Pedro	9,1%	27,3%	33,3%	30,3%	100,0%
	Rumipamba	16,0%	16,0%	24,0%	44,0%	100,0%
	Fajardo	21,6%	33,8%	18,9%	25,7%	100,0%
	Cotogchoa	24,5%	30,2%	13,2%	32,1%	100,0%
Total		20,9%	27,8%	20,2%	31,1%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Generar fuentes de empleo para las parroquias de Cotogchoa, Sangolquí y Fajardo en un factor fundamental para prevenir las violencias; generar mayor acceso a la educación es prioridad en las parroquias de San Rafael, Fajardo y Cotogchoa; tener mayor acceso a servicios de apoyo familiar es la prioridad de San Pedro, San Rafael y Rumipamba; si bien la presencia policial para prevenir las violencias es generalizado, en las parroquias de Rumipamba, Sangolquí y Cotogchoa son la prioridad en esta temática, hay que comprender que las parroquias de Rumipamba y Cotogchoa son rurales y demarcan los límites del Cantón, por lo tanto, se debe trabajar en planes, programas, políticas y proyectos encaminados a mejorar estas condiciones para minimizar los efectos de la victimización.

Tabla 40 acciones para mitigar las violencias

¿Qué recurso considera que es más necesario para mitigar las violencias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asistencia oportuna del ECU 911	206	44,8	44,8	44,8
	Programas de asesoramiento	204	44,3	44,3	89,1
	Refugios para víctimas de violencia	50	10,9	10,9	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Es evidente que la población en general percibe una buena relación con la Policía Nacional, sin embargo, está consciente que una asistencia oportuna por parte del 911 para atender las violencias en conjunto con programas de asesoramiento para mitigarlas serían un puntal fundamental en las estrategias, planes y proyectos que se generen desde la Municipalidad del Cantón Rumiñahui; siendo que 9 de cada 10 personas perciben esta situación.

Tabla 41 recursos para mitigar las violencias por parroquia

Tabla cruzada Seleccione la parroquia donde vive*¿Qué recurso considera que es más necesario para mitigar las violencias?					
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive					
		¿Qué recurso considera que es más necesario para mitigar las violencias?			Total
		Asistencia oportuna del ECU 911	Programas De asesoramiento	Refugios para víctimas de violencia	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	44,5%	44,5%	10,9%	100,0%
	San Rafael	32,4%	56,8%	10,8%	100,0%
	San Pedro	51,5%	36,4%	12,1%	100,0%
	Rumipamba	56,0%	36,0%	8,0%	100,0%
	Fajardo	37,8%	48,6%	13,5%	100,0%
	Cotogchoa	54,7%	37,7%	7,5%	100,0%
Total		44,8%	44,3%	10,9%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Si bien es cierto que las acciones en el Cantón se las debe plantear de manera generalizada, es oportuno comprender que las diferencias entre parroquias marcan la diferencia, es así que Rumipamba, Cotogchoa, San Pedro y Sangolquí, plantean uno de los recursos más importantes a la asistencia oportuna del Ecu 911, mientras que las parroquias de San Rafael, Fajardo y Sangolquí requieren de programas de asesoramiento para mitigar las violencias.

Tabla 42 impacto de las violencias en la sociedad

¿Cuál considera que es el impacto de las violencias en la sociedad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Se crean Grupos de delincuencia organizada	177	38,5	38,5	38,5
	Aumento de problemas sociales	132	28,7	28,7	67,2
	Mayor desconfianza en la comunidad	106	23,0	23,0	90,2
	Ciclo de violencia que se perpetúa	45	9,8	9,8	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

4 de cada 10 personas sienten que el impacto significativo sobre las violencias sociales que vive el Cantón, sumada a la falta de empleo decanta en la generación de GDOs y, por ende, pone en riesgo la situación de niñas, niños y adolescentes que podrían ser víctimas o ser atraídos por estas organizaciones delictivas; además, de aumentar los problemas sociales de Rumiñahui

Tabla 43 impacto de las violencias en la sociedad por parroquias

Tabla cruzada Seleccione la parroquia donde vive*¿Cuál considera que es el impacto de las violencias en la sociedad?						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Cuál considera que es el impacto de las violencias en la sociedad?				Total
		Aumento de problemas sociales	Ciclo de violencia que se perpetúa	Mayor desconfianza en la comunidad	Se crean Grupos de delincuencia organizada	
parroquia donde vive	Sangolquí	28,6%	9,7%	21,4%	40,3%	100,0%
	San Rafael	21,6%	10,8%	32,4%	35,1%	100,0%
	San Pedro	33,3%	6,1%	18,2%	42,4%	100,0%
	Rumipamba	24,0%	12,0%	28,0%	36,0%	100,0%
	Fajardo	28,4%	12,2%	23,0%	36,5%	100,0%
	Cotogchoa	34,0%	7,5%	24,5%	34,0%	100,0%
Total		28,7%	9,8%	23,0%	38,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Según las parroquias del cantón Rumiñahui, el aumento de problemas sociales es más visible en Cotogchoa y San Pedro; en relación al ciclo de violencias Fajardo, Rumipamba y San Rafael consideran este hecho como relevante en la comunidad; al hablar de mayor desconfianza en la comunidad las parroquias de San Rafael, Rumipamba y Cotogchoa consideran este hecho como generalizado; para corroborar el hecho de que la delincuencia organizada genera ciclos de violencia las parroquias de San Pedro y Sangolquí creen que este hecho es uno de los más comunes en la actualidad.

Tabla 44 papel de la educación en las violencias

¿Qué papel cree que debería desempeñar la educación en la prevención de las violencias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Fomentar la comunicación abierta en las familias	144	31,3	31,3	31,3
	Enseñar habilidades de resolución de conflictos	119	25,9	25,9	57,2
	Promover la igualdad de género y el respeto	119	25,9	25,9	83,0
	Formar al cuerpo policial para resolución de conflictos intrafamiliares	78	17,0	17,0	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Siendo que la población considera a la educación como el medio fundamental e importante para combatir las violencias, se plantea que la misma fomente una comunicación abierta en las familias (31,3%); se enseñe habilidades de resolución de conflictos (25,9%); se promueva la igualdad de género y el respeto en la sociedad (25,9%); y, se forme al cuerpo policial para que pueda resolver conflictos intrafamiliares que son la causa de las demás violencias sociales.

Tabla 45 papel de la educación en las violencias por parroquia

Tabla cruzada Seleccione la parroquia donde vive*¿Qué papel cree que debería desempeñar la educación en la prevención de las violencias?						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Qué papel cree que debería desempeñar la educación en la prevención de las violencias?				Total
		Enseñar habilidades de resolución de conflictos	Fomentar la comunicación abierta en las familias	Formar al cuerpo policial para resolución de conflictos intrafamiliares	Promover la igualdad de género y el respeto	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	28,2%	29,4%	16,4%	26,1%	100,0%
	San Rafael	21,6%	37,8%	10,8%	29,7%	100,0%
	San Pedro	33,3%	39,4%	3,0%	24,2%	100,0%
	Rumipamba	16,0%	16,0%	36,0%	32,0%	100,0%
	Fajardo	25,7%	35,1%	17,6%	21,6%	100,0%
	Cotogchoa	18,9%	32,1%	22,6%	26,4%	100,0%
Total		25,9%	31,3%	17,0%	25,9%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

En la parroquia de Sangolquí la educación debe enseñar habilidades para resolución de conflictos y promover la igualdad de género y respeto; en San Rafael fomentar la comunicación entre familias y promover la igualdad y respeto; en San Pedro se debe fomentar la comunicación entre familias y enseñar habilidades de resolución de conflictos; en Rumipamba se debería formar al cuerpo policial para resolución de conflictos y promover la igualdad de género y respeto; en Fajardo se considera que se debe fomentar la comunicación abierta en las familias y la formación del cuerpo policial para resolución de conflictos; finalmente en Cotogchoa se debe fomentar la comunicación abierta en la familia y promover la igualdad de género y respeto.

Tabla 46 impacto de las violencias en NNA

¿Cuál considera que es el impacto de las violencias en los niños y adolescentes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trauma emocional y psicológico	226	49,1	49,1	49,1
	Problemas de comportamiento	83	18,0	18,0	67,2
	Consumo de drogas	68	14,8	14,8	82,0
	Reclutamiento de delincuencia organizada	63	13,7	13,7	95,7
	Rendimiento académico afectado	20	4,3	4,3	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

5 de cada 10 personas consideran que las violencias causan traumas emocionales y psicológicos, que finalmente decantan en problemas del comportamiento y consumo de drogas; además, que 14 de cada 100 personas consideran que sumado a los problemas emocionales el reclutamiento por parte de la delincuencia organizada se vuelve un problema social.

Tabla 47 impacto de las violencias en NNA según el sexo

Tabla cruzada							
% dentro de Sexo							
		¿Cuál considera que es el impacto de las violencias en los niños y adolescentes?					Total
		Consumo de drogas	Problemas de comportamiento	Reclutamiento de delincuencia organizada	Rendimiento académico afectado	Trauma emocional y psicológico	
Sexo	Mujer	15,8%	16,9%	12,4%	3,4%	51,5%	100,0%
	Hombre	13,4%	19,6%	15,5%	5,7%	45,9%	100,0%
Total		14,8%	18,0%	13,7%	4,3%	49,1%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Las mujeres consideran que en las NNA el impacto que genera las violencias es el trauma emocional y psicológico, así como, el consumo de drogas; asimismo, los hombres consideran que existe trauma psicológico en los NNA, sumado a los problemas del comportamiento y el reclutamiento de los GDOs.

Ilustración16 ¿Violencia subestimada?

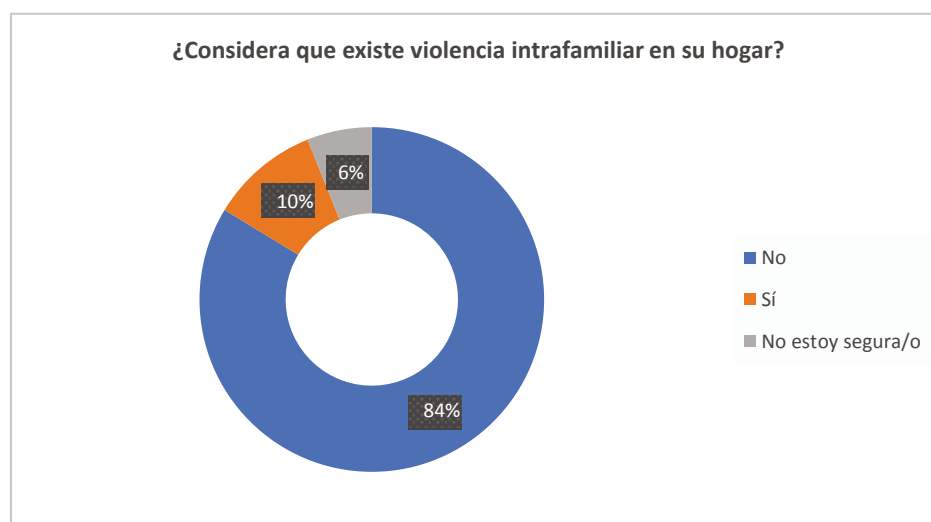


Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

8 de cada 10 personas consideran que la violencia está subestimada o ignorada por la ciudadanía del Cantón Rumiñahui, marcando una línea que se tendrá que abordar en el planteamiento del Plan de Seguridad Cantonal, marcando una diferencia con la percepción de que la violencia no se subestima, es decir, que la población conoce y enfrenta el tema de las violencias, tanto a nivel intrafamiliar, como en el social.

Ilustración 17 violencia intrafamiliar



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

La información nos lleva a confirmar que la o las violencias se encuentran subestimadas ya que deberá ser abordada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui (GADMUR) y es que la población en cerca al 84% menciona que no existe violencia intrafamiliar en el seno de sus familias, por ende, los planes de capacitación deben abordar la identificación de casos de violencia de manera primordial para trabajar el tema de seguridad en cada uno de los barrios de Rumiñahui.

Tabla 48 causas de las violencias sociales

¿Cuál cree que es la principal causa de las violencias en su comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Dificultades económicas	155	33,7	33,7	33,7
	Desigualdad social	147	32,0	32,0	65,7
	Acceso limitado a la educación	84	18,3	18,3	83,9
	Diferencias culturales	74	16,1	16,1	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Para corroborar lo descrito con anterioridad se plantea la pregunta a la población sobre ¿Cuál considera que es la principal causa de la violencia comunitaria?, básicamente 6 de cada 10 personas piensan que las dificultades económicas y la desigualdad social son los factores predominantes de las violencias en los barrios del Cantón, estas dos causas sumadas al acceso limitado a educación en temas de violencias presentan el 83,9% del total poblacional.

Tabla 49 causas de las violencias sociales por sexo

Tabla cruzada						
% dentro de Sexo						
		¿Cuál cree que es la principal causa de las violencias en su comunidad?				Total
		Acceso limitado a la educación	Desigualdad social	Diferencias culturales	Dificultades económicas	
Sexo	Mujer	18,0%	30,8%	14,7%	36,5%	100,0%
	Hombre	18,6%	33,5%	18,0%	29,9%	100,0%
Total		18,3%	32,0%	16,1%	33,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

En torno a las violencias por sexo, se encuentra que las dificultades económicas según las mujeres es la principal causa de las violencias, a diferencia de los hombres que consideran a la desigualdad social, el acceso limitado a la educación y las diferencias culturales los ejes multivariados de la generación de las violencias sociales.

Tabla 50 causas de las violencias sociales por parroquia

Tabla cruzada						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Cuál cree que es la principal causa de las violencias en su comunidad?				Total
		Acceso limitado a la educación	Desigualdad social	Diferencias culturales	Dificultades económicas	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	15,5%	34,5%	14,7%	35,3%	100,0%
	San Rafael	21,6%	24,3%	16,2%	37,8%	100,0%
	San Pedro	21,2%	39,4%	12,1%	27,3%	100,0%
	Rumipamba	28,0%	32,0%	20,0%	20,0%	100,0%
	Fajardo	14,9%	31,1%	21,6%	32,4%	100,0%
	Cotogchoa	26,4%	22,6%	15,1%	35,8%	100,0%
Total		18,3%	32,0%	16,1%	33,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Si bien las dificultades económicas es la causa más común en el Cantón, la diversidad de pensamiento y sentir de las diferentes parroquias demarcan un mapa multivariado, es así que, el acceso limitado a la educación se sugiere superior al promedio en las parroquias de Rumipamba, Cotogchoa, San Rafael y San Pedro; la desigualdad social se percibe superior al promedio en San Pedro, Sangolquí, Rumipamba y Fajardo; las diferencias culturales en Fajardo, Rumipamba y San Rafael; finalmente las dificultades económicas en San Rafael, Cotogchoa y Sangolquí, fenómenos que se deben ahondar en cada una de las parroquias como una suerte de construcción de políticas desde el territorio.

Tabla 51 medidas para reducir las violencias

¿Qué medida puede ayudar a reducir la violencia en tu comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mayor presencia policial	145	31,5	31,5	31,5
	Campañas de concienciación sobre los efectos de la violencia	137	29,8	29,8	61,3
	Programas de mediación y resolución de conflictos	76	16,5	16,5	77,8
	Contar con un centro de información ciudadana	55	12,0	12,0	89,8
	Acceso a oportunidades de empleo	47	10,2	10,2	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

6 de cada 10 personas en el Cantón consideran que una mayor presencia policial en los vecindarios y comunidades, en conjunto con campañas de concientización sobre los efectos de las violencias podrían contribuir a disminuir los índices de violencia encontrados a lo largo de la investigación.

Tabla 52 medidas para reducir la violencia social por sexo

Tabla cruzada							
% dentro de Sexo							
		¿Qué medida puede ayudar a reducir la violencia en tu comunidad?					Total
		Acceso a oportunidades de empleo	Campañas de concienciación sobre los efectos de la violencia	Contar con un centro de información ciudadana	Mayor presencia policial	Programas de mediación y resolución de conflictos	
Sexo	Mujer	11,7%	25,2%	10,5%	36,8%	15,8%	100,0%
	Hombre	8,2%	36,1%	13,9%	24,2%	17,5%	100,0%
Total		10,2%	29,8%	12,0%	31,5%	16,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Las violencias sociales según las mujeres se pueden reducir si existe una mayor presencia policial y generar fuentes de empleo para que sean accesibles a la comunidad; a diferencia de los hombres que consideran que debe existir campañas de concienciación sobre los efectos de las violencias, tener programas de resolución de conflictos y contar con un centro de información ciudadana.

3.1.13.- Convivencia

Uno de los factores que se presentan en el círculo de la violencia y victimización, es sin duda la convivencia en la comunidad o los barrios del Cantón Rumiñahui, es así que, la primera premisa fue conocer la percepción de la ciudadanía sobre las acciones que promueven una convivencia pacífica en la comunidad, siendo que 7 de cada 10 personas consideran que la mejor estrategia para una convivencia pacífica es respetar las normas que se establezcan por la comunidad, por lo tanto, los grupos de discusión en temas comunitarios para establecer normas sería un puntal fundamental para una mejor convivencia de la vecindad.

Tabla 53 acciones que promueven convivencia pacífica

¿Cuál de las siguientes acciones cree que promueve una convivencia pacífica en la comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Todas las anteriores	248	53,9	53,9	53,9
	Respetar las normas de convivencia establecidas	91	19,8	19,8	73,7
	Tratar a los demás con empatía y comprensión	68	14,8	14,8	88,5
	Participar en actividades vecinales	53	11,5	11,5	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Tabla 54 acciones que promueven convivencia pacífica por sexo

Tabla cruzada						
% dentro de Sexo						
		¿Cuál de las siguientes acciones cree que promueve una convivencia pacífica en la comunidad?				Total
		Participar en actividades vecinales	Respetar las normas de convivencia establecidas	Todas las anteriores	Tratar a los demás con empatía y comprensión	
Sexo	Mujer	10,2%	13,5%	59,0%	17,3%	100,0%
	Hombre	13,4%	28,4%	46,9%	11,3%	100,0%
Total		11,5%	19,8%	53,9%	14,8%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Si suponemos que la categoría de promover la convivencia en todos los aspectos, las mujeres consideran que la principal causa es tratar a los demás con empatía y comprensión; a diferencia de los hombres que consideran respetar las normas establecidas y participar en actividades vecinales, según se muestra en la tabla que antecede.

Tabla 55 Comunicación en los conflictos de la comunidad

¿En qué medida considera que la falta de comunicación contribuye a los conflictos en la comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mucho	339	73,7	73,7	73,7
	Algo	58	12,6	12,6	86,3
	Poco	45	9,8	9,8	96,1
	Nada	18	3,9	3,9	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Como se observa en la tabla anterior, 7 de cada 10 personas creen que la falta de comunicación vecinal contribuye en alto grado a generar conflictos en la comunidad o barrio en el que residen, en este sentido es oportuno que los líderes del Cantón realicen procesos de socialización, sensibilización e implementación de estrategias comunicativas asertivas como respuesta a la necesidad de la población.

Tabla 56 Obstáculos para una convivencia armoniosa

¿Cuál es en su opinión, el principal obstáculo para una convivencia armoniosa en su comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Falta de tolerancia y respeto	253	55,0	55,0	55,0
	Problemas de seguridad	100	21,7	21,7	76,7
	Falta de espacios comunes para la interacción social	65	14,1	14,1	90,9
	Diferencias culturales	42	9,1	9,1	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Cuando se habla de obstáculos para una convivencia en armonía, los factores predominantes en el Cantón Rumiñahui son la Falta de tolerancia y respeto en su mayoría con un 55%, mientras que los problemas de seguridad y la falta de espacios comunes para la interacción social en conjunto representan 35,8% del sentir de la población que reside en el Cantón, por lo tanto, se puede inferir que efectivamente la falta de comunicación asertiva contribuye en gran medida a fomentar problemas vecinales y de convivencia pacífica.

Tabla 57 principal obstáculo para una convivencia pacífica por parroquia

Tabla cruzada						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Cuál es en su opinión, el principal obstáculo para una convivencia armoniosa en su comunidad?				Total
		Diferencias culturales	Falta de espacios comunes para la interacción social	Falta de tolerancia y respeto	Problemas de seguridad	
Selección e la parroquia donde vive	Sangolquí	7,1%	13,0%	60,1%	19,7%	100,0%
	San Rafael	16,2%	10,8%	51,4%	21,6%	100,0%
	San Pedro	9,1%	9,1%	48,5%	33,3%	100,0%
	Rumipamba	8,0%	24,0%	44,0%	24,0%	100,0%
	Fajardo	13,5%	16,2%	45,9%	24,3%	100,0%
	Cotogchoa	7,5%	17,0%	56,6%	18,9%	100,0%
Total		9,1%	14,1%	55,0%	21,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Las divergencias que tienen las parroquias debido a la ubicación y los respectivos niveles de profesionalización, sumado al acceso a oportunidades de empleo generan conceptos diversos sobre los obstáculos que se presentan, es así que, las diferencias culturales se divisan en las parroquias de San Rafael, Fajardo y San Pedro; la falta de espacios para la interacción social en Rumipamba, Cotogchoa y Fajardo, mismas que se encuentran en el sector rural del Cantón; la falta de tolerancia y respeto se nota como el mayor de los obstáculos, pero en las parroquias de Sangolquí y Fajardo los índices son más altos que los del promedio entre parroquias; a lo anteriormente indicado se suman los problemas de seguridad en las parroquias de San Pedro, Rumipamba y Fajardo, este aspecto hay que considerarlo debido a que el apartado de la victimización el índice más bajo se presenta en San Pedro de Taboada.

Tabla 58 medidas para fomentar la integración cultural

¿Qué medida considera que podría fomentar la integración y convivencia entre personas de diferentes orígenes culturales en su comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Todas las anteriores	275	59,8	59,8	59,8
	Espacios de encuentro comunitario	67	14,6	14,6	74,3
	Eventos culturales inclusivos	61	13,3	13,3	87,6
	Programas de intercambio cultural	57	12,4	12,4	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

A priori se conoce que las diferencias culturales que provienen de los procesos migratorios internos y externos desde y hacia el Cantón promueven la generación de encuentros de diversos conocimientos, sentimientos y pensamientos por lo tanto, 7 de cada 10 personas en el Cantón consideran que existe una deficiencia en cuanto espacios de encuentro comunitario, donde la expresión artística, cultural, gastronómica, entre otras; y, a todo nivel pueda expresar y visibilizar la diversidad, hay que considerar que el país es multiétnico, pluricultural y plurinacional.

Tabla 59 medidas para fomentar la integración cultural por parroquias

Tabla cruzada						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Qué medida considera que podría fomentar la integración y convivencia entre personas de diferentes orígenes culturales en su comunidad?				Total
		Espacios de encuentro comunitario	Eventos culturales inclusivos	Programas de intercambio cultural	Todas las anteriores	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	15,5%	13,9%	8,0%	62,6%	100,0%
	San Rafael	21,6%	8,1%	10,8%	59,5%	100,0%
	San Pedro	9,1%	24,2%	24,2%	42,4%	100,0%
	Rumipamba	16,0%		16,0%	68,0%	100,0%
	Fajardo	14,9%	10,8%	18,9%	55,4%	100,0%
	Cotogchoa	7,5%	17,0%	15,1%	60,4%	100,0%
Total		14,6%	13,3%	12,4%	59,8%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Al no incluir la respuesta de todas las anteriores que es en su mayoría la respuesta, se obtiene que las parroquias consideran diversas formas de pensar, siendo que, en Sangolquí las formas de obtener una integración de diferentes culturas en la generación de espacios de encuentro y eventos culturales inclusivos; en San Rafael solo se considera a la generación de espacios de encuentro comunitario; San Pedro y Cotogchoa consideran a los eventos culturales inclusivos y programas de intercambio cultural; siendo las parroquias de Rumipamba y Fajardo consideran a los espacios de encuentro comunitario y los programas de intercambio cultural las acciones más convenientes para conseguir una verdadera integración cultural.

Tabla 60 participación comunitaria en la mejora de convivencia

¿Considera que la participación en actividades comunitarias puede mejorar la convivencia entre vecinos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	387	84,1	84,1	84,1
	No estoy segura/o	42	9,1	9,1	93,3
	No	31	6,7	6,7	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Siguiendo la lógica de las personas que fueron encuestadas, el 84,1% de las mismas consideran que participar en actividades comunitarias pueden mejorar la convivencia entre vecinos, lo que supone una inversión para que existan verdaderos procesos inclusivos de convivencia vecinal dentro del Cantón Rumiñahui.

Tabla 61 Actividades para fortalecer lazos entre vecinos

¿Qué tipo de actividades cree que podrían fortalecer los lazos entre vecinos en su comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Eventos deportivos y recreativos	149	32,4	32,4	32,4
	Eventos de capacitación comunitaria	144	31,3	31,3	63,7
	Jornadas de limpieza y embellecimiento	108	23,5	23,5	87,2
	Grupos de discusión y debate sobre temas comunitarios	59	12,8	12,8	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Siguiendo el sentir de la población en torno a conseguir una convivencia pacífica, 6 de cada 10 personas consideran que la participación en eventos recreativos, deportivos y de capacitación comunitaria pueden fortalecer los vínculos vecinales que se rompieron con el paso de los años.

Tabla 62 actividades para fortalecer lazos entre vecinos por parroquia

Tabla cruzada						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive						
		¿Qué tipo de actividades cree que podrían fortalecer los lazos entre vecinos en su comunidad?				Total
		Eventos de capacitación comunitaria	Eventos deportivos y recreativos	Grupos de discusión y debate sobre temas comunitarios	Jornadas de limpieza	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	31,5%	33,2%	10,5%	24,8%	100,0%
	San Rafael	32,4%	35,1%	13,5%	18,9%	100,0%
	San Pedro	27,3%	36,4%	12,1%	24,2%	100,0%
	Rumipamba	36,0%	28,0%	12,0%	24,0%	100,0%
	Fajardo	29,7%	37,8%	14,9%	17,6%	100,0%
	Cotogchoa	32,1%	18,9%	20,8%	28,3%	100,0%
Total		31,3%	32,4%	12,8%	23,5%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Al analizar por parroquias la variable de actividades que fortalecen los lazos entre vecinos, se evidencia que existe mayor predominio de generar procesos de capacitación comunitaria en las parroquias de Rumipamba, San Rafael, Cotogchoa y Sangolquí; en lo referente a eventos deportivos las parroquias de Fajardo, San Pedro, San Rafael y Sangolquí son las que mayormente consideran esta actividad para fortalecer los lazos vecinales o tejido social; la generación de grupos de debate en temas comunitarios se considera mayormente en Cotogchoa, Fajardo y San Rafael; las jornadas de embellecimiento y limpieza comunitaria se notan en Cotogchoa, Sangolquí, San Pedro y Rumipamba; cabe indicar que los porcentajes se pueden notar en la tabla anterior y en el orden descrito de mayor a menor intensidad del índice.

Tabla 63 papel de las autoridades en la promoción de la convivencia

¿Cuál cree que es el papel de las autoridades locales en la promoción de la convivencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Crear programas y espacios para la interacción social	138	30,0	30,0	30,0
	Garantizar la seguridad y el cumplimiento de normas de convivencia	137	29,8	29,8	59,8
	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones	101	22,0	22,0	81,7
	Promover la garantía de derechos comunitarios	84	18,3	18,3	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

La población del Cantón Rumiñahui ha sido clara en decir que el papel de las autoridades debe ir más allá de promocionar la garantía de los derechos, sino que 60 de cada 100 personas solicitan la creación de programas y espacios para la interacción social, evidentemente conllevaría a replantear los modelos de gestión y presupuestos para garantizar que los espacios estén libres de violencias, así también, garanticen la seguridad y el cumplimiento de normas de convivencia, con la generación de ordenanzas, políticas, lineamientos u otros instrumentos que podrían generar un cambio en el comportamiento para conseguir una verdadera convivencia pacífica y construir el tejido social que se ha disipado con el paso de los años y el crecimiento y uso de las nuevas tecnologías.

Tabla 64 Grupos de edad

Tabla cruzada Grupos de Edad*¿Cuál cree que es el papel de las autoridades locales en la promoción de la convivencia?						
% dentro de Grupos de Edad						
		¿Cuál cree que es el papel de las autoridades locales en la promoción de la convivencia?				Total
		Crear programas y espacios para la interacción social	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones	Garantizar la seguridad y el cumplimiento de normas de convivencia	Promover la garantía de derechos comunitarios	
Grupos de Edad	Más de 65 años	24,1%	27,6%	34,5%	3,8%	100,0%
	55 a 64 años	34,8%	6,7%	25,8%	2,7%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

	45 a 54 años	29,9%	27,8%	24,7%	17,5%	100,0%
	35 a 44 años	27,3%	17,2%	29,3%	26,3%	100,0%
	25 a 34 años	33,0%	22,7%	31,8%	12,5%	100,0%
	16 a 24 años	28,4%	22,2%	35,8%	13,6%	100,0%
Total		30,0%	22,0%	29,8%	18,3%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

En los grupos de edad de más de 65 años consideran que el papel de las autoridades es fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de normas de convivencia; para el grupo de 55 a 64 se diferencia del grupo anterior ya que consideran que se deben crear espacios para la interacción social y promover la garantía de derechos comunitarios; las personas de 45 a 64 años solo consideran que se debe fomentar la participación en la toma de decisiones; el grupo de 35 a 44 años considera mayormente que la promoción de la garantía de derechos es un factor fundamental; de 25 a 34 años consideran que la promoción de la garantía de derechos comunitarios no es tan relevante como las otras tres categorías; en cuanto a los jóvenes de 16 a 24 años coinciden con el grupo de más de 65 años en su apreciación.

3.1.14.- Cultura Ciudadana

Los ejes transversales de los derechos humanos consideran la transversalidad, progresividad y universalidad como factores fundamentales en el desarrollo de los pueblos, es así que, para hablar sobre Cultura Ciudadana Positiva es necesaria una sociedad con mayor equidad, contra toda forma de discriminación, a favor de la inclusión, la integración y la diversidad; es así que se propone generar un cambio cultural a partir de la promoción y protección de derechos, impulsando espacios de diálogo y encuentro (Gobierno de Buenos Aires – Argentina, 2024).

Entonces queda claro que afrontar la seguridad implica también trabajar por la cultura ciudadana, es ahí donde el pesar de la población del Cantón es el factor fundamental para centrar los planes, programas, proyectos, ordenanzas y demás documentos técnico jurídicos deben contener la percepción de la población.

Tabla 65 acciones que promueven una cultura ciudadana

¿Qué acciones considera que promueven una cultura ciudadana positiva?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Contribuir al bienestar comunitario a través del voluntariado	203	44,1	44,1	44,1
	Respetar las normas de tránsito y civismo	140	30,4	30,4	74,6
	Participar en actividades de reciclaje y preservación del medio ambiente	117	25,4	25,4	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

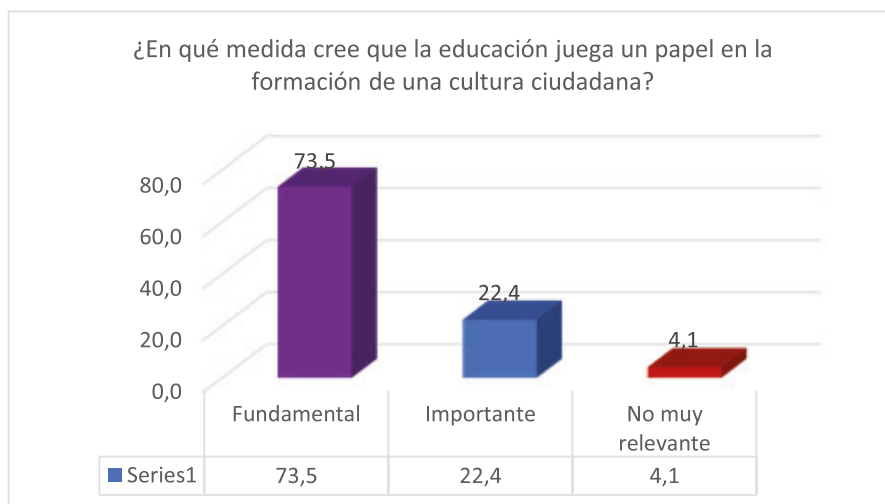
Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Un hallazgo importante dentro de la sociedad actual es contar con personas que deseen promover una cultura ciudadana y buscar el bienestar comunitario a través del

voluntariado; y es que, 44 personas de cada 100 consideran que se puede contribuir para promover la cultura en cada ciudadano del Cantón Rumiñahui.

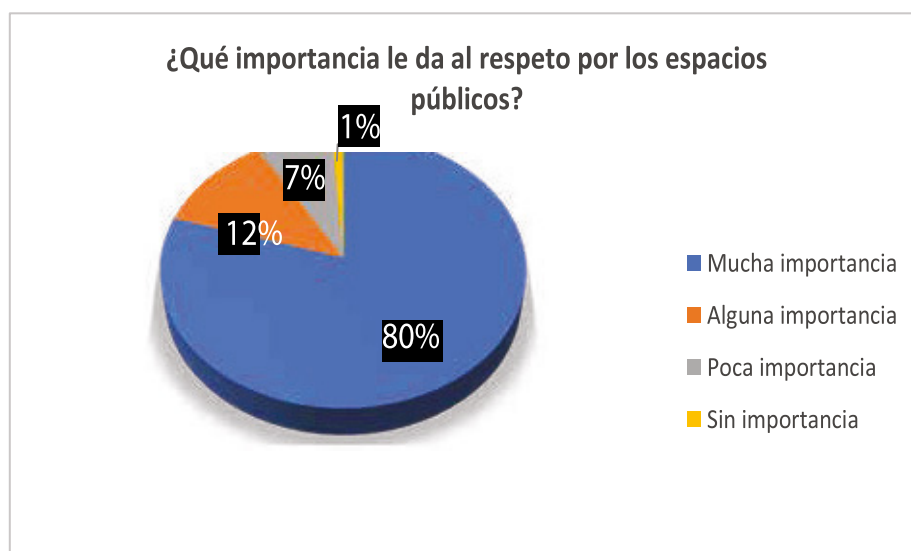
Ilustración 18 papel de la educación en la cultura ciudadana



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

La población del Cantón en un margen de 7 a 10 personas considera que la educación juega un papel fundamental en el proceso de generar una cultura ciudadana positiva, en este sentido debemos indicar que la educación proviene del hogar y está estrechamente ligada a las situaciones de violencia intrafamiliar que viven la NNA y es perjudicial para fomentar una cultura ciudadana positiva.

Ilustración 19 respeto por el espacio público

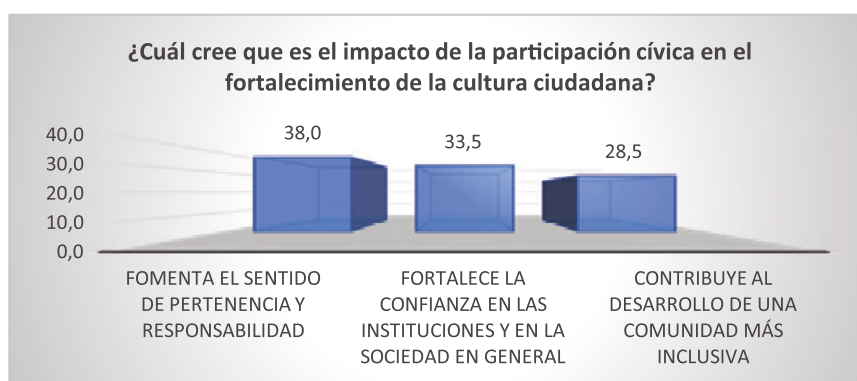


Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

Según el Censo poblacional realizado por el INEC en el año 2021, resultados que se socializaron a partir de 2022, se establece que en el Cantón Rumiñahui ha sucedido un hecho bastante considerable, la tasa de analfabetismo ha disminuido a 1,2% de 2,9%

con respecto al año 2010, en la misma tónica los años promedio de escolaridad de la población del Cantón se sitúa cerca al 14% a diferencia del año 2010 donde la media se establecía en 12 años, es decir, los niveles de profesionalización de las y los residentes del Cantón contribuyen a establecer parámetros de cultura ciudadana, es así que 7 de cada 10 personas consideran que le dan mucha importancia al respeto por el espacio público; a diferencia de 1 de cada 100 que no le da importancia a respetar los espacios públicos comunes.

Ilustración 20 impacto de la participación cívica



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

4 de cada 10 personas consideran que el impacto de la participación cívica en el fortalecimiento de una cultura ciudadana es el fortalecimiento del sentido de pertinencia y responsabilidad, es decir que hay que trabajar en programas de participación que permitan lograr que las personas se identifiquen con el lugar, grupo social, comunidad, barrio o entidad, de la cual son parte, para a través de la responsabilidad de los individuos se logre mejorar la cultura ciudadana y convivencia pacífica en Rumiñahui.

Ilustración 21 acciones para fomentar una mayor participación



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

En Rumiñahui 4 de cada 10 personas creen que facilitar el acceso a información y proveer de recursos para la participación podría fomentar una mayor participación ciudadana, por ende, la cohesión social y reconstrucción del tejido social como base

fundamental de una cultura ciudadana positiva, la convivencia pacífica y la seguridad que todas y todos los habitantes anhelamos, siempre enmarcada en las competencias del GADMUR.

Ilustración 22 medida de la promoción de valores



Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

La ciudadanía del Cantón se encuentra concientizada que la promoción de valores como la honestidad y la solidaridad en un 84% considera que es mucho lo que contribuyen estas premisas a fomentar una cultura ciudadana positiva que tendría su efecto en la sociedad en general, premisas que van tomando forma de acuerdo a las consideraciones de datos anteriores que reflejan la necesidad de educación en todos los ámbitos.

Tabla 66 papel de la tecnología y las redes sociales en la cultura ciudadana

¿Qué papel cree que desempeña la tecnología y las redes sociales en la promoción de una cultura ciudadana positiva?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Facilita la difusión de información relevante para la comunidad	309	67,2	67,2	67,2
	Puede fomentar la responsabilidad y el compromiso cívico	79	17,2	17,2	84,3
	Permite la organización y movilización ciudadana	72	15,7	15,7	100,0
	Total	460	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas Rumi Seguro
Elaboración: Segant Consultoría

En la actualidad el promedio de edad en el Cantón Rumiñahui oscila los 35 años y en el presente estudio los 41 años con una rango de 69 años entre los límites inferior y superior, lo que nos conlleva a repensar en las TICs que han favorecido con la presencia de nuevas herramientas en internet, principalmente por la falta de espacios abiertos de comunicación para las familias y comunidades, sumado al creciente aumento de participantes en redes sociales (RSI) y basado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que proclama la libertad de expresión (Frónesis, 2024) y que está tipificada en la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, en Rumiñahui 7 de cada 10 personas consideran que las RSI facilitan la difusión

de información relevante para la comunidad y esto viabiliza contar con una cultura ciudadana positiva, es decir, debemos desmitificar las RSI siempre que las mismas genere responsabilidad y compromiso cívico.

Tabla 67 papel de las redes sociales en la promoción de la cultura ciudadana positiva por grupos de edad

Tabla cruzada Grupos de Edad* ¿Qué papel cree que desempeña la tecnología y las redes sociales en la promoción de una cultura ciudadana positiva?					
% dentro de Grupos de Edad					
		¿Qué papel cree que desempeña la tecnología y las redes sociales en la promoción de una cultura ciudadana positiva?			Total
		Facilita la difusión de información relevante para la comunidad	Permite la organización y movilización ciudadana	Puede fomentar la responsabilidad y el compromiso cívico	
Grupos de Edad	Más de 65 años	51,7%	24,1%	24,1%	100,0%
	55 a 64 años	69,7%	10,6%	19,7%	100,0%
	45 a 54 años	56,7%		19,6%	100,0%
	35 a 44 años	67,7%	12,1%	20,2%	100,0%
	25 a 34 años	77,3%	11,4%	11,4%	100,0%
	16 a 24 años	71,6%	16,0%	12,3%	100,0%
Total		67,2%	15,7%	17,2%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Al analizar la data por grupos de edad las redes sociales y su contribución a generar una cultura ciudadana positiva, quienes creen que facilita la difusión de información relevante para la comunidad son aquellas comprendidas entre los 16 a 44 años y de 55 a 64 años; quienes creen que las RS pueden permitir la organización social y movilización ciudadana son las personas de 16 a 24 años, de 45 a 54 y mayores de 65 años; por último creen que las RS pueden fomentar la responsabilidad y el compromiso cívico las personas desde los 35 años hasta mayores de 65 años de edad.

Ilustración 23 acción para fomentar la convivencia social



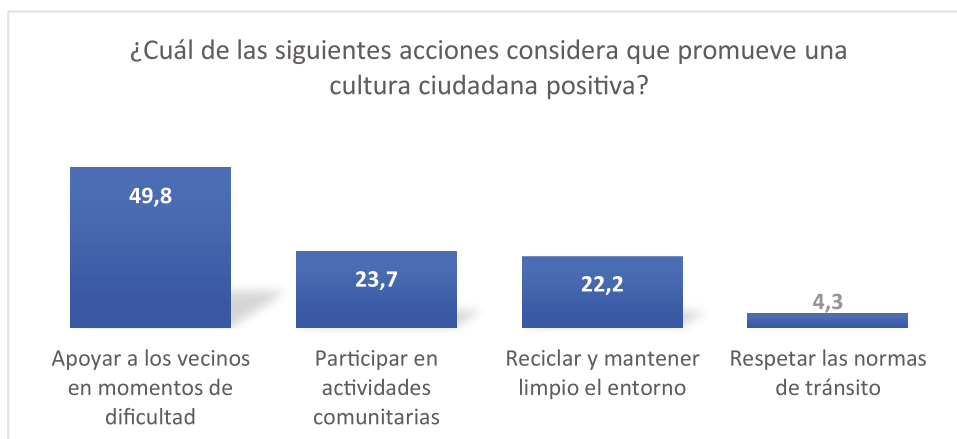
Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

A lo largo del documento se ha identificado varios aspectos ligados a los programas de educación en la promoción de valores, como papel fundamental en la prevención de violencias, para generar una convivencia sostenible y finalmente recae sobre la

percepción de la población y es que 6 de cada 10 personas consideran que para que exista una cultura ciudadana positiva, en primer lugar debe primar el respeto mutuo seguido de la colaboración comunitaria, procesos que deben generar sinergias para avanzar en la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y segura, con habitantes que convivan de manera sostenible y generen acciones positivas para salvaguardar la convivencia social.

Ilustración 24 acciones que promueven una cultura ciudadana



Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Finalmente, el sentido de solidaridad en el Cantón Rumiñahui está presente en la mayoría de las personas, y es que, 5 de cada 10 personas consideran que la acción de apoyar a los vecinos en momentos de dificultad promueve la generación de una cultura ciudadana positiva.

Tabla 68 acciones que promueven una cultura ciudadana por parroquia

Tabla cruzada Seleccione la parroquia donde vive*¿Cuál de las siguientes acciones considera que promueve una cultura ciudadana positiva?						
% dentro de Seleccione la parroquia donde vive		¿Cuál de las siguientes acciones considera que promueve una cultura ciudadana positiva?				Total
		Apoyar a los vecinos en momentos de dificultad	Participar en actividades comunitarias	Reciclar y mantener limpio el entorno	Respetar las normas de tránsito	
Seleccione la parroquia donde vive	Sangolquí	43,7%	26,9%	23,9%	5,5%	100,0%
	San Rafael	51,4%	18,9%	29,7%		100,0%
	San Pedro	36,4%	36,4%	21,2%	6,1%	100,0%
	Rumipamba	52,0%	24,0%	20,0%	4,0%	100,0%
	Fajardo	59,5%	17,6%	18,9%	4,1%	100,0%
	Cotogchoa	69,8%	13,2%	15,1%	1,9%	100,0%
Total		49,8%	23,7%	22,2%	4,3%	100,0%

Fuente: Encuestas Rumi Seguro

Elaboración: Segant Consultoría

Para concluir con la línea base que se ha descrito durante todo el documento, se observa a nivel parroquial las acciones que consideran promueven una cultura ciudadana positiva, siendo que apoyar a los vecinos en momentos de dificultad en las

parroquias de Cotogchoa, Fajardo, Rumipamba y San Rafael se siente el tejido social más cohesionado debido a la respuesta escogida como prioritaria y mayormente a nivel del promedio entre parroquias; participar en actividades comunitarias San Pedro, Sangolquí y Rumipamba; reciclar y mantener limpio el ambiente las parroquias de San Rafael y Sangolquí; respetar las normas de tránsito San Pedro y Sangolquí, llama la atención la parroquia de San Rafael quienes no consideran entre las acciones a esta categoría.

3.1.15.- Pruebas

Es importante determinar a una sola muestra si las afirmaciones de las hipótesis planteadas en el instrumento de recolección de información son las correctas, antes de continuar con el análisis de indicadores y la línea base de percepción generada desde los distintos ámbitos planteados, siendo así que se muestra el resumen de las pruebas de hipótesis:

Resumen de prueba de hipótesis

	HIPOTESIS NULA	PRUEBA	SIG	DECISION
1	LAS CATEGORÍAS DE SELECCION LA PARROQUIA DONDE VIVE SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
2	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUE BARRIO/ SECTOR VIVE? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
3	LAS CATEGORÍAS DEFINIDAS POR SEXO HOMBRE MUJER SE PRODUCEN CON LAS PROBABILIDADES 0,5 Y 0,5	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
4	LAS CATEGORÍAS DE AUTOIDENTIFICACION ETNICA SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
5	TEGORÍAS DE ESTADO CIVIL SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
6	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES HA PRESENCIADO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
7	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL CREE QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LAS VIOLENCIAS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
8	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUE CREE QUE SE DEBERÍA HACER PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
9	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUE RECURSOS CONSIDERA QUE ES MAS NECESARIO PARA MITIGAR LAS VIOLENCIAS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
10	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL CONSIDERA QUE ES EL IMPACTO DE LAS VIOLENCIAS EN LA SOCIEDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
11	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUE PAPEL CREE QUE DEBERÍA DESEMPEÑAR LA EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	,0001	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA

Resumen de prueba de hipótesis

	HIPOTESIS NULA	PRUEBA	SIG	DECISION
12	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL CONSIDERA QUE ES EL IMPACTO DE LAS VIOLENCIAS EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
13	LAS CATEGORÍAS DE ¿CONSIDERA QUE EXISTE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN SU HOGAR? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
14	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL CREE QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LAS VIOLENCIAS EN SU COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
15	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUÉ MEDIDA PUEDE AYUDAR A REDUCIR LA VIOLENCIA EN TU COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
16	LAS CATEGORÍAS SI HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO ¿DENUNCIO INCIDENTE A LAS AUTORIDADES? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
17	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES DELITOS ES MÁS COMÚN EN SU COMUNIDAD? SE PRODUCE CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
18	LAS CATEGORÍAS DE ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE SIENTE INSEGURO/A AL CAMINAR EN LA NOCHE? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
19	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUE LUGAR SE SIENTE MAS VULNERABLE A SER VÍCTIMA DE UN DELITO? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA

Se muestra muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es de .05
Lilliefors corregida

Resumen de prueba de hipótesis

	HIPOTESIS NULA	PRUEBA	SIG	DECISION
20	LAS CATEGORÍAS DE ¿CONSIDERA QUE LA VICTIMIZACIÓN HA AUMENTADO O DISMINUIDO EN SU COMUNIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
21	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUÉ MEDIDA CONFÍA EN LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA PREVENIR Y RESPONDER A LA VICTIMIZACIÓN? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
22	LAS CATEGORÍAS DE ¿CONSIDERA QUE LA VICTIMIZACIÓN TIENE UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
23	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE PODRÍA IMPLEMENTARSE PARA REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES .	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
24	LAS CATEGORÍAS DE ¿CÚAL DE LAS SIGUIENTES ACCIONES CREE QUE PROMUEVEN UNA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
25	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUE MEDIDA CONSIDERA QUE LA FALTA DE COMUNICACIÓN CONTRIBUYE A LOS CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
26	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL ES EN SU OPINIÓN, EL PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA UNA CONVIVENCIA ARMONIOSA EN SU COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA

Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es de ,05
Lilliefors corregida

Resumen de prueba de hipótesis

	Hipótesis nulaP	rueba	SigD	ecisión
27	LAS CATEGORÍAS DE ¿ QUE MEDIDA CONSIDERA QUE PODRÍA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES ORIGENES CULTURALES EN SU COMUNIDAD? SE PRODUCE CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
28	LAS CATEGORÍAS DE ¿CONSIDERA QUE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS PUEDEN MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
29	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES CREE QUE PODRÍAN FORTALECER LOS LAZOS ENTRE VECINOS EN SU COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
30	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUAL CREE QUE ES EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
31	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUÉ ACCIONES CONSIDERA QUE PROMUEVEN UNA CULTURA CIUDADANA POSITIVA? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
32	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUE MEDIDA CREE QUE LA EDUCACIÓN JUEGA UN PAPEL EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
33	LAS CATEGORÍAS DE ¿ QUE IMPORTANCIA LE DA EL RESPETO POR LOS ESPACIOS PÚBLICOS? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA

Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es de ,05
Lilliefors corregida

Resumen de prueba de hipótesis

	Hipótesis nula	Prueba	Sig	Decisión
34	LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL CREE QUE ES EL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.042 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
35	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUÉ ACCIÓN CREE QUE PODRÍA FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA? SE PRODUCE CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
36	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUE MEDIDA CREE QUE LA PROMOCIÓN DE VALORES COMO LA HONESTIDAD Y LA SOLIDARIDAD CONTRIBUYE A FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA? SE PRODUCE CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
37	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUE PAPEL CREE QUE DESEMPEÑA LA TECNOLOGÍA Y LAS REDES SOCIALES EN LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA POSITIVA? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
38	LAS CATEGORÍAS DE ¿QUÉ CREÉ QUE ES MAS IMPORTANTE PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA SOCIAL? SE PRODUCEN PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
39	LAS CATEGORÍAS DE ¿EN QUE MEDIDA CONSIDERA QUE SE RESPETA EL ESPACIO PUBLICO EN SU COMUNIDAD? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
40	40 LAS CATEGORÍAS DE ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACCIONES CONSIDERA QUE PROMUEVE UNA CULTURA CIUDADANA POSITIVA? SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES.	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA
41	LAS CATEGORÍAS DE INGRESE SU NUMERO DE CONTACTO SE PRODUCEN CON PROBABILIDADES IGUALES	PRUEBA DE CHI-CUADRADO PARA UNA MUESTRA	.000 ¹	RECHAZAR LA HIPOTESIS NULA

Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es de ,05
Lilliefors corregida

3.2.- Diagnóstico documental y jurídico:

Dentro del diagnóstico se consideró revisar la parte documental jurídica con la que la Dirección de seguridad trabaja en materia de seguridad, para ellos se nos facilitó de los archivos, la siguiente documentación:

3.2.1 Ordenanza

- Ordenanza No. 0010-2006, Reformatoria a la ordenanza que establece las normas para aplicación de la tasa de seguridad ciudadana
- Esta ordenanza firmada el 20 de abril del 2006 detalla las normativas y estructuras para la recaudación y administración de dicha tasa, destinada a financiar servicios y proyectos de seguridad dentro del cantón. La ordenanza establece los sujetos obligados a contribuir, las bases imponibles, las tarifas aplicables y los procedimientos para su cobro, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública en la localidad.
- Ordenanza No. 005-2012, Ordenanza para la Creación, funcionamiento y regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Rumiñahui
- Esta ordenanza que fue suscrita el 23 de diciembre del 2019 establece la creación, funcionamiento y regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Rumiñahui, con el objetivo de garantizar la seguridad integral de los ciudadanos del cantón. Se centra en mejorar los niveles de seguridad trabajando conjuntamente con instituciones públicas y privadas, y fomentando la participación ciudadana. Define su estructura organizativa, funciones, y mecanismos de coordinación entre diversas entidades para desarrollar políticas, planes y proyectos de seguridad ciudadana integral.
- Ordenanza No. 010-2012, para la promoción y regulación de manifestaciones artísticas y el control de grafitis vandálicos en espacios públicos y privados en el Cantón Rumiñahui
- Esta ordenanza suscrita el 16 de noviembre del 2012 se enfoca en promover y regular las manifestaciones artísticas, y en controlar los grafitis vandálicos en espacios públicos y privados del cantón Rumiñahui. Su objetivo principal es fomentar el arte y la cultura en espacios designados, al tiempo que se establecen sanciones para actos vandálicos que dañen la propiedad pública y privada. Busca equilibrar la expresión cultural y artística con el respeto al espacio urbano, garantizando un entorno estético y libre de contaminación visual para los habitantes del cantón.
- Ordenanza No. 015-2019, para regular los impuestos de los predios urbanos, rurales y adicionales en el Cantón Rumiñahui; regula la valoración, determinación, y recaudación del impuesto a los predios urbanos, rurales y adicionales en el cantón Rumiñahui.

- Esta ordenanza suscrita el 23 de diciembre del 2019 establece las bases para la tasación de propiedades, con el fin de adecuar los valores catastrales a la realidad del mercado y garantizar una distribución equitativa de las cargas tributarias. Su alcance incluye la actualización de la base imponible, la aplicación de exenciones y rebajas según criterios específicos, y la definición de procedimientos para la gestión eficiente de los recursos municipales destinados al desarrollo local.
- Ordenanza No. 002-2022, de Inclusión económica local, fomento, desarrollo, fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el Cantón Rumiñahui
- Esta ordenanza suscrita el 29 de marzo del 2022 está enfocada en la inclusión económica local y en el fomento, desarrollo, y fortalecimiento de la economía popular y solidaria. Su propósito es generar un marco normativo que apoye las iniciativas económicas comunitarias, promueva la generación de empleo y contribuya al desarrollo económico sostenible del cantón. La ordenanza busca integrar a los sectores más vulnerables en la economía local, ofreciendo mecanismos de apoyo y promoción para sus actividades económicas

3.2.3.- Convenios:

Convenio 005 de colaboración cooperación interinstitucional entre el servicio integrado de seguridad ECU-911 y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui.

El convenio suscrito el 18 de septiembre de 2015 entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui establece una colaboración para implementar una sala operativa de video vigilancia y despacho. Se basa en decretos y artículos que otorgan la estructura y autonomía necesaria a ambas partes para contribuir a la seguridad ciudadana. Las obligaciones incluyen la gestión de emergencias, almacenamiento de videos, soporte tecnológico, y adecuaciones infraestructurales. Este convenio busca fortalecer la respuesta a emergencias y mejorar la seguridad en el cantón, con un plazo de veinte años.

Adenda al Convenio 005 de colaboración cooperación interinstitucional entre el servicio integrado de seguridad ECU-911 y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui

Esta adenda suscrita con fecha 29 de mayo del 2020 modifica compromisos previos, añade obligaciones y a justa cláusulas existentes para mejorar la cooperación en seguridad. Se enfoca en la implementación y mantenimiento de una sala operativa de video vigilancia y despacho, especificando responsabilidades sobre almacenamiento de videos, soporte técnico, actualizaciones de infraestructura, y gestión de capacitaciones. También se detallan las obligaciones del GADMUR respecto al mantenimiento de equipos e infraestructura, así como la coordinación operativa y logística necesaria para el funcionamiento efectivo de la sala operativa.

Es imperativo mejorar los protocolos de respuesta del ECU-911, particularmente en lo que concierne a la prevención y reacción, ajustándose según las urgencias y necesidades específicas de la ciudadanía. Esta mejora debe incluir la articulación efectiva de las capacidades operativas con las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

En relación con la Adenda al Convenio 005, fechada el 29 de mayo de 2020, entre el Sistema Integrado ECU-911 y el GADMUR, destaca en su núcleo la cláusula que establece que, en casos de fuerza mayor o eventos fortuitos, el SIS ECU-911, a través de un informe técnico, autorizará al GADMUR a llevar a cabo el mantenimiento de las cámaras pertenecientes al SIS-ECU-911.

3.2.4.- Planes:

- Plan de capacitación del cuerpo de agentes de control municipal del GADMUR. Existe un informe de capacitaciones a los Agentes Municipales de Control, en los temas de: Medidas de Prevención y Autoprotección, Primer encuentro Internacional para la Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Mantenimiento del Orden Público; la proyección de capacitaciones para el año 2024 en los siguientes temas: Primeros Auxilios Intermedios, Uso y manejo de Armas no Letales, Curso de Defensa Táctica, Seguridad y Protección de personas, Operaciones Tácticas Motorizadas, Redacción de Documentos y para el personal administrativo se prevé las capacitaciones de; Compras públicas y Administración de Contratos, Power BI básico, Resolución de Conflictos, Sistema de Comando de Incidentes.

3.2.5.- Programas y proyectos:

Se ha podido determinar que existen programas y proyectos debidamente establecidos, en formato de compras públicas (21) y a que de la información recabada se puede evidenciar que los proyectos que gestiona la Dirección de seguridad y convivencia ciudadana son enfocados a inversión y gasto corriente.

3.3.- Diagnóstico de la capacidad operativa y recursos humanos, logísticos y tecnológicos de las Direcciones del GADMUR

3.3.1.- Dirección de seguridad y convivencia ciudadana.

En la Resolución Administrativa No. 254-A-GADMUR-2022, emitida el 9 de mayo de 2022 y suscrita por el Sr. alcalde Wilfrido Carrera Díaz, se resuelve expedir una Reforma Parcial al “ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS” del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI. En el punto 4 de esta resolución, se sustituyen las competencias del Proceso Sustantivo de la Dirección de Seguridad y Riesgos por las siguientes: Proceso Gobernante Dirección y Procesos Sustantivos: Seguridad Ciudadana, Convivencia Ciudadana y Cuerpo de Agentes de Control.

Posteriormente, en el año 2023, se emite la Resolución No. 705-A-GADMUR-2023, la cual expide una nueva Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui. Este estatuto fue inicialmente expedido con la Resolución Administrativa No. 031-GADMUR-A-2020 el 27 de enero de 2020 y reformado con la Resolución Administrativa No. 254-A-GADMUR-2022 el 9 de mayo de 2022. La Resolución No. 705-A-GADMUR-2023 refleja una reforma de gran relevancia, delineando ajustes y cambios sustanciales en la estructura y funcionamiento de la gestión organizacional municipal.

Los artículos 122, 123, 124 y 125 de esta resolución establecen los productos y servicios a implementar, detallados a continuación:

- Seguridad Ciudadana
- Convivencia Ciudadana
- Cuerpo de Agentes de Control

En la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se destacan los departamentos de Seguridad Ciudadana, Convivencia Ciudadana y el Cuerpo de Agentes de Control, cada uno con responsabilidades y entrega de productos. Entre estas responsabilidades se incluye la elaboración de planes, programas y proyectos en el área de seguridad y de convivencia, la supervisión del espacio público, la gestión de información turística, así como el acompañamiento a las autoridades del GADMUR. Este enfoque integral refleja el compromiso de la dirección en abordar diversas facetas de la seguridad y convivencia ciudadana para garantizar un entorno seguro y armonioso en el GADMUR.

La atención a estas responsabilidades responde a una demanda ciudadana fundamental, considerando que garantizar la seguridad y el bienestar colectivo es esencial. La implementación y gestión eficaz de las cámaras de videovigilancia y alarmas comunitarias no sólo abordan una necesidad práctica, sino que también tienen el potencial de generar beneficios operativos y sociales significativos para la comunidad en su conjunto. Este enfoque estratégico refleja el compromiso de la Dirección con la mejora continua de la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se encuentra ubicada en las calles Montúfar y Espejo, las actividades administrativas se las realiza en las oficinas adecuadas en la primera planta de un edificio particular; es decir que el GADMUR Rumiñahui cancela los valores por concepto de arrendamiento, los funcionarios de esta Dirección han mencionado que ese lugar habría sido destinado en años anteriores a un garaje del propietario del inmueble; consta de dos espacios, el primero corresponde a la secretaría, archivo y secciones técnicas y el segundo a la oficina del Director.

La Dirección cuenta con el siguiente recurso humano:

ORD.	TALENTO HUMANO	51
1	DIRECTOR	1
2	SECRETARÍA	1
	SUPERVISORES	2
3	PERSONAL TÉCNICO	3
4	AGENTES MUNICIPALES	44

Fuente: Dirección de seguridad y convivencia ciudadana GADMUR
Elaboración: Segant Consultoría

De igual manera cuenta con los siguientes medios logísticos:

VEHÍCULOS	MOTOS	RADIOS	COMPUTADORAS	ESCRITORIOS	ARCHIVEROS
6	11	52	7	4	4

Fuente: Dirección de seguridad y convivencia ciudadana GADMUR
Elaboración: Segant Consultoría

En cuanto a logística comunitaria, la Dirección cuenta con la instalación de 104 cámaras de seguridad de vigilancia en 94 puntos de las cuales, 32 son nuevas lo que equivale al 30,76%, 72 CV son viejas y que corresponden al 69.23% y 163 alarmas comunitarias en el territorio; sin que se evidencie un proyecto de ejecución sustentable.

Se ha realizado el mantenimiento de 30 cámaras, georreferenciación de alarmas comunitarias, mantenimiento y revisión del sistema CCTV del GADMUR.

3.3.2.- Cuerpo de Agentes de Control

La cantidad de efectivos en el Cuerpo de Agentes de Control se considera insuficiente y es imperativo aumentarla de acuerdo con la normativa técnica vigente, así como en función de los factores e indicadores relacionados con incivildades, infracciones y contravenciones. Este incremento es esencial para garantizar una cobertura adecuada y una respuesta efectiva ante las necesidades de seguridad en el GADMUR. La revisión y ajuste de la plantilla de agentes deben alinearse con los estándares normativos y considerar las demandas específicas del entorno, asegurando así una presencia y actuación óptimas en la mitigación de situaciones que afectan la convivencia ciudadana.

El número de efectivos denominado “Cuerpo de Agentes Municipales” son cuarenta y cuatro (44) y deben incrementarse de acuerdo a la norma técnica (1 por cada 1000 habitantes), en este sentido de acuerdo a la información emitida por el INEC se establece que la población proyectada para el 2023 para el Cantón Rumiñahui es de 124.099 habitantes por lo tanto se necesitan 125 AMC más el 10% de imprevistos, dando un total de 135 Agentes con funciones específicas del control del espacio público, medio ambiente, información cultural, histórica y turística, acompañamiento y seguridad a las autoridades municipales de acuerdo a las variables de: incivildades y contravenciones; la lectura del análisis de la estadística, cuya fuente policial y judicial será la que determine la estrategia y la política de calidad que rijan las ejecutorias operacionales. (19, 2017 - JUN -21).

El Cuerpo de Agentes no ha sido dotado de uniformes, equipos de protección y armamento no letal para que puedan desempeñar sus funciones específicas, tomando en consideración que, los suministros que se mencionan en párrafos anteriores, deben estar sujetos a las normas de calidad, blindaje y protección, de acuerdo a la realidad que vive el país.

Los AMC hasta el día de hoy se encuentran laborando en el GADMUR bajo el régimen del Código del Trabajo y otros de la LOSEP, sin haber cambiado su condición legal al Código Orgánico de las Entidades de la Seguridad y orden Público (COESCOP); esto conlleva a que no exista una homologación de sueldos, salarios y un plan de carrera que determine grados, jerarquías y tiempos de ascenso dentro de la organización. Debiendo acotar que, la falta de un escalafón que determine la antigüedad por el grado y el tiempo de servicio ha permitido que exista una completa indisciplina y falta de respeto entre los miembros de este cuerpo uniformado; estos actos los han trasladado también a los empleados públicos, trabajadores que visten de civil en la alcaldía y ciudadanía en general. Lo que conlleva a la falta de credibilidad en sus actuaciones y de respeto de la sociedad.

Se ha contratado una empresa por Servicios Ocasionales para que diseñe y elabore el reglamento Disciplinario para los Agentes en mención.

No se dispone de un Reglamento de Régimen Interno de la Dirección que permita establecer funciones, actividades, productos y servicios en el desempeño de sus labores diarias, mismas que se encuentran estipuladas en el Art. 267 y 269 COESCOP

.No se evidencia un programa de formación, instrucción o capacitación continua, lo que ha originado la debilidad en su accionar en favor de la comunidad, limitándose a reaccionar ante el pedido del ECU-911; es decir que no existe una Prevención Situacional, ni una adecuada respuesta operativa, ante los grandes problemas que aquejan al cantón y sus ciudadanos.

El Cuerpo de Agentes no cuenta con el equipamiento esencial necesario para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Es imperativo dotar a estos agentes con uniformes adecuados, equipos de protección y armamento no letal que les permita desempeñarse de manera segura y eficiente en el cumplimiento de sus responsabilidades específicas.

Se ha llevado a cabo un programa de capacitación para los Agentes Municipales de Control en una variedad de temas relacionados con la seguridad ciudadana. Además, la proyección de capacitaciones para el año 2024 demuestra un compromiso continuo con el desarrollo de habilidades y conocimientos del personal. Aquí hay algunas consideraciones adicionales.

La situación actual de los Agentes Municipales de Control en el GADMUR revela que, hasta la fecha, continúan laborando bajo el régimen del Código del Trabajo y otros aspectos de la LOSEP, sin haber realizado la transición a las disposiciones del Código Orgánico de las Entidades de la Seguridad y Orden Público (COESCOP). Esta falta de cambio en su marco legal ha generado la ausencia de una homologación de sueldos y salarios, así como la carencia de un plan de carrera que establezca grados, jerarquías y tiempos de ascenso dentro de la organización.

Se observa una falta de comprensión de las funciones y actividades que deben llevar a cabo los Agentes Municipales de Control (AMC). Este vacío se atribuye a la carencia de formación, capacitación, instrucción adecuada o a la ausencia de normativas claras. Esta situación debilita su capacidad de actuación en beneficio de la comunidad, limitándose principalmente a reaccionar ante solicitudes del ECU-911. En otras palabras, se evidencia una falta de implementación de estrategias de Prevención Situacional por parte del Cuerpo de Agentes.

3.3.3.- Comisaría Nacional. –

Una de las atribuciones de la comisaría es el control del comercio informal y el mal uso, sin embargo, existe una confusión en los roles, atribuciones y competencias entre la Dirección de Seguridad, con Fomento Productivo y la Comisaría. La claridad en las funciones de cada entidad es esencial para garantizar una gestión eficiente y coordinada, frente al control y sanción del comercio informal que tanto reclama la comunidad.

La falta de una capacitación adecuada en la materia de atribuciones y competencias en cada una de las direcciones constituye una preocupación importante.

La identificación de la necesidad de reformar el estatuto orgánico en todas las direcciones es un reconocimiento clave para abordar la falta de claridad en cuanto a los servicios, productos y responsabilidades de cada área. La reforma estatutaria puede contribuir significativamente a establecer una base sólida para un funcionamiento más eficiente y coordinado.

La identificación de la necesidad de acceder a la base de datos de Catastros del GADMUR para contrarrestar la información de los inmuebles con las actividades económicas es un paso fundamental para mejorar la gestión y comprensión de la dinámica económica del cantón.

En los denominados “operativos de control” que lleva adelante la dirección de comisarías, el comisario municipal, en muchas ocasiones ha visto frustrados sus intentos por aplicar la normativa legal vigente, en particular debido a la falta de tratamiento en el manejo de

la información, que generalmente se la conoce como inteligencia comunitaria, que no es más que la inteligencia básica que propicia los datos que dan cuenta de la existencia de posibles infracciones o delitos.

3.3.4.- Dirección de Turismo. –

La Dirección de Turismo señala la carencia de recursos para desarrollar planes, programas y proyectos que impulsen el crecimiento de esta área, especialmente en lo concerniente a la necesidad de contar con Policía Nacional y los Agentes Municipales de Control especializados en esta área.

No existe un trabajo coordinado ni programas que se ejecuten en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana

3.3.5.- Dirección de Educación, Cultura y Deportes. –

La Dirección de Educación, Cultura y Deportes establece que la mayor preocupación es la venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, consumo de alcohol e incivildades presentadas en los alrededores de las escuelas y colegios de Sangolquí.

La falta de personal tanto de la Policía Nacional como de los Agentes Municipales de Control se hace evidente en las diversas actividades culturales llevadas a cabo en el cantón.

No dispone de proyectos, estrategias o acciones encaminadas a combatir el consumo de sustancias estupefacientes a temprana edad, es decir en escuelas y colegios, a través de convenios que pueden sustentar esta intervención. Considerando además que, el microtráfico es uno de los problemas que vinculan directamente el cometimiento de delitos y el apareamiento y presencia de los GDO, grupos de delincuencia organizada, ahora catalogados como terroristas.

3.3.6.- Dirección de Fomento Productivo. –

En esta sección, se abordó el problema y la confusión de roles entre distintas direcciones, en particular entre la Dirección de Seguridad y la Comisaría Municipal, especialmente en lo que respecta al mercado y sus calles circundantes.

Se trató el tema siguiente, relacionado con la imposibilidad de restaurar el mercado cerrado Turismo debido a problemas sustanciales e insalvables. Se está proyectando la construcción de un nuevo mercado para el próximo año.

Es indispensable que lleve adelante un registro de los comerciantes formales y de los locales comerciales asociados con la función de apoyo que esta dirección realiza. Esto permitirá que la información existente, pueda ser utilizada y cruzada con las demás direcciones a fin de generar un verdadero control y supervisión.

3.3.7.- Dirección de Vialidad. –

En esta dependencia se abordó la problemática relacionada con el robo de personas en los autobuses Inter cantonales como inter parroquiales. Por lo tanto, surge la necesidad

imperante de implementar medidas de prevención situacional tanto en las paradas de autobuses como en los recorridos.

Otro problema recurrente identificado es el estacionamiento indiscriminado de vehículos livianos a lo largo de las vías en ambos lados de las calles urbanas, sin una regulación efectiva del espacio público por parte del municipio.

Es evidente la necesidad de implementar un Plan de Movilidad en el Cantón Rumiñahui. Este plan será instrumental para determinar aspectos críticos como el sentido de las vías, ubicación de áreas de estacionamiento y abordar el inadecuado uso del espacio público por parte de los transeúntes. Estos factores, si no se gestionan adecuadamente, pueden dar lugar a un alto congestionamiento vehicular en horas pico, generando no sólo inconvenientes logísticos sino también potenciales problemas de seguridad vinculados a la delincuencia común.

La ausencia o mínima presencia de la Policía Nacional en el Servicio de Tránsito es evidente y ha llevado a una violación constante de la Ley de Tránsito. Esta situación ha normalizado la conducta de los conductores de vehículos, tanto particulares como públicos, y ha generado un ambiente propicio para la infracción de normas viales.

Existe una planificación realizada por la dirección de movilidad, que da cuenta de la integración de cámaras y otros dispositivos que ayudarían no solo a la movilidad y tránsito de vehículos y peatones, sino también ayudaría significativamente a la seguridad, puesto que la ubicación y la especificación técnica de dichos dispositivos tecnológicos se sumarían a una sola sala técnica de monitoreo que viene siendo parte del gran proyecto de una Smart City. En este sentido, la integración de todos estos dispositivos, deben obedecer a un solo lineamiento regentado o dirigido desde el gran proyecto ya señalado.

El parque automotor que el cantón dispone al momento, ha rebasado el control y supervisión por parte de la Policía Nacional; esto debido al poco personal con el que cuenta. Lo que amerita analizar la posibilidad cierta y necesaria de crear el cuerpo de Agentes de Tránsito Municipal, dependiente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui. Esto le permitirá realizar mayor cantidad de operativos tanto de control, así como también de prevención y sensibilización.

3.4.- Diagnóstico cuantitativo secundario externo CMI y ECU-911

El CMI o cuadro de mando integral, es el balanced scorecard con el que la institución policial, a través de 7 delitos y el número de muertes violentas, mide el nivel de delincuencia y violencia a nivel de Zona, Distrito, Circuito y subcircuito y el nivel de gestión de su equipo humano policial en territorio ya que el semáforo determina si las estrategias aplicadas en territorio han sido eficaces para disminuir el delito y la violencia.

Estos datos se convierten en referenciales para la gestión de los GAD, ya que la rectoría de seguridad la tiene el MDI, y el uso de la fuerza para contrarrestar la violencia y delincuencia le compete a Policía Nacional, adicional que, dentro del ordenamiento territorial, Policía Nacional trabaja en base a subcircuitos y los municipios en base a parroquias.

El análisis del CMI nos permite ver como desde las competencias del GADMUR, se debe aportar para contribuir en la disminución de los niveles de violencia y delincuencia sin arrojarse funciones de tipo policial.

3.4.1.- Nivel de violencia:

Tabla 70 Nivel de Violencia - Canton Rumiñahui

Nivel de Violencia – Cantón Rumiñahui						
CANTÓN	01 Ene - 31 Dic 2022	FRECUENCIA		VARIACIÓN		PESO DELICTUAL
		01 Ene - 31 Dic 2022	01 Ene - 31 Dic 2023	V.P	V.A	
RUMIÑAHUI	4	4	11	175%	7	100%
TOTAL	4	4	11	175%	7	100%

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022/2023, el Cantón Rumiñahui, presenta a la variación porcentual en incremento del **175%**, representada por **7** eventos más en relación al año 2022.

HOMICIDIOS INTENCIONALES POR TIPO DE MUERTE	01 Ene - 31 Dic 2022	FRECUENCIA		VARIACIÓN		PESO DELICTUAL
		01 Ene - 31 Dic 2022	01 Ene - 31 Dic 2023	V.P	V.A	
ASELINATO	1	1	2	100%	1	18%
HOMICIDIOS	3	3	2	-33%	-1	18%
FEMICIDIO	0	3	4	33%	1	36%
SICARIATO	0	0	3	300%	3	27%
TOTAL	4	7	11	57%	4	100%

Los tipos de muerte que predominan en el Cantón Rumiñahui, son los Femicidios con el 36% , seguido de Sicariatos con el 27% del peso delictual del Cantón.

Fuente: DINASED // Corte: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022/2023.

En comparación de año 2022 con el año 2023, existe un aumento en el nivel de violencia en el cantón, con 7 muertes violentas más. 2 asesinatos, 2 homicidios, 4 femicidios y 3 sicariatos. Este total representa un aumento de 7 eventos en comparación con el año anterior, 4 de estas muertes violentas son por femicidios, relacionados con violencia contra la mujer y 3 sicariatos que dan cuenta de la presencia de GDOS en el cantón.

Ilustración 25 Nivel de violencia



Fuente DINASED Policía Nacional

En el cuadro se parecía la motivación: 3 muertes violentas por riñas, 2 muertes violentas por temas sentimentales y 1 por maltrato, es decir, el 63% es por temas de mala convivencia

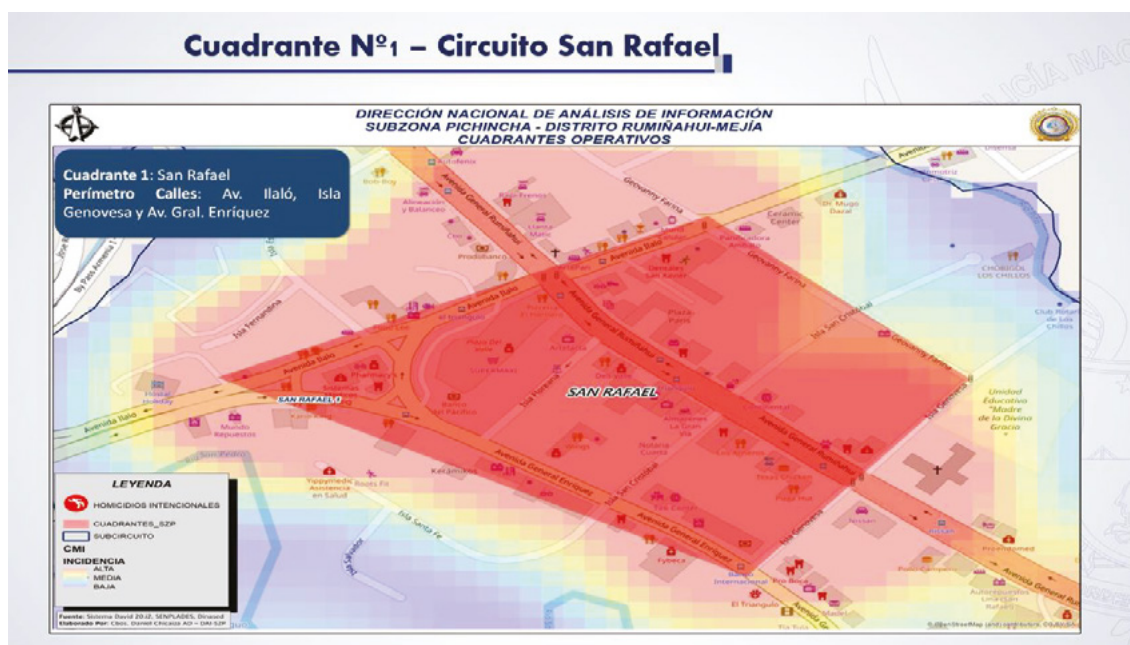
Respecto al método utilizado para perpetrar estos actos violentos, se destaca que el arma blanca fue empleada en 6 ocasiones, mientras que el arma de fuego se utilizó en 5 ocasiones.

Es relevante destacar que la mayoría de estos actos violentos, específicamente 6 de ellos, ocurrieron en espacios públicos, mientras que 5 tuvieron lugar en espacios privados, todos estos eventos ocurrieron en el área urbana.

En cuanto a las causas judiciales, se puede informar que 5 de los casos se encuentran resueltos, mientras que 6 están aún en proceso de investigación. En relación con los rangos de edades de las víctimas, se observa la siguiente distribución: 2 personas fallecidas entre 20 y 30 años, representando el 19%; 6 personas fallecidas entre 32 y 40 años, lo que equivale al 55%; 2 personas fallecidas entre 41 y 50 años, representando el 19%; y 1 persona fallecida entre 51 y 60 años, lo que constituye el 9%.

En referencia a los horarios de los eventos, se identifica que 4 de ellos ocurrieron en la madrugada, correspondiendo al 36,36%; 2 en la tarde, representando el 18,18%; y 5 durante la madrugada, lo que equivale al 45,45%. Estos datos ofrecen un perfil detallado de las circunstancias asociadas con los homicidios en el Cantón Rumiñahui, lo que puede ser valioso para la planificación y ejecución de estrategias preventivas y de seguridad.

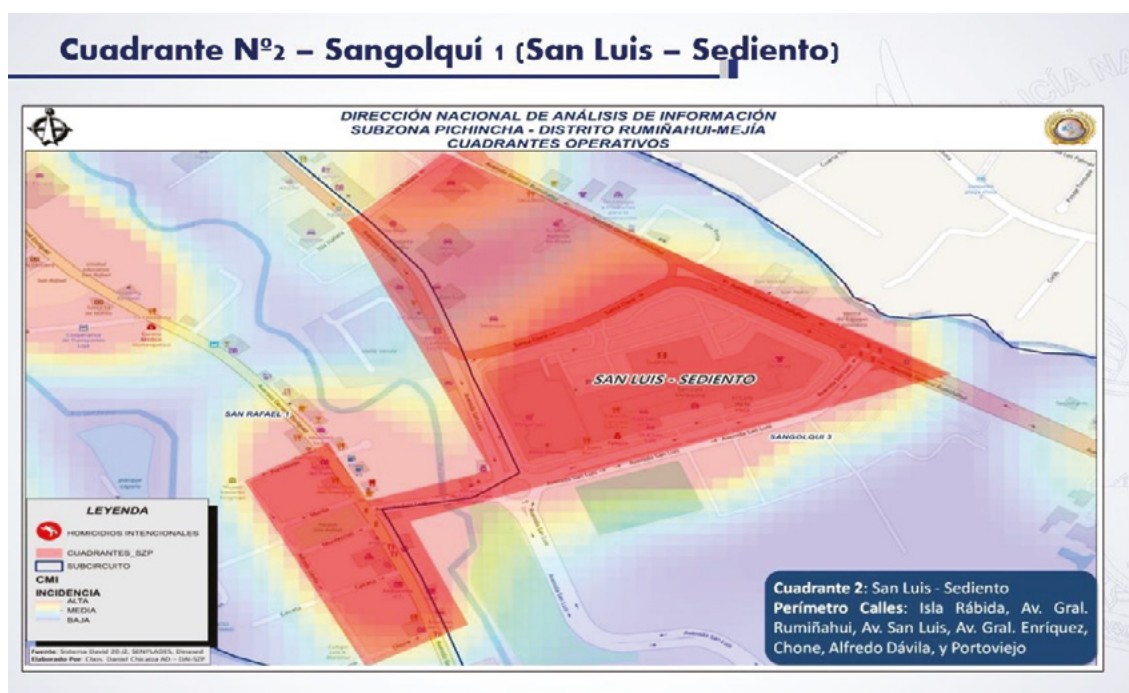
Ilustración 26 Cuadrante No 1 San Rafael



Fuente: DINASED Policía Nacional (09-01-2024)

En referencia al mapa térmico remitido por la Policía Nacional, se establece que la zona de conflicto por el tema de homicidios intencionales es San Rafael, cuadrante No.1 en el perímetro de las calles: Av. Ilaló, Isla Genovesa y Av. Gral. Enríquez.

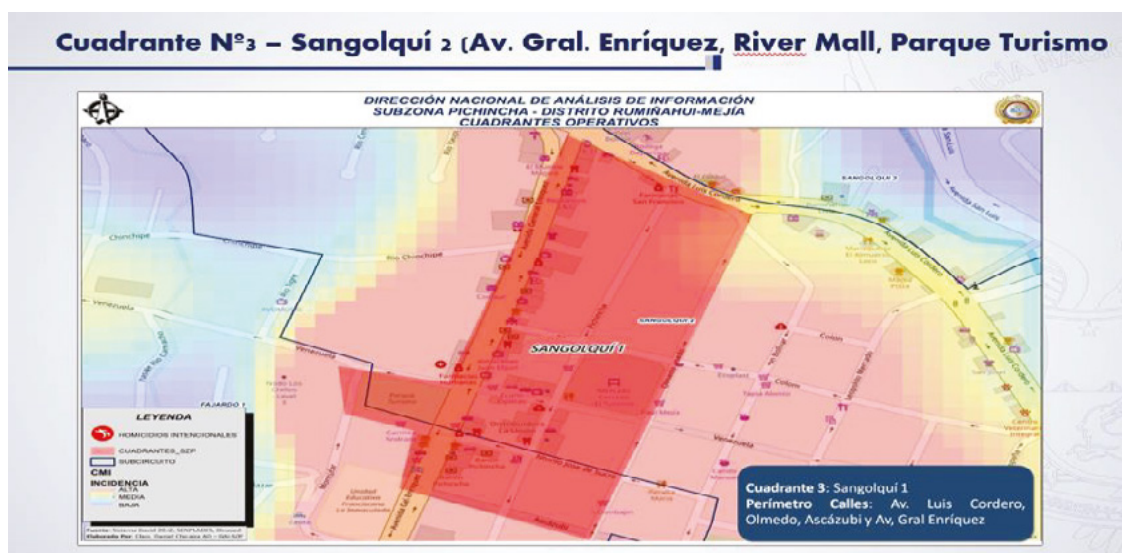
Ilustración 27 Cuadrante No 2 San Luis – Sediento



Fuente: DINASED Policía Nacional (09-01-2024)

En referencia al mapa térmico remitido por la Policía Nacional, se establece que la zona de conflicto por el tema de homicidios intencionales es San Luis, Parque Eduardo Kingman, cuadrante No.2 en el perímetro de las calles: Isla Rábida, Av. Gral. Rumiñahui, Gral. Enríquez, Chone, Alfredo Dávila, y Portoviejo.

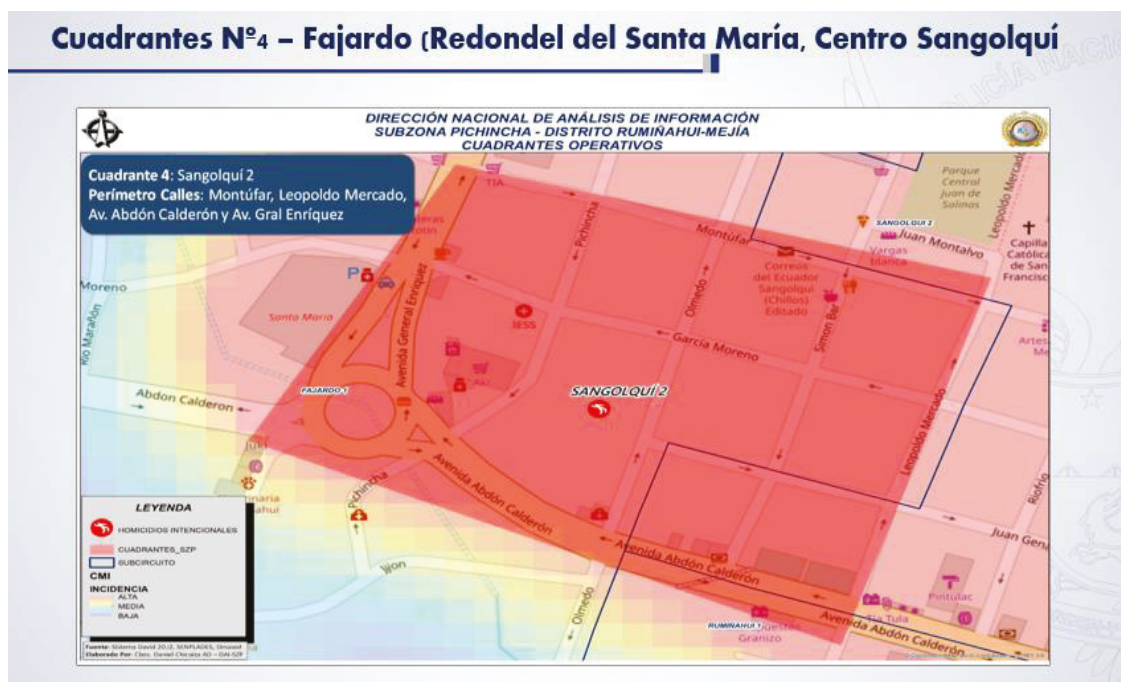
Ilustración 28 Cuadrante No 3 Sangolquí



Fuente: DINASED Policía Nacional (09-01-2024)

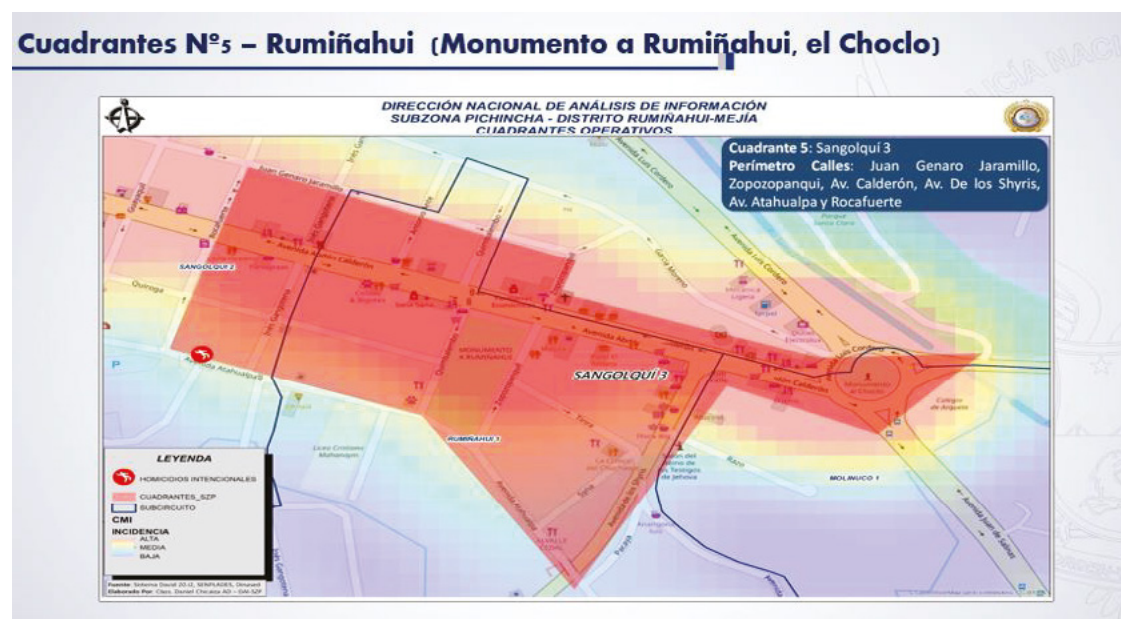
En referencia al mapa térmico remitido por la Policía Nacional, se establece que la zona de conflicto por el tema de homicidios intencionales es Sangolquí 1, cuadrante No.3 en el perímetro de las calles: Av. Luis Cordero, Olmedo, Ascázubi y Gral. Enríquez.

Ilustración 29 Cuadrante No 4 Fajardo



En referencia al mapa térmico remitido por la Policía Nacional, se establece que la zona de conflicto por el tema de homicidios intencionales es Sangolquí 2, cuadrante No.4 en el perímetro de las calles: Montúfar, Leopoldo Mercado, Av. Av. Abdón Calderón y Gral. Enríquez.

Ilustración 30 Cuadrante No 5 Monumento a Rumiñahui



En referencia al mapa térmico remitido por la Policía Nacional, se establece que la zona de conflicto por el tema de homicidios intencionales es Sangolquí 3, cuadrante No.5 en el perímetro de las calles: Juan Genaro Jaramillo, Zopozopanqui, Av. Calderón, Av. de los Shyris, Av Atahualpa y Rocafuerte.

3.4.2.- Nivel de delincuencia:

Tabla 71 Delitos de mayor recurrencia

N°	INDICADORES DE DELINCUENCIA	TOTAL	FRECUENCIA		VARIACIÓN		PESO DELICTUAL	
		2022	01 Ene - 31 Dic 2022	01 Ene - 31 Dic 2023	PORCENTUAL	ABSOLUTA	01 Ene - 31 Dic 2022	01 Ene - 31 Dic 2023
1	ROBO A PERSONAS	158	158	148	-6%	-10	33,8%	30%
2	ROBO DOMICILIOS	87	87	73	-16%	-14	18,6%	15%
3	ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	52	52	71	37%	19	11,1%	14%
4	ROBO A CARROS	46	46	70	52%	24	9,8%	14%
5	ROBO A MOTOS	13	13	27	108%	14	2,8%	5%
6	ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	112	112	109	-3%	-3	23,9%	22%
7	ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	0	0	0,0%	0%
	TOTAL	468	468	498	6%	30	100,0%	100%

Fuente: MI CMI Policia Nacional

Tabla 72 Comparativos de los años

DELITOS CMI	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ROBO A PERSONAS	11	11	11	7	12	15	11	13	14	13	18	22	158
ROBO DOMICILIOS	5	1	6	9	5	6	13	13	6	3	11	9	87
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	5	3	4	4	4	5	4	6	2	6	5	5	53
ROBO A CARROS	3	7	5	2	3	1	3	4	3	2	2	11	46
ROBO A MOTOS	2	1	0	1	1	1	0	2	2	0	1	2	13
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	12	16	6	8	9	13	6	5	14	8	4	11	112
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIOS/INTENCIONALES	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	4
TOTAL GENERAL	38	39	32	31	34	41	37	43	41	32	41	60	468

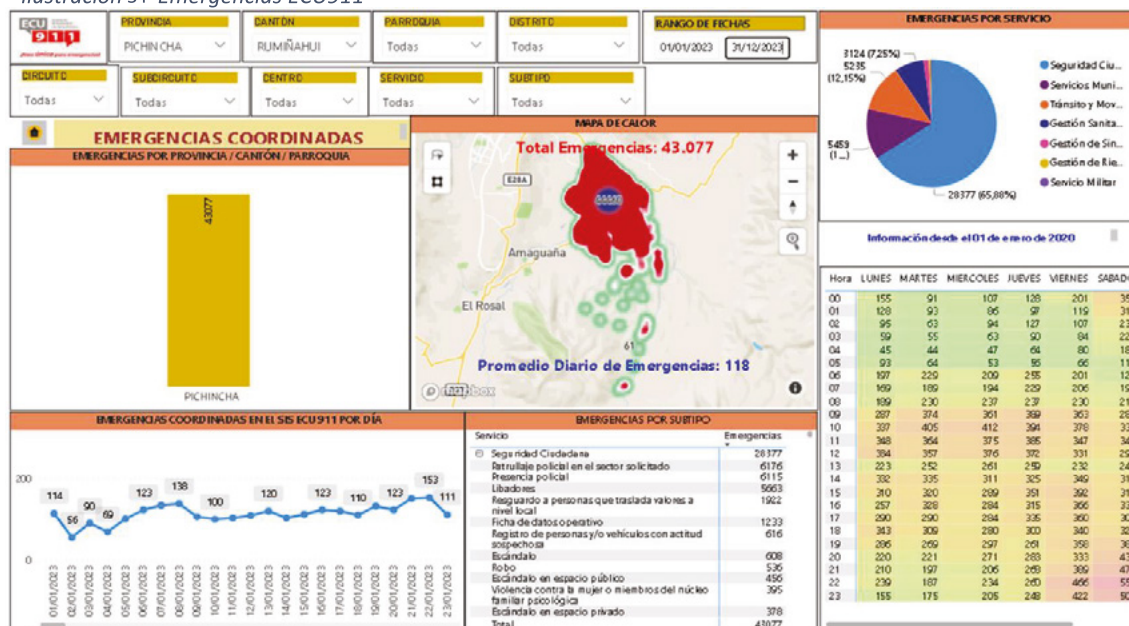
DELITOS CMI	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ROBO A PERSONAS	9	16	4	13	8	15	10	14	23	10	9	17	148
ROBO DOMICILIOS	5	3	7	5	5	7	5	7	5	11	7	6	73
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	8	2	10	3	5	7	3	5	3	9	7	9	71
ROBO A CARROS	2	5	7	4	2	4	10	11	5	4	6	10	70
ROBO A MOTOS	1	2	2	3	3	6	3	1	3	1	2	0	27
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	7	8	6	5	13	8	7	13	16	12	6	8	109
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIOS/INTENCIONALES	2	0	4	0	3	0	0	0	0	0	2	0	11
TOTAL GENERAL	32	36	36	33	36	47	38	51	55	47	37	50	498

Fuente: MI CMI Policia Nacional

De acuerdo al comparativo 2022 con el 2023, existió un aumento de 30 eventos delictivos, de 468 a 498, específicamente en los delitos de robo a unidades económicas, robo a carros y robo a motos.

3.4.3.- Reporte ECU-911 año 2022

Ilustración 31 Emergencias ECU911



Fuente: ECU911 2023

En el 2023, el Cantón Rumiñahui reportó al ECU-911, 43.077 llamadas o auxilios. Un promedio de 118 llamadas diarias, el 65% de estas llamadas 28.377, son por seguridad ciudadana, 5.663 libadores, 608 escándalos, 458 escándalos vía pública, 395 violencia de género, 378 escándalos en propiedad privada, lo que evidencia que, el escaso recurso humano y logístico policial, es utilizado para atender eventos de mala convivencia e incultura ciudadana, factores sociales que contribuyen en la generación de inseguridad y violencia, que se desarrollan en el espacio público y que es necesario que otros actores de la seguridad como los GAD, a quien la ley les da competencias en convivencia y prevención intervengan.

En el espacio público suceden eventos que no han sido atendidos ni son atendidos en su origen y posibles acciones de cambio, esta ausencia de acción y prevención de los diferentes niveles de gobierno nacional, provincial, cantonal y parroquial en territorio, más la mala convivencia hoy son la fortaleza de los GDO que reclutan NNA para sus fines delictivos.

Si realizamos un comparativo del CMI con el ECU911, podemos ver que existen 498 eventos delictivos frente a 7.502 eventos de mala convivencia e incultura ciudadana de consumo de alcohol, riñas, escándalos, violencia intrafamiliar, violencia social, varios de estos en el espacio público.

3.5.- Diagnóstico Cualitativo

3.5.1.- Análisis del focus group de las unidades educativas .

ORD.	UNIDAD EDUCATIVA	INSPECTORES
1	Telmo Hidalgo	3 Inspectores
2	Juan de Salinas	2 Inspectores
3	Jacinto Jijón y Camaño	1 Inspector
4	AMPETRA	1 Inspector
5	Galileo Galilei	1 Inspectora
6	Rumiñahui	4 Inspectores
7	Liceo Majanain	1 Inspectora

El 21 de mayo de 2024, a las 10h00, en la sala de sesiones de la alcaldía de la ciudad de Sangolquí, provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui, se realizó una convocatoria a los inspectores de las unidades educativas de la jurisdicción con la finalidad de llevar a cabo un Focus Group. El objetivo fue explorar las perspectivas y experiencias de los centros educativo, en relación a la seguridad.

La metodología utilizada para el levantamiento de información fue realizar un cuestionario semiestructurado, con el propósito de encontrar mediante el discurso y la gesticulación de los participantes hallazgos que permitan complementar el diagnóstico cuantitativo de línea base:

3.5.1.1. Introducción:

¿Qué aspectos consideran más importantes en relación con la seguridad en los colegios y escuelas?

- Las infraestructuras seguras que garanticen que los edificios escolares, patios y demás instalaciones cumplan con las normas de seguridad estructural y estén bien mantenidos.
- La vigilancia y el control de accesos como sistemas de vigilancia, cámaras de seguridad y personal de seguridad, así como controlar el acceso a las instalaciones para proteger a los estudiantes y el personal.
- La prevención del acoso y la violencia, estableciendo políticas claras y programas de prevención para combatir el acoso escolar, la violencia y otras conductas disruptivas.

¿Qué experiencias previas han tenido en la gestión de la seguridad ciudadana?

La gestión de la seguridad ciudadana por parte de las entidades encargadas de la seguridad ciudadana ha sido casi nula. La fuerza pública, los agentes de control y los agentes de tránsito no están presentes al ingreso o salida de los planteles educativos y en espacios públicos como el Monumento a Rumiñahui, los graderíos, los locales de comercio y los espacios baldíos. Esto ha llevado a que se observen incivildades comunes en las diferentes unidades educativas, como el consumo de alcohol, tabaco y drogas, así como el frecuente robo de celulares, tablets, dinero, entre otros.

3.5.1.2. Percepciones sobre la seguridad en los colegios:

¿Cómo definirían ustedes la seguridad escolar en el contexto actual?

La seguridad escolar se puede definir como el conjunto de medidas y acciones destinadas a garantizar un entorno seguro, protegido y propicio para el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como de otros miembros de la comunidad educativa.

¿Cuáles creen que son los principales desafíos o amenazas en términos de seguridad en los colegios y escuelas?

La violencia escolar que incluye el acoso escolar (bullying), la intimidación, las peleas entre estudiantes y la violencia física o verbal, tanto dentro de los planteles como fuera de ellos.

- El consumo de sustancias nocivas como el uso de drogas, alcohol y tabaco por parte de estudiantes en espacios no controlados, fuera de las unidades educativas, que puede afectar negativamente su salud y su rendimiento académico.
- El acceso no autorizado de personas extrañas a las unidades educativas por la falta de control en el acceso a las instalaciones ya que por parte de la Dirección Distrital de educación a limitado la contratación de guardias de seguridad.
- El robo de pertenencias personales, como celulares y dinero, así como actos de vandalismo contra la propiedad escolar, son un problema recurrente en casi todas las unidades educativas.
- Las desigualdades socioeconómicas influyen en la seguridad escolar, especialmente en las unidades educativas que tienen su horario vespertino y nocturno ya que pueden crear entornos propicios para el crimen y la violencia.

¿Qué medidas o estrategias consideran eficaces para mejorar la seguridad en los colegios?

- La vigilancia y control de acceso con la colaboración de los padres de familia en el ingreso y salida de los estudiantes, la instalación de cámaras de seguridad y personal de seguridad.
- La promoción de la cultura de paz por parte de los docentes, fomentando valores de respeto, tolerancia y convivencia pacífica entre los estudiantes, a través de programas de educación emocional, resolución de conflictos y mediación.

3.5.1.3 Colaboración y comunicación:

¿Cómo describirían la colaboración entre inspectores, personal docente, estudiantes y padres en relación con la seguridad escolar?

La relación es sólida, ya que los padres de familia colaboran activamente con diversos programas de seguridad en las unidades educativas. Esto se evidencia en

su participación en el apoyo del tránsito de los estudiantes en las calles y avenidas, así como en el fomento de valores, el apoyo emocional y la ayuda en casos de que los estudiantes se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

¿Consideran que la comunicación sobre temas de seguridad es adecuada en los colegios y escuelas?

La comunicación sobre temas de seguridad no es la adecuada en términos de abordar todos los aspectos relacionados con la seguridad en las unidades educativas. Es cierto que hay temas, como el uso de drogas, tabaco, alcohol, temas de medio ambiente, sanidad, salubridad y educación vial, que son complejos y requieren experticia especializada más allá de lo que el personal docente puede ofrecer.

3.5.1.4. Formación y capacitación:

¿Creen que los profesores, estudiantes y padres de familia, reciben capacitación adecuada en temas de seguridad ciudadana y escolar?

La capacitación para profesores, estudiantes y padres de familia es inexistente. Las actividades que estos actores llevan a cabo son principalmente por iniciativa propia y debido a la necesidad de garantizar la seguridad de los estudiantes de alguna manera.

¿Qué tipo de formación consideran que sería más beneficiosa para mejorar la seguridad en los colegios?

- Prevención de violencia y acoso escolar
- Prevención de consumo de sustancias nocivas
- Seguridad en línea y ciberbullying
- Educación vial y seguridad
- Promoción de la participación estudiantil y la comunidad
- Desarrollo de habilidades de resolución de conflictos

3.5.1.5. Prevención y respuesta ante situaciones de riesgo:

¿Cómo se abordan actualmente las situaciones de riesgo o emergencias en los colegios?

- La mayoría de las escuelas y colegios cuentan con planes de emergencia establecidos que incluyen procedimientos detallados para diferentes tipos de situaciones, como la erupción del volcán Cotopaxi, incendios, terremotos, amenazas de seguridad o intrusos.
- Con frecuencia se realizan simulacros para practicar la ejecución de los planes de emergencia. Estos simulacros ayudan a familiarizar a estudiantes, profesores y personal con los procedimientos y a identificar áreas de mejora.

¿Qué medidas preventivas consideran más efectivas para reducir los riesgos de seguridad en el entorno escolar?

- Políticas y procedimientos claros
- Promoción de la cultura de paz
- Vigilancia y control de acceso
- Participación de la comunidad
- Desarrollo de espacios seguros
- Fomento de la comunicación

3.5.1.6. Participación de la comunidad:

¿Qué papel juega la comunidad en la promoción de la seguridad en los colegios?

La comunidad puede ofrecer apoyo y colaboración con la escuela en la implementación de programas de seguridad, proporcionando recursos, voluntarios y asistencia en actividades de sensibilización y prevención.

Los vecinos y miembros de la comunidad pueden participar en programas de vigilancia vecinal para monitorear el entorno escolar y reportar actividades sospechosas o situaciones de riesgo a las autoridades correspondientes.

Los padres de familia, líderes comunitarios y otros miembros de la comunidad pueden participar activamente en programas de prevención del acoso escolar, consumo de drogas y alcohol, violencia juvenil y otros problemas de seguridad.

¿Hay iniciativas de participación comunitaria que hayan demostrado ser efectivas en mejorar la seguridad escolar?

La colaboración entre la escuela y la comunidad ha sido clave para crear un entorno seguro y protector para los estudiantes, y estas iniciativas son un ejemplo valioso de cómo esa colaboración puede llevarse a cabo en la práctica.

Los padres de familia han tomado esta iniciativa activa en la seguridad escolar mediante la formación de brigadas para el control del ingreso y salida de estudiantes, así como para promover el respeto al peatón y abordar los temas relacionados con los buses escolares.

3.5.1.7. Hallazgos:

Dentro de los hallazgos que manifiestan los participantes son los siguientes:

- No se evidencia la presencia de la Policía Nacional en las afueras de las unidades educativas con la finalidad de prevenir la comisión de delitos, incivildades, accidentes de tránsito o congestiones vehiculares.

- No se evidencia la presencia de Agentes Municipales para que realicen el control del espacio público por parte de vendedores autónomos que se ubican en las inmediaciones de las unidades educativas, paradas de buses, Monumento a Rumiñahui, entre otros.
- Se ha reportado que el Monumento a Rumiñahui se ha convertido en un foco de actividades ilícitas, consumo de sustancias nocivas y comportamientos incivilizados.
- Según reportes de algunos inspectores escolares, se ha observado que un vehículo de color negro, con vidrios polarizados y sin placas, intenta abordar a los jóvenes para influir en ellos y llevar a cabo actividades inapropiadas.
- La venta de sustancias sujetas a fiscalización y alcohol es recurrente en las unidades educativas.
- Se solicita la participación activa de las direcciones del GADMUR en actividades culturales y deportivas, así como en proyectos relacionados con obras públicas, parques y jardines.
- Se solicita un control más riguroso en la emisión de permisos para la instalación de circos o juegos que se ubiquen en el terreno baldío contiguo a las Unidades Educativas Jacinto Jijón y Camaño.

3.5.2 Análisis del focus group al sector empresarial de Sangolquí

El 21 de mayo de 2024, a las 14:00, en la sala de sesiones de la alcaldía de Sangolquí, provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui, se realizó una convocatoria dirigida a los jefes de seguridad y a los responsables de las áreas de desarrollo de las empresas de la jurisdicción para llevar a cabo un Focus Group. El objetivo de esta reunión fue explorar el rol de las áreas de desarrollo sostenible y responsabilidad social en la promoción de la seguridad y la convivencia comunitaria como parte de la estrategia empresarial. Entre los participantes se encontraban los siguientes profesionales de diversas empresas:

ORD.	EMPRESA	JEFES DE SEGURIDAD/ RESPONSABLES DEL ÁREA DE DESARROLLO
1	TERMO PACK	1 persona
2	PEPRICO	1 persona
3	DANIEC	2 personas
4	PROFAR	1 persona
5	FAME	1 persona
6	CHEMEQUIP RIAULE	1 persona
7	MOLINOS ROYAL	2 personas
8	FV	1 persona
9	CEDEMI	1 persona
10	FALIMENSA	1 persona
11	CHAIDE & CHAIDE	1 persona
12	TRANSPORTES NOROCCIDENTAL	1 persona
13	PROPHAR	1 persona
14	FAVORITA	1 persona
15	LACTEOS ANDINA	1 persona
16	ACCIÓN IMBABURAPAC	1 persona
17	SSO	1 persona
18	GENERAL MOTORS	1 persona

La metodología utilizada para el levantamiento de información fue realizar un cuestionario semiestructurado, con el propósito de encontrar mediante el discurso y la gesticulación de los participantes hallazgos que permitan complementar el diagnóstico cuantitativo de línea base:

3.5.2.1. Introducción:

¿Cómo definirían la relación entre seguridad, convivencia comunitaria y responsabilidad social en el contexto empresarial?

La Responsabilidad Social Empresarial busca equilibrar los intereses comerciales con el bienestar social y ambiental, creando una relación positiva entre seguridad, convivencia comunitaria y responsabilidad social en el ámbito empresarial, con este principio básico podemos establecer que las empresas buscan los siguientes aspectos:

- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo considerando su impacto socioambiental y asegurar que sus operaciones no perjudiquen a la comunidad en la que operan.

- Incrementar la competitividad reforzando la propuesta de valor de una empresa para los clientes y destacar en el mercado.
- Mejorar la calidad de vida de sus colaboradores de la empresa como para las comunidades circundantes, mediante políticas y acciones que beneficien a la sociedad.

¿Por qué creen que es importante que las empresas se involucren en la promoción de la seguridad y la convivencia en la comunidad?

La participación activa de las empresas en la seguridad y la convivencia beneficia a todos los involucrados y contribuye al bienestar general, resultando un impacto positivo en la sociedad contribuyendo a la seguridad y la convivencia, generando un entorno más estable y armonioso para todos.

Incrementando la confianza de sus clientes, empleados y accionistas. Esto fortalece su reputación y les permite atraer y retener talento humano; la seguridad y la convivencia es un deber ético y, en muchos casos, un requisito legal.

3.5.2.2. Percepciones sobre la seguridad y convivencia comunitaria:

¿Qué impacto positivo puede tener una empresa en la seguridad y la convivencia de la comunidad en la que opera?

El impacto social de las empresas en la comunidad es crucial para el bienestar general. No se trata solo de generar ganancias, sino de contribuir positivamente al entorno en el que operan.

Las empresas que demuestran un compromiso con el impacto social positivo a menudo ganan la preferencia de los consumidores; los empleados buscan trabajar para empresas con valores compartidos.

¿Cuáles consideran que son los principales desafíos en términos de seguridad y convivencia que enfrentan las comunidades locales?

Los desafíos en términos de seguridad y convivencia que enfrentan las comunidades locales son diversos y pueden variar según el contexto:

Es lamentable que sean las empresas públicas las responsables de la contaminación ambiental, como ocurre en el caso de Rumiñahui – Aseo EPM. El malestar de los moradores y los dueños de las empresas es evidente.

Es cierto que algunas empresas generan ruido en el sector, a pesar de tener un contrato de registro de verificación por parte de la Politécnica Nacional. La verificación del nivel de decibeles tolerable en la comunidad es fundamental para garantizar un ambiente más tranquilo y saludable.

Los canales expuestos sobre las vías de segundo orden pueden conllevar a la presencia de animales muertos, sangre de animales o vísceras. Estos elementos afectan al

medio ambiente con sus malos olores y contribuyen aún más la contaminación de las aguas residuales.

3.5.2.3. Acciones y programas de responsabilidad social:

¿Qué acciones o programas de responsabilidad social han implementado hasta ahora para promover la seguridad y la convivencia comunitaria?

Una de las iniciativas que algunas empresas implementan es establecer escuelas de fútbol para niños y jóvenes. Esto promueve la práctica deportiva y actividades recreativas en la comunidad.

¿Qué resultados han observado de estas iniciativas en la comunidad?

Las escuelas de fútbol no solo promueven el deporte, sino también la formación integral, la convivencia y el empoderamiento en la comunidad, de esta manera se fortalecen varios aspectos en los niños y jóvenes:

Empoderamiento y pertenencia a su entorno. La integración social tiene un impacto en la formación integral.

- Educación y desarrollo
- Transformación personal y comunitaria que puede cambiar vidas al brindar oportunidades para adquirir habilidades y actitudes positivas.

3.5.2.4. Colaboración con actores externos:

¿Cómo pueden las empresas colaborar con actores externos (gobiernos locales, organizaciones comunitarias, etc.) para fortalecer la seguridad y la convivencia en la comunidad?

Los comités de vecinos pueden desempeñar un papel fundamental en la mejora de la seguridad y la calidad de vida en los barrios. La colaboración continua con las empresas puede fortalecer aún más estas iniciativas.

Las empresas pueden establecer fondos concursables para proyectos comunitarios fortaleciendo la seguridad en sus empresas como los de la comunidad.

¿Qué alianzas estratégicas consideran importantes para abordar estos temas de manera efectiva?

Las alianzas interinstitucionales son esenciales para abordar la seguridad de manera efectiva. La colaboración entre autoridades, empresas y organizaciones comunitarias puede generar un impacto significativo. Además, la prevención y el control del espacio público son fundamentales para el desarrollo sostenible y la convivencia en la comunidad.

3.5.2. 5. Medición de impacto y sostenibilidad:

¿Cómo miden el impacto de las iniciativas de seguridad y convivencia comunitaria implementadas por la empresa?

- La medición del impacto debe ser integral, considerando tanto datos objetivos como percepciones subjetivas para evaluar el éxito de las iniciativas de seguridad y convivencia comunitaria.
- Los indicadores de nivel comunitario se basan en datos objetivos y no en opiniones personales.
- La evaluación de satisfacción son encuestas a los beneficiarios de las iniciativas para evaluar su satisfacción y percepción de los cambios.
- El impacto social se evalúa cómo la iniciativa ha transformado el entorno y contribuido a los objetivos de desarrollo sostenibles.

¿Qué estrategias utilizan para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estos programas en beneficio de la comunidad?

- La sostenibilidad a largo plazo se logra mediante un enfoque integral, la participación activa de la comunidad y la alineación con objetivos globales.
- Algunas de las empresas han implementado prácticas sostenibles, como el uso de paneles solares, la limpieza de aguas residuales y la gestión adecuada de residuos sólidos. Estas acciones contribuyen significativamente a la conservación del entorno local y al uso responsable de los recursos naturales.

3.5.2.6. Desafíos y oportunidades:

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las empresas en materia de seguridad hoy en día?

- Las llamadas telefónicas extorsivas dirigidas a empresarios y colaboradores específicos de las empresas. Estas prácticas ilegales afectan la seguridad y la tranquilidad de las personas. En algunos casos, se ha identificado que estas llamadas provienen de móviles utilizados desde la Cárcel de Latacunga.
- El robo de accesorios a los vehículos de los colaboradores de las empresas.
- La violencia por parte de extranjeros en el lugar de trabajo es un fenómeno que afecta a diversos sectores y categorías laborales.
- El secuestro en un número mínimo pero que existe y han utilizado con modus operandi la escopolamina.

¿Cómo pueden las áreas de desarrollo sostenible y responsabilidad social contribuir a abordar estos desafíos?

Parte de las estrategias que han optado las empresas son las siguientes:

- La empresa ofrece un subsidio del 70% para la alimentación en sus instalaciones a los colaboradores.
- Establecer un sistema de transporte masivo desde sus hogares hasta el lugar de trabajo.
- Establecer dispensarios médicos para todos los empleados de la empresa.
- La incorporación de guarderías para las mujeres que trabajan en la empresa.

3.5.2.7. Integración de la seguridad en la estrategia empresarial:

¿Cómo se integra actualmente la seguridad en la estrategia de desarrollo sostenible y responsabilidad social de la empresa?

La integración de la seguridad en la estrategia de desarrollo sostenible y responsabilidad social de una empresa es fundamental para garantizar un enfoque holístico y equilibrado.

- La gestión de riesgos permite identificar y evaluar los riesgos relacionados con la seguridad, tanto internos como externos. Esto permite implementar medidas preventivas y de mitigación.
- Es fundamental considerar las necesidades y preocupaciones de la sociedad local al tomar decisiones de seguridad, asegurando así la inclusión de la comunidad.
- La capacitación y concientización en la formación a los empleados sobre prácticas seguras y la importancia de la seguridad en el contexto más amplio de la sostenibilidad y la responsabilidad social.

¿Qué medidas consideran necesarias para fortalecer esta integración y hacer de la seguridad una prioridad estratégica?

Para fortalecer la integración de la seguridad como una prioridad estratégica, las empresas pueden considerar las siguientes medidas:

- Liderazgo comprometido
- Evaluación de riesgos
- Formación continua

- Integración en la cultura organizacional
- Medición y evaluación del desempeño

3.5.2.8. Hallazgos:

Dentro de los hallazgos se tienen las siguientes:

- Se evidencia que la Policía Nacional realiza patrullajes y mantiene presencia en las afueras de empresas reconocidas en el mercado. Esta acción contribuye a la seguridad y tranquilidad tanto de los empleados como de la comunidad en general.
- Que han existido reportes al SIS ECU-911, para denunciar un posible secuestro y el tiempo de respuesta habría sido de 40 minutos, y el otro de un flagelo a una colaboradora en donde la fuerza pública nunca llegó.
- Se han reportado robos de partes y accesorios de vehículos a los colaboradores en las afueras de las empresas los mismos que han sido debidamente denunciados.
- Que los empresarios o colaboradores de alta gerencia han recibido llamadas extorsivas.
- Se evidencia que los temas de seguridad dentro de las empresas son muy buenos, ya que se han tomado medidas de restricción de accesos, cámaras de video vigilancia, alertas tempranas, barreras físicas, barreras tecnológicas, y barreras animales.
- Ha llamado la atención que en ciertos sectores hay una carencia de la presencia del estado en el mantenimiento, pavimentación o adoquinado de las vías.
- Existen terrenos sin cerramiento, lo que permite que estos inmuebles sean utilizados para actividades no deseadas, como refugio de personas en situación de calle o extranjeros. La falta de seguridad en estos espacios puede generar problemas de convivencia y afectar la calidad de vida de la comunidad.
- La presencia de cunetas en caminos de segundo orden por donde bajan aguas servidas, sangre, vísceras o animales muertos afectando el medio ambiente con los malos olores que esto produce.
- Es comprensible que exista preocupación por los ruidos generados por la maquinaria de las empresas, especialmente si no hay un control adecuado por parte de personal autorizado.
- En los temas de responsabilidad social tenemos la alimentación de sus empleados dentro de la empresa, recorridos, dispensarios médicos, guarderías, entre otros.
- En los temas convivencia la empresa se ha preocupado en crear fundaciones para poder ayudar a la sociedad con la entrega de alimentos o productos, creación de escuelas de fútbol y manteniendo reuniones periódicas para tratar temas de cultura ciudadana.

3.6.- Definición de las problemáticas:

Una vez finalizado el análisis del diagnóstico, se han definido y clasificado los hallazgos en 4 problemáticas en el siguiente cuadro:

Tabla 73 definición de la problemática

1.- DELINCUENCIAL		
Esta problemática contempla los hallazgos de 3 áreas importantes del diagnóstico: la victimización que son las personas que han sido víctimas de un delito, la percepción que es en cambio la sensación de la población a ser víctimas de un delito y la desconfianza de la población.		
VICTIMIZACIÓN	PERCEPCIÓN	DESCONFIANZA
El 28% de la población ha sido víctima de algún delito. 3 de cada 10 personas han sido víctimas de algún tipo de delito, 2 son mujeres. 11 personas de cada 100 han sufrido o percibido en su comunidad actos de extorsión(vacunas). 8 de cada 10 personas conciben al Robo o hurto como el delito más común en las parroquias del cantón	8 de cada 10 personas se sienten inseguros al caminar en la noche; percibe a la noche como una de las horas más problemáticas para ser víctima de algún tipo de delito. Son tres los espacios que generan los mayores problemas de inseguridad en el Cantón: Calles y espacios públicos, Transporte público, Mercados de la ciudad	6 de cada 10 no denuncian el delito. 7 de cada 10 ciudadanos no confían en las autoridades que comprenden el sistema de prevención y respuesta.
2.- VIOLENCIAS		
La violencia recabada en el diagnóstico se enfoca en el tema social más allá de la parte criminal, este tipo de violencias debe ser atendido desde la corresponsabilidad local.		
5 personas de cada 10 han presenciado en el entorno social una pelea en su barrio 4 de cada 10 han evidenciado conflictos entre vecinos, este tipo de agresiones que son frecuentes.		

El alto consumo de alcohol es considerado como uno de los principales factores generadores de violencias.

4 de cada 10 personas sienten que el impacto significativo sobre las violencias sociales que vive el Cantón, pone en riesgo la situación de niñas, niños y adolescentes.

5 de cada 10 personas consideran que las violencias causan traumas emocionales y psicológicos, que finalmente decantan en problemas del comportamiento y consumo de drogas.

8 de cada 10 consideran que la violencia es subestimada o ignorada en el cantón.

3.- CONFLICTOS SOCIALES

Existen dos factores influyentes en la inseguridad y violencia, la convivencia y cultura ciudadana, estos dos ejes son necesarios abordar, ya que son parte de la corresponsabilidad de prevención y convivencia asignados a los GAD.

MALA CONVIVENCIA	INCULTURA CIUDADANA
7 de cada 10 personas creen que la falta de comunicación vecinal contribuye en alto grado a generar conflictos en la comunidad o barrio en el que residen. El 55% considera que, los factores predominantes de una mala convivencia en el Cantón Rumiñahui son la falta de tolerancia y respeto, la falta de espacios comunes para la interacción social, la falta de comunicación asertiva. 7 de cada 10 personas en el Cantón consideran que existe una deficiencia en cuanto espacios de encuentro comunitario. el 84,1% consideran que participar en actividades comunitarias pueden mejorar la convivencia entre vecinos. 7 de cada 10 personas creen que la falta de comunicación vecinal	7 a 10 personas considera que no existe educación de cultura ciudadana en el cantón. 7 de cada 10 personas consideran que no se da la importancia al respeto del espacio público. 4 de cada 10 personas consideran que no existe la participación cívica en el fortalecimiento de una cultura ciudadana. 7 de cada 10 personas en el Cantón consideran que no existen espacios de encuentro comunitario. 44 personas de cada 100 consideran que se puede contribuir para promover la cultura en cada ciudadano del Cantón Rumiñahui.

contribuye en alto grado a generar conflictos en la comunidad o barrio	
4.- CAPACIDADES GADMUR Los GAD se constituyen en uno de los principales actores estratégicos en la construcción de la seguridad ciudadana, es por ello que era necesario determinar sus limitaciones con el fin de potenciar sus capacidades, que le permitan mejorar sus competencias de servicio a la comunidad. En este aspecto se revisó su base legal, así como su estructura y coordinaciones	
FALTA DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS	DEFICIENCIAS DE LAS DIRECCIONES
No existen ordenanzas que aporten desde el control del espacio público a combatir los niveles de inseguridad, no existen ordenanzas para el control del consumo de alcohol y drogas en el espacio público, no existe una ordenanza que controle el porte de armas blancas.	Se debe reestructurar el orgánico funcional de la Dirección de Seguridad. No existe una mesa de trabajo conjunto entre las diferentes direcciones del GADMUR en materia de seguridad y convivencia. La cantidad de efectivos en el Cuerpo de Agentes de Control se considera insuficiente de acuerdo a la norma técnica (1 por cada 1000 habitantes). Los AMC hasta el día de hoy se encuentran laborando en el GADMUR bajo el régimen del Código del Trabajo y otros de la LOSEP, sin haber cambiado su aspecto legal al (COESCOP).

Elaboración: Segant Consultoría

3.7. - Árbol de Problemas:

Árbol de problemas

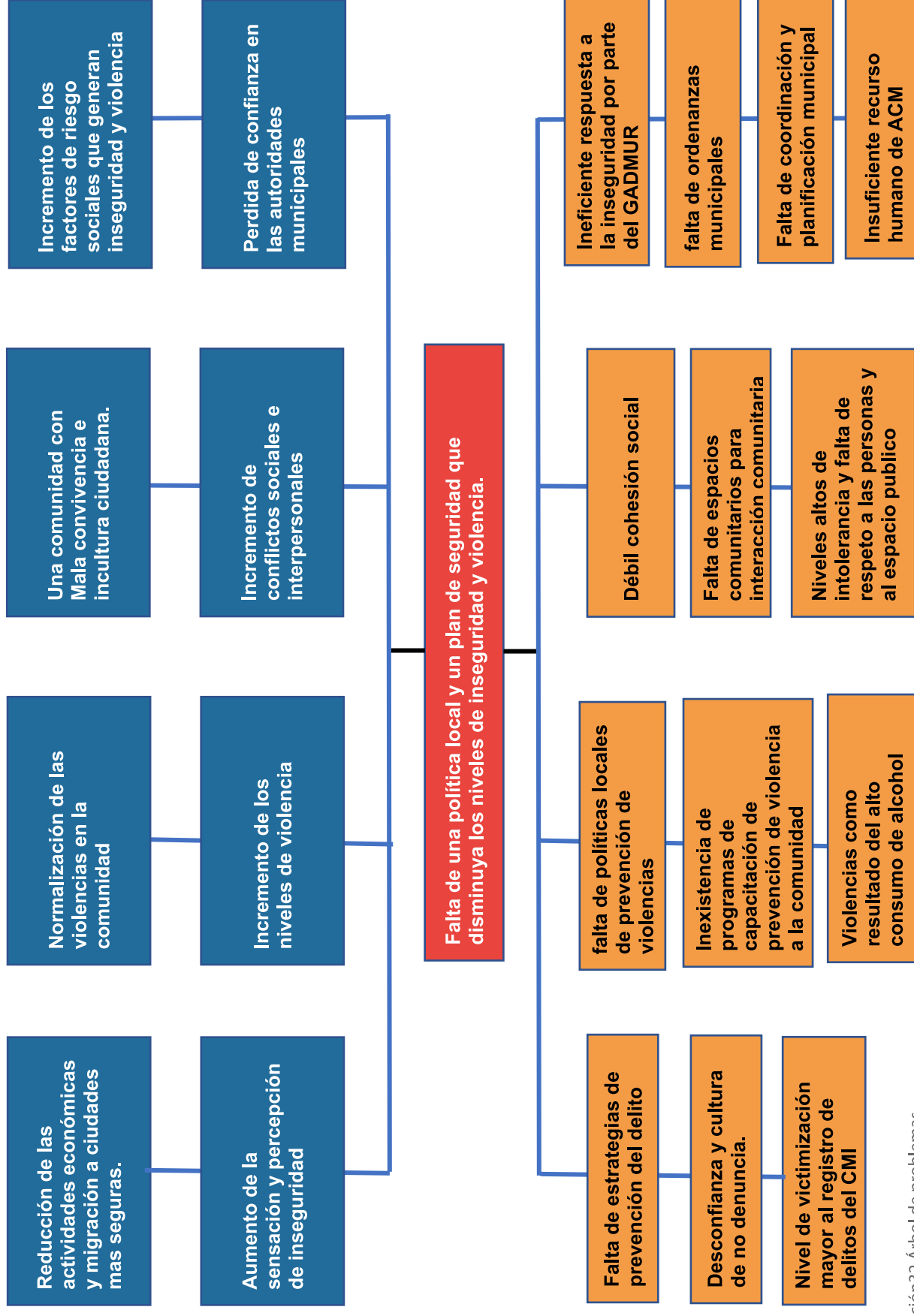


Ilustración32 Árbol de problemas
Elaboración: Segant Consultoría



3.7.- Correlación DIAGNOSTICO – CMI – ECU911

Tabla 74 Correlación diagnóstico

	DIAGNOSTICO PLAN CANTONAL	CMI	ECU911	ANÁLISIS
DELINCUENCIAL	El 28% de la población ha sido víctima de algún delito. 3 de cada 10 personas han sido víctimas de algún tipo de delito, 2 son mujeres. 11 personas de cada 100 han sufrido o percibido en su comunidad actos de extorsión 8 de cada 10 personas conciben al Robo o hurto como el delito más común en las parroquias del cantón	Un aumento de 30 eventos 468 (2022) a 498 (2023) 148 robos a personas 73 robos a domicilios 71 robos U. económicas 70 robos de vehículos 27 robos a motos 109 robos de accesorios.	44 estafas 71 extorsión 240 hurtos 536 robos 52 robo a carros 59 robo a domicilios 62 robo accesorios 14 robo motos 191 robo personas	Los datos de victimización son mucho más altos que los registra el CMI. En el diagnóstico 11 de cada 100 personas han sido víctimas de extorsión, un delito que no registra el CMI, pero si el ECU911. Una de las principales necesidades es la de mejorar la recolección de la DATA en temas de seguridad y violencia, Como GAD, debe enfocar sus estrategias a bajar los niveles de percepción de inseguridad.
VIOLENCIA	5 personas de cada 10 han presenciado en el entorno social una pelea en su barrio 4 de cada 10 han evidenciado conflictos entre vecinos. El alto consumo de alcohol es considerado como unos de los principales factores generadores de violencias. 4 de cada 10 personas sienten que el impacto significativo sobre las violencias sociales pone en riesgo la situación de niñas, niños y adolescentes. 8 de cada 10 consideran que la violencia es subestimada o ignorada en el cantón.	Un aumento de 4 eventos 7 (2022) 11 (2023) 2 asesinatos 2 homicidios 4 femicidios 3 sicariatos.	43 agresión física 27 agresión verbal 289 agresiones a personas 4 heridos arma blanca 3 heridos arma de fuego 12 violación 19 violencia NNA 73 VIF física 395 VIF psicológica 274 VIF	La violencia que registra el CMI es únicamente criminal en base a las muertes violentas, El ECU911 registra más datos de violencia social e intrafamiliar, que corroboran los datos recabados en el diagnóstico. Los esfuerzos y estrategias del GAD deben orientarse a la disminución de las violencias en el espacio público e intrafamiliar que afectan a la comunidad.



MALA CONVIVENCIA	7 de cada 10 personas creen que la falta de comunicación vecinal contribuye en alto grado a generar conflictos en la comunidad. El 55% considera que, los factores predominantes de una mala convivencia son la falta de tolerancia y respeto, la falta de espacios comunes para la interacción social 7 de cada 10 personas en el Cantón consideran que existe una deficiencia en cuanto espacios de encuentro comunitario. 7 de cada 10 personas creen que la falta de comunicación vecinal contribuye en alto grado a generar conflictos en la comunidad o barrio	No Registra	Consumo de sustancias 151 Escandalo 608 E privado 378 E publico 456 Retiro de libadores 5663	Hay hallazgos del diagnóstico que se empatan con el ECU911 que no registra el CMI Este tipo de Data que se traduce al enfoque de prevención y convivencia, es por ello la importancia del levantamiento de una línea base. La Policía Nacional, destina mas del 60% de su tiempo y recursos para atender temas de mala convivencia, es aquí donde el GAD, debe asumir sus competencias en el espacio público y de convivencia con su comunidad.
INCULTURA CIUDADANA	7 a 10 personas considera que no existe educación de cultura ciudadana en el cantón. 7 de cada 10 personas consideran que no se da la importancia al respeto del espacio público. 4 de cada 10 personas consideran que no existe la participación cívica en el fortalecimiento de una cultura ciudadana 7 de cada 10 personas en el Cantón consideran que no existen espacios de encuentro comunitario, 44 personas de cada 100 consideran que se puede contribuir para promover la cultura en cada ciudadano del Cantón Rumiñahui.	No registra	No registra	La recuperación de espacios públicos, la implementación de la cultura ciudadana, la participación cívica, y el crear espacios de encuentro comunitario, son temas que permitirán mejorar la convivencia y cultura de paz en el Cantón.

Elaboración: Segant Consultoría



3.9.- Causas estructurales del delito y la violencia con enfoque en NNA

El delito y la violencia son la manifestación visible de profundas y complejas raíces que se entrelazan en el tejido social, hablamos de las causas estructurales y coyunturales que moldean el comportamiento humano y generan los entornos propicios para el

Las causas estructurales son factores de fondo que están arraigados en la estructura social, política, económica o cultural de una sociedad, estos factores suelen ser de larga duración y afectan de manera constante a la convivencia y seguridad ciudadana; por el contrario, las causas coyunturales son factores temporales y circunstanciales que influyen de manera puntual en la convivencia y seguridad ciudadana. Suelen ser más inmediatas y estar relacionadas con situaciones específicas.

El Plan Cantonal de Seguridad y convivencia ciudadana, fue construido bajo un análisis profundo de las causas estructurales y coyunturales que subyacen al delito y la violencia en el Cantón Rumiñahui, abordando las raíces mismas de estos problemas entendiendo que únicamente la intervención a estas causas nos permitirá alcanzar una seguridad y convivencia ciudadana sostenible.

En el siguiente cuadro, vamos a detallar tanto del diagnóstico cuantitativo como del cualitativo, las causas estructurales y coyunturales de inseguridad y violencia que afectan y ponen en riesgo a los Niños, niñas y adolescentes.

DIAGNOSTICO CUANTITATIVO	
CAUSAS ESTRUCTURALES	CAUSAS COYUNTURALES
Problemas de convivencia. Conflictos de violencia en el entorno social Exposición de los NNA a situaciones de violencia. Violencia intrafamiliar Violencia social Incultura ciudadana que no promueve el respeto Desempleo Falta de educación	Falta de presencia policial en áreas críticas Déficit de programas de prevención del delito Limitaciones en el acceso a espacios seguros. La falta de lugares seguros y recreativos. Consumo de drogas y alcohol Falta de espacios de encuentro comunitario
DIAGNOSTICO CUALITATIVO	
CAUSAS ESTRUCTURALES	CAUSAS COYUNTURALES
Falta de presencia de las entidades encargadas de la seguridad ciudadana en los espacios educativos. Ausencia de políticas y programas de seguridad escolar Limitaciones en la capacitación y formación en temas de seguridad ciudadana Desigualdades socioeconómicas	Espacios públicos inseguros Venta de sustancias ilegales Falta de control en el acceso a las instalaciones educativas Actividades ilícitas en espacios públicos cercanos Venta de sustancias prohibidas y alcohol en las escuelas Falta de seguridad en el entorno escolar

Información de NNA – DINASED

El siguiente cuadro nos proporciona información de los NNA reportados como des-

NNA REPORTADOS COMO DESAPARECIDOS CANTÓN RUMIÑAHUI			
AÑO	NUMERO	LOCALIZADOS	EN INVESTIGACIÓN
2023	102	101	01
2024	47	41	06
MOTIVACIONES			
Problemas escolares Familia disfuncional Maltrato físico Maltrato psicológico Maltrato sexual Relaciones afectivas.			

aparecidos en el 2023 y 2024 en el Cantón Rumiñahui:

Las deserciones familiares de los NNA, que se reportan como personas desaparecidas, tienen sus causas estructurales de violencia y mala convivencia temas que son aprovechados por los GDO en el reclutamiento de NNA.

Incidir en las causas estructurales requiere ir mucho más allá de establecer espacios seguros en los exteriores educativos, demanda de un trabajo profundo en la familia, en los barrios con la comunidad y allá se enfocan las estrategias planteadas como respuesta integral.

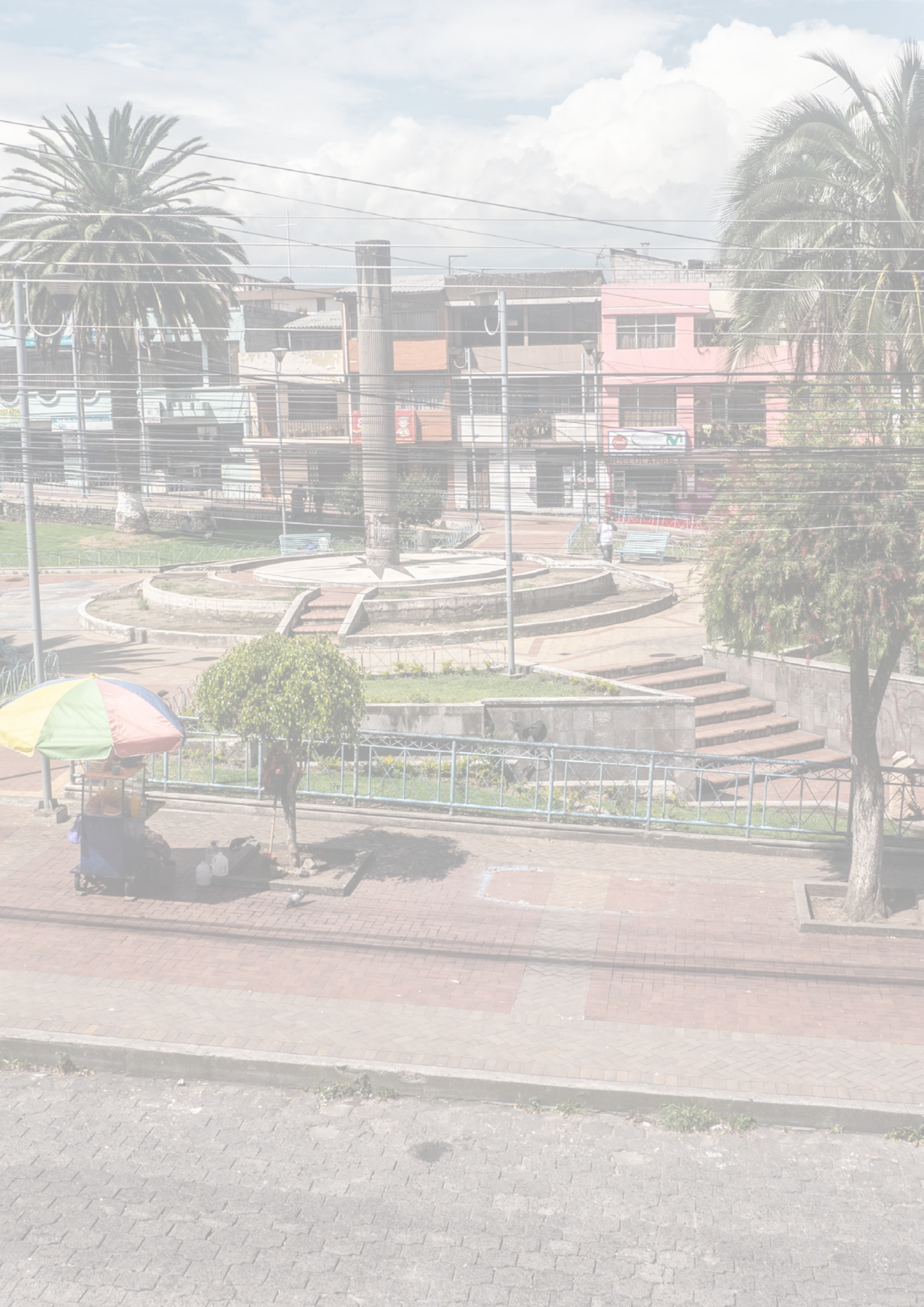




4.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA LOCAL

- 4.1 Matriz plan de acción SS PLUS
- 4.2 Árbol de objetivos
- 4.3 Objetivos, estrategias, indicadores y Metas
- 4.4 Planificación presupuestaria
- 4.5 Principios éticos y ejes de la seguridad ciudadana
- 4.6 Visión de la política





4.1.-. Plan de acción

EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATEGIAS	COMPONENTES	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	POTENCIALES SOCIOS	OBJETIVOS TDR
SEGURIDAD CIUDADANA	Generar políticas locales de prevención del delito para la disminución de los niveles de percepción e inseguridad, con la participación activa del Consejo Cantonal de Seguridad	Prevención Del delito	Creación del OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Implementación del PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO Implementación de la web App ALERTA COMUNIDAD	CCS DSCC POLICIA NACIONAL BOMBEROS COMISARIA MUNICIPAL COPRODER	108.922,00	Empresa Privada BID AME	OE 1 OE 2 OE 3 OE 4 OE 8 OE 9
CONVIVENCIA CIUDADANA	Fortalecer las acciones de prevención de las violencias en las parroquias del Cantón Rumihahui.	Promoción de la Convivencia y la Cohesión Social	Implementación del Proyecto "VOCES CALLADAS" Implementar la campaña CINE TERAPIA VIVE SIN MIEDO	CCS DSCC COPRODER DEVIF FISCALIA	10.000,00	Empresa Privada Prefectura Pichincha Judicatura	OE 5
CONVIVENCIA CIUDADANA	Mejorar convivencia y la cohesión social, a través del fortalecimiento comunitario para reducir los conflictos sociales.	Promoción de la Convivencia y la Cohesión Social Participación Ciudadana	Implementación del proyecto BACC Implementación del proyecto NADIE SE QUEDA ATRAS Implementación del proyecto TRANSFERENCIA DE VALORES Recuperación de espacios públicos.	CCS DSCC COMUNIDAD EDUCACIÓN	23.500,00	Empresa Privada Unidades Educativas ONG	OE 10
SEGURIDAD CIUDADANA	Fortalecer las capacidades operativas y de respuesta del GADMUR en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales	Proyecto "ESTRUCTURA" Implementar el Proyecto "CREAR", Creación de la escuela de formación de ACM Creación de la mesa técnica de coordinación inter direcciones Implementar 4 ordenanzas municipales Implementar planes de capacitación	CCS DSCC CONCEJO MUNICIPAL		Empresa Privada	OE 6 OE 7



4.1.1 Matriz SS PLUS

Tabla 75 Matriz SS Plus

MATRIZ SS PLUS (SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS)							
PROBLEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	OBJETIVOS TDR	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADORES BENEFICIARIOS METAS Y PLAZOS
DELINCUENCIAL	Existe una variación significativa del nivel de victimización con el registro de delitos del CMI; la percepción de inseguridad es alta y esto genera miedo y disminuye el crecimiento de la población y finalmente el nivel de desconfianza que hace que 6 de cada 10 personas no denuncien.	Creación del OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Generar políticas locales de prevención del delito para la disminución de los niveles de percepción e inseguridad, con la participación activa del Consejo Cantonal de Seguridad	OE 1 OE 2 OE 3 OE 4 OE 8	CCS DSCC POLICIA NACIONAL BOMBERO COMISARIA MUNICIPAL COPRODER	4 meses	Ver anexo producto 3 Ver anexo producto 5 Ver anexo producto 6
		Implementación del PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO Implementación de la web App ALERTA COMUNIDAD					
VIOLENCIAS	Detrás de la violencia criminal que registra el CMI, se esconden otras violencias que afectan a la sociedad: violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia social, violencias que afectan a los niños niñas y adolescentes y los hacen propensos a unirse a grupos delincuenciales.	Implementación del Proyecto "VOCES CALLADAS"	Fortalecer las acciones de prevención de violencias en las parroquias del Cantón Rumiñahui.	OE 5	CCS DSCC COPRODER DEVIF FISCALIA	6 meses	Ver anexo producto 3
		Implementar la campaña CINE TERAPIA VIVE SIN MIEDO					
CONFLICTOS SOCIALES Convivencia Cultura ciudadana	El tejido social juega un rol crucial en la seguridad ciudadana, y es necesario mejorar su convivencia; en Rumiñahui, el 55% cree que no existe una buena comunicación vecinal, que falta tolerancia, y respecto a las personas y a los espacios públicos, no existen espacios públicos de interacción y convivencia.	Implementación del proyecto BACC Capacitación y formación Líderes	Mejorar la cohesión social, a través del fortalecimiento comunitario para reducir los conflictos sociales.	OE 10	CCS DSCC COMUNIDAD EDUCACIÓN	4 meses	Ver anexo producto 3
		Implementación del proyecto NADIE SE QUEDA ATRÁS Implementación del proyecto TRANSFERENCIA DE VALORES Recuperación de espacios públicos.					
DEFICIENCIA OPERATIVA Y LEGAL DEL GADMUR	Al ser el GAD uno de los principales actores estratégicos en la construcción de la seguridad ciudadana, es necesario que cuente con los instrumentos legales pertinentes y con una capacidad operativa que le permita operativizar sus estrategias, en el GADMUR hacen falta ordenanzas importantes; necesita fortalecer su capacidad operativa, aumentar el número de ACM, contar con una mesa de coordinación entre direcciones.	Proyecto "ESTRUCTURA"	Fortalecer las capacidades operativas y de respuesta del GADMUR en materia de seguridad y convivencia ciudadana	OE 6 OE 7	CCS DSCC CONCEJO MUNICIPAL	1 año	Ver anexo producto 3
		Implementar el Proyecto "CREAR", Creación de la escuela de formación de ACM Creación de la mesa técnica de coordinación inter direcciones Implementar 4 ordenanzas municipales Implementar planes de capacitación					

Elaboración: Segant Consultoría



4.2.- Árbol de Objetivos:

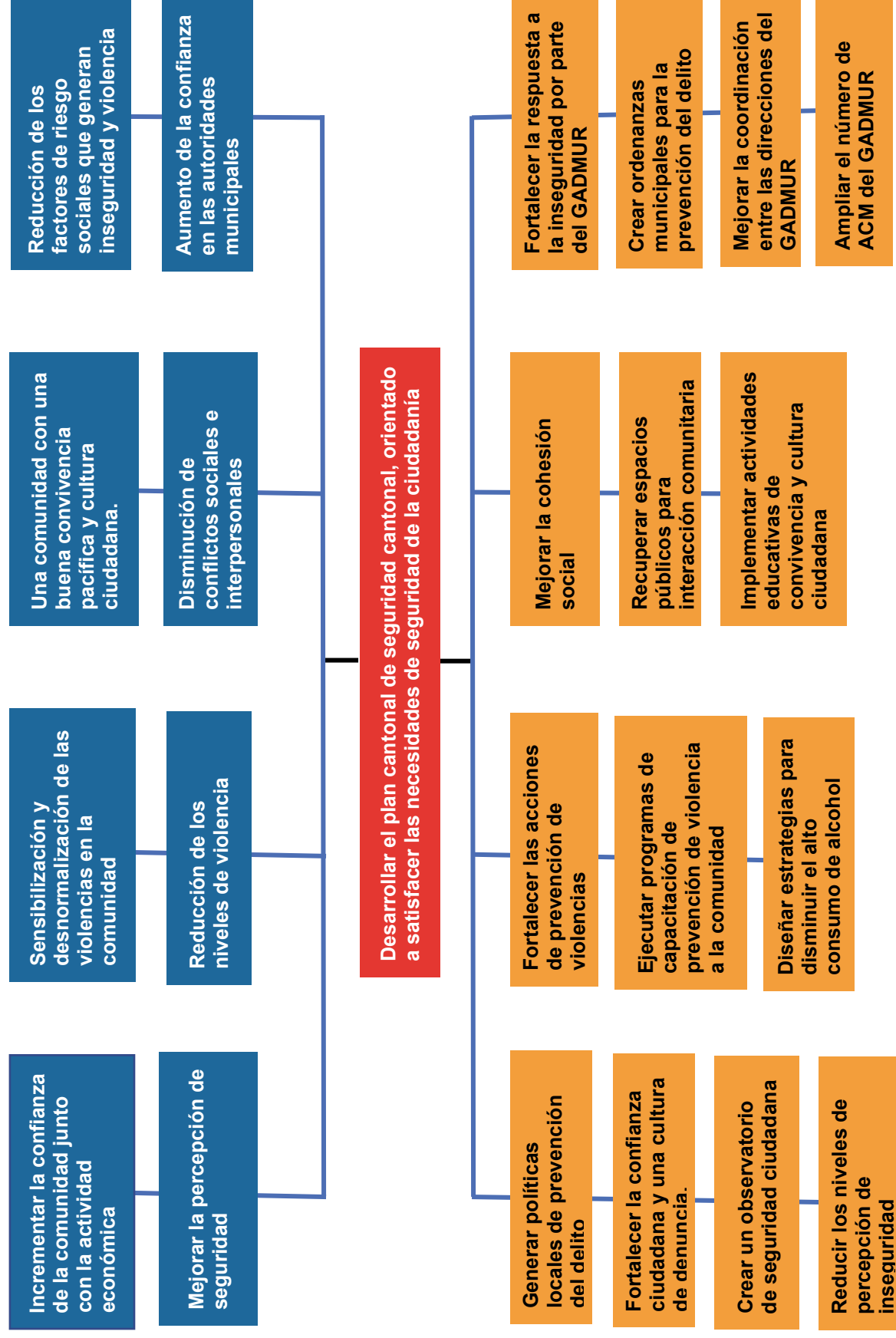


Ilustración 33 Árbol de objetivos
Elaboración: Segant Consultoría



4.3.- Objetivos:

Tabla 76 Objetivos

General		Desarrollar el Plan de Seguridad Cantonal, orientado a satisfacer las necesidades de seguridad de la ciudadanía, con la participación de los distintos actores y la población en general.		
Específicos:	Estrategias	INDICADORES	METAS	
Generar políticas locales de prevención del delito para la disminución de los niveles de percepción e inseguridad, con la participación activa del Consejo Cantonal de Seguridad	Creación del OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Implementación del PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO Implementación de la web App ALERTA COMUNIDAD	Ver anexo producto 3 Ver anexo producto 5 Ver anexo producto 6	Ver anexo producto 3 Ver anexo producto 5 Ver anexo producto 6	
Fortalecer las acciones de prevención de violencias en las parroquias del Cantón Rumiñahui.	Implementación del Proyecto VOCES CALLADAS Implementar la campaña CINE TERAPIA VIVE SIN MIEDO	Ver anexo producto 3	Ver anexo producto 3	
Mejorar la cohesión social, a través del fortalecimiento comunitario para reducir los conflictos sociales.	Implementación del proyecto BACC Capacitación y formación Líderes Implementación del proyecto NADIE SE QUEDA ATRÁS Implementación del proyecto TRANSFERENCIA DE VALORES Recuperación de espacios públicos.	Ver anexo producto 3	Ver anexo producto 3	
Fortalecer las capacidades operativas y de respuesta del GADMUR en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Proyecto "ESTRUCTURA" Implementar el Proyecto "CREAR", Creación de la escuela de formación de ACM Creación de la mesa técnica de coordinación inter direcciones Implementar 4 ordenanzas municipales Implementar planes de capacitación	Ver anexo producto 3	Ver anexo producto 3	



PROYECTOS	ACTIVIDADES	Grupo de Gasto	año1			año2			año3			año4			Total		
			Contrato/ Planificado (a)	Impuestos (b)	Total (a + b)	Contrato/ Planificado (a)	Impuestos (b)	Total (a + b)	Contrato/ Planificado (a)	Impuestos (b)	Total (a + b)	Contrato/ Planificado (a)	Impuestos (b)	Total (a + b)	Contrato/ Planificado (a)	Impuestos (b)	Total (a + b)
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Realizar talleres educativos sobre valores y convivencia pacífica.																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Organizar debates y mesas redondas sobre situaciones cotidianas y la aplicación de valores.																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Crear materiales didácticos (folletos, videos, infografías) sobre la importancia de los valores	Bienes_Y_SERVICIOS_PARA_I NVERSION	73 5,000.00	750.00	5,750.00	5,000.00	750.00	5,750.00	5,000.00	750.00	5,750.00	20,000.00		23,000.00		3,000.00	
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Organizar un concurso de cortometrajes sobre valores y convivencia.																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Ofrecer talleres de guion, dirección, y edición de video.																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Realizar proyecciones públicas de los cortometrajes creados																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Organizar charlas y sesiones de storytelling con adultos mayores.																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Crear espacios de diálogo intergeneracional.																
PROYECTO 4.- Transferencia de Valores	Producir un documental o libro con las historias y experiencias compartidas.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Desarrollar e implementar la interfaz de usuario de la web app para reportar problemas en espacios públicos en un plazo de 3 meses.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Integrar funcionalidades de geolocalización y descripción detallada de incidencias en la web app en un plazo de 4 meses.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Realizar al menos dos sesiones de capacitación para usuarios clave en el uso de la web app en los primeros 6 meses de lanzamiento.	Bienes_Y_SERVICIOS_PARA_I NVERSION	73 5,000.00	750.00	5,750.00	5,000.00	750.00	5,750.00	5,000.00	750.00	5,750.00	20,000.00		23,000.00		3,000.00	
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Diseñar e implementar el sistema de gestión de incidencias.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Establecer criterios de clasificación y priorización de reportes.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Capacitar al personal municipal en el uso del sistema.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Integrar el sistema con el departamento de Tics GADMAUR.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Establecer canales de comunicación para la retroalimentación ciudadana.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Publicar informes trimestrales sobre el estado de los reportes y las acciones tomadas.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Organizar foros y reuniones para discutir los avances y recibir sugerencias.																
PROYECTO 5.- Alerta Comunidad	Promover la transparencia mediante la publicación de datos abiertos																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Organizar talleres y charlas sobre la inclusión y seguridad de personas con discapacidad.																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Desarrollar y distribuir material informativo (folletos, infografías, videos) sobre la importancia de la inclusión.	Bienes_Y_SERVICIOS_PARA_I NVERSION	73 2,500.00	375.00	2,875.00	2,500.00	375.00	2,875.00	2,500.00	375.00	2,875.00	10,000.00		11,500.00		1,500.00	
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Realizar eventos comunitarios que incluyan demostraciones prácticas y testimonios de personas con discapacidad.																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Realizar sesiones de capacitación periódicas.																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Crear un manual de procedimientos y buenas prácticas para la atención a personas con discapacidad.																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Identificar y contactar organizaciones especializadas en discapacidad para establecer alianzas.																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Organizar reuniones periódicas entre la comunidad, personas con discapacidad y organizaciones especializadas.																
PROYECTO 6.- Nadie se queda atrás	Desarrollar un plan de acción conjunto para abordar temas de seguridad e inclusión.																
TOTAL			140,622.52	5,505.00	146,127.52	125,622.52	3,255.00	128,877.52	125,622.52	3,255.00	128,877.52	497,090.08		509,300.08		12,210.00	

4.5.- Principios éticos y ejes de la seguridad ciudadana

Tabla 77 Principios Éticos y ejes de la seguridad

Principios éticos y ejes de la seguridad ciudadana	
Aquí se detallan los principios que regirán la implementación de la política pública de seguridad y convivencia desde las competencias del GADMUR:	
Principios éticos	Ejes de la Política
• Corresponsabilidad participativa • Equidad territorial • Transparencia • Cooperación • Efectividad • Institucionalidad • Probidad • Calidad • Desconcentración • Garantista	• Capacidades estratégicas • Prevención • Cultura de paz • Investigación • Gobernanza y gobernabilidad de la seguridad • Comunicación estratégica

Elaboración Segant Consultoría

4.6.- Visión de la política local

Para el año 2027, el Cantón Rumiñahui será un referente nacional en seguridad ciudadana y convivencia pacífica, gracias a la implementación de políticas integrales y sostenibles que promuevan la prevención del delito, la erradicación de las violencias, la mejora de la convivencia social y el fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui (GADMUR). Se espera lograr una comunidad más segura, cohesionada y resiliente, donde la participación activa de todos los sectores y el respeto por los derechos humanos sean pilares fundamentales.

4.6.1.- Corto Plazo (1 año)

- Reducción de la Victimización y Percepción de Inseguridad:
- Creación y puesta en marcha del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Implementación del Plan Operativo de Prevención Situacional del Delito.
- Lanzamiento de la web App Alerta Comunidad.
- Formulación de políticas locales de prevención del delito con la participación del Consejo Cantonal de Seguridad.
- Inicio del proyecto “Voces Calladas” para abordar la violencia intrafamiliar y de género.
- Campaña “Cine Terapia Vive Sin Miedo” para sensibilizar y educar a la población.
- Fortalecimiento de acciones preventivas en parroquias del cantón.

- Mejora de la Convivencia y Cultura Ciudadana:
- Capacitación y formación de líderes comunitarios a través del proyecto BACC.
- Implementación de los proyectos “Nadie se Queda Atrás” y “Transferencia de Valores”.
- Recuperación y revitalización de espacios públicos para la interacción y convivencia social.
- Mejora Operativa y Legal del GADMUR:
- Implementación inicial del Proyecto “CREAR”.
- Creación de la escuela de formación de Agentes Comunitarios de Seguridad (ACM).
- Establecimiento de la mesa técnica de coordinación inter-direcciones.
- Desarrollo de al menos 2 ordenanzas municipales en materia de seguridad.

4.6.2.- Mediano Plazo (2 años)

- Consolidación de la Prevención del Delito y la Seguridad Ciudadana:
- Evaluación y ajuste continuo del Plan Operativo de Prevención Situacional del Delito.
- Incremento en la participación ciudadana y en la confianza hacia las autoridades de seguridad.
- Profundización de Proyectos Sociales:
- Expansión del proyecto “Voces Calladas” y de la campaña “Cine Terapia Vive Sin Miedo” a todas las parroquias del cantón.
- Implementación de nuevos programas educativos y de sensibilización sobre la violencia y la seguridad.
- Fortalecimiento de la Cohesión Social
- Evaluación de los proyectos BACC, “Nadie se Queda Atrás” y “Transferencia de Valores” con ajustes basados en resultados.
- Creación de más espacios públicos seguros y accesibles.
- Optimización Institucional del GADMUR.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa del GADMUR.
- Implementación de las 4 ordenanzas municipales restantes.
- Continuidad en la capacitación y especialización del personal de seguridad y administrativo.

4.6.3.-Largo Plazo (3-5 años)

- Sostenibilidad e Innovación en Seguridad Ciudadana.
- Mantenimiento y mejora continua del Observatorio de Seguridad Ciudadana y de la web App Alerta Comunidad.
- Desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias innovadoras para la prevención del delito.
- Sostenibilidad de Proyectos Sociales:
- Institucionalización de los proyectos exitosos en el marco de políticas públicas permanentes.
- Creación de alianzas con instituciones académicas y organizaciones internacionales para la implementación de mejores prácticas.
- Fortalecimiento Permanente de la Cohesión Social
- Fomento de una cultura de paz y de respeto a través de campañas continuas y programas de largo plazo.
- Consolidación de una red sólida de líderes comunitarios y de espacios públicos revitalizados.
- Capacitación y Mejora Continua del GADMUR.
- Desarrollo de un sistema de gestión de calidad en el GADMUR.
- Promoción de la innovación y la mejora continua en todas las áreas operativas y legales del municipio.
- Evaluación y actualización regular del Plan Cantonal de Seguridad para adaptarse a nuevas realidades y desafíos.

Conclusión:

El Plan Cantonal de Seguridad de Rumiñahui busca transformar al cantón en un modelo de gestión integral de la seguridad ciudadana





5.- MODELOS DE GOBERNANZA

- 5.1.- Estructura de Gobernanza.
- 5.2.- Interrelación entre los Niveles de Gobierno y Actores.
- 5.3.- Procesos y Procedimientos.
- 5.4.- Mecanismo de Inclusión de la Junta Cantonal de Derecho.
- 5.5.- Cronograma de actividades.
- 5.6.- Gestión de Comunicación.
- 5.7.- Gestión de Recursos.
- 5.8.- Monitoreo y Seguimiento.
- 5.9.- Evaluación.
- 5.10.- Retroalimentación.





5.- Modelo de Gobernanza para el Plan de Seguridad Cantonal

El presente modelo de gobernanza para la implementación del plan cantonal de seguridad y convivencia, es un marco estructurado que define: los procesos, roles y responsabilidades necesarios para gestionar y supervisar la ejecución del Plan dentro del cantón Rumiñahui.

5.1.- Estructura de Gobernanza:

Tabla 78 Estructura de Gobernanza

INSTITUCIÓN	ROL	FUNCIONES
Ministerio de Interior	Rector de la política de seguridad	Establecer lineamientos y directrices generales. Coordinar con el GAD y el Consejo de Seguridad
GADMUR	Planificador de la política local de seguridad dentro de sus competencias de corresponsabilidad	Elaborar el plan de seguridad cantonal. Asignar recursos y definir el presupuesto. Coordinar con los actores locales
Consejo Cantonal de Seguridad	Coordinador y ejecutor de la política.	Implementar las acciones del plan de seguridad. Monitorear y evaluar las actividades. Reportar avances y resultados al MDI y al GAD.
Sociedad Civil (Comunidad, empresa privada, sector educación)	Actores clave en la implementación de las políticas en territorio	Participar en la planificación y ejecución de actividades. Proveer recursos y apoyo logístico para las actividades. Colaborar en el monitoreo y evaluación.

Elaboración Segant Consultoría

5.2.- Mapeo de Actores

INTERNOS	EXTERNOS
DIRECCIONES DEL GADMUR ACM	1.- MDI 2.- CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD • Alcalde • El jefe Político • Coordinador Fiscalía. • Comandante de la Fuerza Terrestre • Comandante de la Policía Nacional. • El director de Seguridad y convivencia ciudadana • Titular del GAD Parroquial de Cotogchoa • Titular del GAD Parroquial de Rumipamba • Cuerpo de Bomberos. • Coordinador del Comité Cantonal de Participación Ciudadana • Director Distrital de Educación • Director Distrital de Salud • Coordinador ECU-911 • Coordinador del Consejo de la Judicatura • Director Distrital del MIES. 3.- EMPRESA PRIVADA 4.- COMUNIDAD

5.2.1. Actividades actores Internos Direcciones del Municipio

Conformar la mesa técnica Inter direcciones de apoyo a la seguridad ciudadana. Coordinación con otras entidades municipales para implementar políticas de seguridad.

Gestión de recursos municipales para apoyar iniciativas de seguridad.

5.2.2.- Actividades Actores Externos

5.2.2.1. Ministerio del Interior

- Diseño y socialización de políticas públicas de seguridad y su adaptación a nivel local.
- Coordinación con el GADMUR y el CCS para el cumplimiento de acuerdos y normativas de seguridad ciudadana.

5.2.2.2. Consejo Cantonal de Seguridad

- Elaboración y monitoreo de estrategias de seguridad específicas para el cantón.
- Organización de reuniones regulares para evaluar la situación de seguridad.

- Propuesta de medidas preventivas y correctivas ante incidentes de seguridad.
- Desarrollo de Estrategias Locales para abordar problemas de seguridad en el cantón.
- Coordinación Interinstitucional para facilitar la comunicación y colaboración entre diferentes actores locales y nacionales.
- Realizar seguimientos continuos de las políticas de seguridad implementadas y ajustar según sea necesario.

Dentro del CCs sus miembros tendrán las siguientes actividades

- **Alcalde**
Encabezar las reuniones del consejo y coordinar las políticas de seguridad del cantón.
Gestión de Recursos, Asegurar la asignación adecuada de recursos para iniciativas de seguridad.
- **Jefe Político**
Supervisar las acciones del gobierno local en materia de seguridad.
Actuar como enlace entre la comunidad y las autoridades para abordar preocupaciones de seguridad.
- **Coordinador de la Fiscalía**
Coordinar esfuerzos para asegurar la investigación efectiva de delitos en el cantón.
Facilitar el apoyo a víctimas durante los procesos.
Aportar al consejo con información relevante de comportamiento delictual en base a denuncias y diligencias de flagrancia e investigación.
- **Comandante de la Fuerza Terrestre**
Proveer apoyo de operaciones y logístico en situaciones de emergencia y operativos de seguridad.
Asegurar la disponibilidad del recurso humano y logístico
- **Comandante de la Policía Nacional**
Aportar al CCS con los datos del CMI y su variación delictual.
Desarrollar e implementar estrategias de prevención del delito.
Fomentar la confianza y colaboración entre la policía y los ciudadanos.
- **Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana**
Diseñar estrategias que promuevan la convivencia pacífica.
Evaluar la efectividad de los programas de seguridad y convivencia.
Fortalecer la participación de los ACM.
- **Titular del GAD Parroquial de Cotogchoa**
Llevar a cabo iniciativas de seguridad en la parroquia, adaptándose a necesidades específicas.
Fomentar la participación activa de los ciudadanos en las estrategias que el CCS diseña.
Ser el enlace de su comunidad con el CCS.

- **Titular del GAD Parroquial de Rumipamba**
Llevar a cabo iniciativas de seguridad en la parroquia adaptándose a necesidades específicas.
Fomentar la participación activa de los ciudadanos, en las estrategias que el CCS diseña.
Ser el enlace de su comunidad con el CCS
- **Cuerpo de Bomberos**
Atender las emergencias y asistencias en desastres tipo natural.
Ofrecer talleres de prevención y primeros auxilios a la comunidad.
Revisar el cumplimiento de las medidas de seguridad del sector comercial.
Asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad en eventos públicos.
- **Coordinador de Comité Cantonal de participación ciudadana.**
Promover la participación activa de la ciudadanía en temas de seguridad.
Facilitar la comunicación entre la comunidad y las autoridades locales.
Dar a conocer las necesidades de seguridad de la comunidad ante el CCS.
- **Director Distrital de Educación.**
Coordinar con el CCS, la implementación de programas educativos comunicacionales a los estudiantes sobre prevención del delito y violencia.
Coordinar con Policía Nacional del proyecto escuela segura.
Dar a conocer al CCS, las denuncias sobre temas de violencia, consumo de drogas, alcohol, presencia de GDO en las UE.
Asegurar que las escuelas sean espacios para estudiantes y personas.
- **Director Distrital de Salud.**
Proponer estrategias de salud mental y bienestar en la comunidad, abordando problemáticas que deriven en violencia.
Coordinar la atención de emergencias médicas durante situaciones críticas.
Proporcionar estadísticas y datos de eventos de salud y violencia relacionados con la seguridad ciudadana.
- **Coordinador ECU-911**
Coordinar las respuestas y garantizar la comunicación entre instituciones y servicios de emergencia.
Supervisar eventos en tiempo real para una respuesta rápida.
Proporcionar la información que reporta el ECU-99 del Cantón en temas de Seguridad Ciudadana.
- **Coordinador del Concejo de la Judicatura.**
Asegurar que se sigan los procesos judiciales adecuados en casos de delitos cometidos en el Cantón.

Promover la capacitación del personal judicial en temas de seguridad y derechos humanos.

Transparentar datos relacionados a la detención y libertades de presuntos infractores de la ley.

Proporcionar datos de los eventos delictivos registrados.

- **Director Distrital del MIES.**

Desarrollar programas de inclusión para reducir factores de riesgo que desencadenan en violencia y delincuencia.

Trabajar con otros actores para abordar problemas sociales que afectan la seguridad.

5.2.2.3.- Empresa Privada

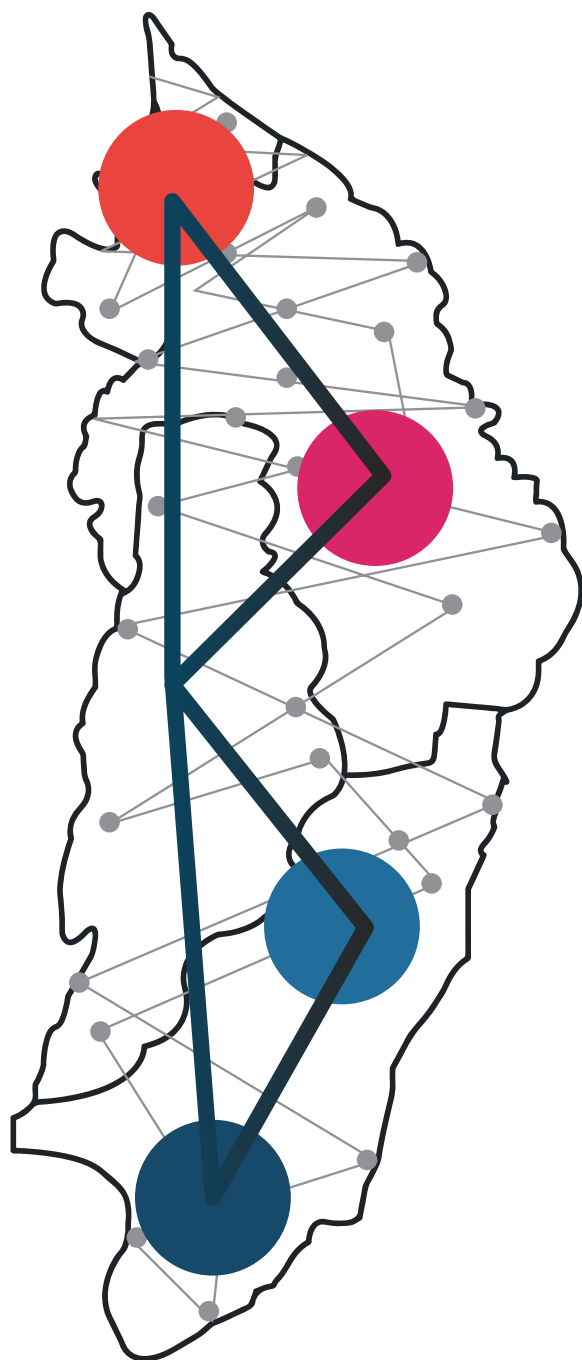
- Colaboración en programas de responsabilidad social que promuevan la seguridad.
- Implementación de medidas de seguridad dentro de sus instalaciones.
- Participación en iniciativas en buenas practicas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ser parte junto a la comunidad de proyectos de recuperación del espacio público.
- Participar en programas de capacitación comunitarios de seguridad y convivencia ciudadana.

5.2.2.4.- Comunidad.

- Participación activa en la conformación de las BACC
- Reporte de incivildades a través de Alerta comunidad.
- Colaboración en campañas de concientización y prevención de delito.
- Participar en proyectos de prevención de la violencia.
- Ser parte activa en la construcción de territorios seguros y pacíficos.

5.3.- Interrelación entre los Niveles de Gobierno y Actores

Ilustración 34 Interrelación de actores



MDI

Con GAD: Proveer directrices y supervisar la implementación del plan de seguridad.
Con Consejo Cantonal de Seguridad Facilitar apoyo técnico; recibir informes de monitoreo y evaluación.
Con Sociedad Civil Promover la colaboración y participación de estos actores en la seguridad ciudadana.

GAD

Con MDI*: Seguir las directrices y reportar avances.
Con Consejo Cantonal de Seguridad: Coordinar la planificación y ejecución del Plan
Relación con Sociedad Civil Fomentar la participación activa y asegurar que sus necesidades y preocupaciones sean abordadas.

CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD

Con MDI y GAD: Ejecutar las políticas y actividades planificadas; reportar avances y desafíos.
Con Sociedad Civil: Coordinar la implementación de actividades de seguridad; recoger retroalimentación y ajustar acciones según necesidades.

SOCIEDAD CIVIL

Con MDI y GAD: Participar en la planificación
Con Consejo Cantonal de Seguridad: Colaborar en la ejecución de actividades

Elaboración Segant Consultoría

5.4.- Procesos y Procedimientos:

5.4.1.- Implementación acciones estratégicas:

De acuerdo a los hallazgos del diagnóstico, las actividades planteadas dentro del Plan Cantonal son las siguientes:

Tabla 69 Acciones estratégicas

PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
DELINCUENCIAL	- Creación del OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. - Implementación del PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO - Implementación de la web App ALERTA COMUNIDAD
VIOLENCIAS	- Implementación del Proyecto "VOCES CALLADAS" - Implementar la campaña CINE TERAPIA VIVE SIN MIEDO
CONFLICTOS SOCIALES Convivencia Cultura ciudadana	- Implementación del proyecto BACC Capacitación y formación Lideres - Implementación del proyecto NADIE SE QUEDA ATRÁS - Implementación del proyecto TRANSFERENCIA DE VALORES - Recuperación de espacios públicos.
DEFICIENCIA OPERATIVA Y LEGAL DEL GADMUR	- Proyecto "ESTRUCTURA" - Implementar el Proyecto "CREAR", - Creación de la escuela de formación de ACM - Creación de la mesa técnica de coordinación inter direcciones - Implementar 4 ordenanzas municipales - Implementar planes de capacitación

Elaboración Segant Consultoría

5.5.1.- Mecanismo de Inclusión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en la política local de seguridad y convivencia.

5.5.1.1.- Recepción de Denuncias

La Junta Cantonal continuará con la recepción de denuncias que atenten contra los derechos de grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores

5.5.1.2.- Direccionamiento de Denuncias:

- Evaluar y clasificar las denuncias según la gravedad y el tipo de delito o infracción.
- Establecer protocolos claros para la derivación de denuncias a la Fiscalía General del Estado y al Consejo de la Judicatura según corresponda.
- Asegurar que todas las denuncias derivadas estén bien documentadas y realizar un seguimiento continuo del estado de las mismas.

5.5.1.3.- Presentación de Reportes en el Consejo Cantonal de Seguridad

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Rumiñahui, participará de las reuniones del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal.
- La Junta Cantonal preparará reportes detallados de los casos derivados, incluyendo el estado actual y las acciones realizadas.
- En cada sesión del Consejo, un representante de la Junta presentará los reportes y responderá preguntas.

5.5.1.4.- Análisis en el Consejo de Seguridad

- Durante las sesiones del Consejo Cantonal de Seguridad, se revisarán y analizarán los casos presentados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Rumiñahui.
- Se evaluará el progreso de cada caso y se determinará si se están tomando las medidas adecuadas.
- Basado en el análisis, el Consejo Cantonal de Seguridad podrá hacer recomendaciones y tomar acciones para mejorar la seguridad y protección de los grupos vulnerables.

5.5.1.5.- Acciones complementarias:

- Generar programas de capacitación para el personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Rumiñahui y los miembros del Consejo Cantonal de Seguridad.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para fomentar la denuncia de delitos e infracciones en contra de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores.

5.6.- Cronograma de actividades.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN																							
	2024 (7 MESES)												2025 (12 MESES)											
	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
Creación del OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.																								
Implementación del PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO																								
Implementación de la web App ALERTA COMUNIDAD																								
Implementación del Proyecto "VOCES CALLADAS"																								
Implementar la campaña CINE TERAPIA VIVE SIN MIEDO																								
Implementación del proyecto BACC Capacitación y formación Líderes																								
Implementación del proyecto NADIE SE QUEDA ATRÁS																								
Implementación del proyecto TRANSFERENCIA DE VALORES																								
Recuperación de espacios públicos.																								
Proyecto "ESTRUCTURA"																								
Implementar el Proyecto "CREAR",																								
Creación de la escuela de formación de ACM																								
Creación de la mesa técnica de coordinación inter direcciones																								
Implementar 4 ordenanzas municipales																								
Implementar planes de capacitación																								

Elaboración Segant Consultoría

Ilustración 35 Cronograma de actividades

5.7.-. Gestión de Comunicación:

De las experiencias obtenidas durante la construcción del Plan Cantonal de seguridad, se ve la necesidad de mejorar los canales de comunicación, tanto interna como externamente.

Interna:

- Existe una comunicación inicial directa entre la Dirección de seguridad y convivencia ciudadana con el resto de direcciones, a través de la mesa técnica inter direcciones.
- La Dirección de seguridad y convivencia establece la comunicación con el Consejo Cantonal de seguridad.

Externa:

- El GADMUR mantiene comunicación con el MDI a través de la Dirección de seguridad y convivencia ciudadana.
- El GADMUR mantiene comunicación ON LINE y OFF LINE, con la comunidad sobre las actividades, avances y resultados del plan de seguridad mediante medios de comunicación propios, tradicionales, digitales y material impreso.

5.8.- Gestión de Recursos:

El GADMUR es el responsable de la asignación y coordinación de los siguientes recursos.

- Financieros: Asignación de fondos específicos y transparentes.
- Humanos: Capacitación continua y adecuada asignación de roles.
- Materiales: Uso eficiente y mantenimiento de equipos y tecnologías

5.9.- Monitoreo y Seguimiento:

Equipo Técnico: el equipo técnico responsable del monitoreo es de la Dirección de Seguridad y Convivencia ciudadana del GADMUR.

Periodicidad de Informes, los Informes serán de frecuencia mensual y deben incluir:

- Logros alcanzados.
- Avances en actividades.
- Errores identificados y acciones correctivas.
- Indicadores de Monitoreo: número de actividades completadas vs. Planificadas, nivel de participación de los actores, uso eficiente de los recursos asignados.

5.10.- Evaluación:

Para la evaluación de los avances y cumplimiento del Plan, el equipo técnico debe utilizar las siguientes herramientas de evaluación

- Matriz de reporte de Evaluación:
- Revisión de informes de monitoreo.
- Comparación de indicadores y metas alcanzadas.
- Satisfacción de la comunidad y actores involucrados.

5.11.- Retroalimentación:

La retroalimentación es una de las actividades de mayor importancia para los procesos de corrección, mejoras o cambios y se debe tener:

- Identificación de fortalezas y debilidades del Plan.
- Propuestas de ajustes y mejoras.
- Revisión de estrategias y modificación de actividades según necesidades emergentes.
- Reasignación de recursos si es necesario.
- Examinar y ajustar las estrategias actuales para abordar las debilidades identificadas.
- Cambiar o añadir actividades según las necesidades emergentes y las recomendaciones de la evaluación.

Tabla 1. Formato de Registro y Evaluación

PLAN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				
Nombre del Proyecto:				
Duración del Proyecto:				
Equipo del Proyecto:				
Intervención I	Indicadores	Responsable	Actividades	Tiempos

FUENTE: CONSULTORA "SEGANT"

Tabla 2. Formato Registro de monitoreo y resultado

RESULTADOS DE MONITOREO				
Nombre del proyecto:		Estructura	Fecha:	
Técnica:	Ejecución en las instalaciones		Fuente:	Grupo monitor
Intervención	Indicadores	Formula de indicadores	Estado de Avance (%)	Comentarios o Recomendaciones

FUENTE: CONSULTORA "SEGANT"

6.- Plan piloto de Socialización, Comunicación e Implementación.

6.1.- Objetivo General:

Promover la comprensión, aceptación e implementación efectiva del Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Sostenible, mediante estrategias de comunicación y socialización adaptadas a las características y necesidades de la comunidad.

6.2.- Fase 1: Desarrollo de estrategias de comunicación.

Propósito: establecer un marco de comunicación efectivo que facilite la difusión del Plan a través de canales de comunicación y mensajes que lleguen a la comunidad, asegurando que la información sea accesible y comprensible.

6.2.1.- Medios Tradicionales:

Socializar a la comunidad el contenido del Plan, a través de los medios tradicionales de comunicación del Cantón Rumiñahui, mediante programas enfocados en seguridad ciudadana, con la participación de los actores estratégicos definidos en el Plan.

6.2.2.- Medios Digitales:

Utilizar las redes sociales, del GADMUR y redes de comunicación digitales para socializar el Plan Cantonal de Seguridad a la Comunidad.

6.2.3.- Pagina Web:

En el espacio donde se encuentra el Dashboard, se habilitará una sección de seguridad ciudadana, con link de descarga del Plan, y un QR de alerta comunidad.

6.3.- Fase 2: Socialización:

Propósito: promover el conocimiento y la participación activa de la comunidad en el Plan de Seguridad, fomentando un dialogo abierto entre la comunidad y las autoridades, permitiendo que los ciudadanos se sientan parte del proceso y puedan expresar sus inquietudes y sugerencias.

6.3.1.- Actividades:

- Reuniones comunitarias a través de talleres y charlas en los barrios.
- Foros de discusión, espacios de diálogos en centros comunitarios, donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes.
- Invitar a expertos y representantes locales para enriquecer los diálogos.

6.4.- Fase 3: Implementación del Plan Piloto.

Propósito: poner en ejecución el Plan Cantonal de Seguridad, para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y su impacto en la percepción de seguridad y reducción del delito en la comunidad.

6.4.1.- Objetivos:

- Evaluar la efectividad de las estrategias propuestas.
- Fomentar la participación de la comunidad en la seguridad local.
- Establecer un marco de trabajo para la implementación a gran escala.

6.4.2.- Actividades Planificadas:

- Selección de una parroquia del Cantón.
- Implementación de dos de los proyectos diseñados.
- Crear espacios de diálogo y colaboración con la comunidad.
- Capacitación a los actores estratégicos (CCS, Empresa privada, comunidad) en temas de prevención, convivencia e implementación del Plan Cantonal de Seguridad.
- Establecer alianzas con las fuerzas de seguridad, autoridades locales y organizaciones civiles.
- Compartir información y recursos.

6.5.- Fase 4: Evaluación:

Propósito: evaluar las estrategias de comunicación y socialización implementadas.

6.5.1.- Indicadores:

- Medir el nivel de participación ciudadana en eventos y actividades.
- Medir el número de población que conoce el Plan Cantonal de Seguridad.

6.5.2.- Fase 5: comunicación de resultados:

Propósito: informar a la comunidad sobre los avances y logros del Plan, fomentando la transparencia y la confianza.

6.5.3.- Actividades:

- Presentación de informes.
- Difusión de resultados.





6.- ANEXOS

6.1 Índice de tablas.

6.2 Índice de ilustraciones

6.3 Bibliografía

6.4 Acciones estratégicas

- 6 5
1. EMOCIÓN: $\rightarrow$ MELANCOLÍA
 $\rightarrow$ SOLIDARIDAD
 2. PENSAMIENTO:
AYUDAR EN TODD MOMENTO A QUIEN NECESITE.
 3. REFLEXIÓN:
HABLAR Y ESCUCHAR LO QUE SUCEDE EN EL HOGAR Y EL TRABAJO.
 4. IDEAS DE PREVENCIÓN:
a) ESCUCHAR Y COMUNICAR.
b) SER EMPÁTICOS.
 5. VALORES COMUNITARIOS
a) RESPALDAR ANTE SITUACIONES QUE PASAN A SU ALREDEDOR.
 6. COMPROMISO: TRANSMITIR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

6.1.- Índice de tablas

N	ÍNDICE DE TABLAS	PAGINA
1	Marco legal	15
2	Distribución Poblacional del Cantón Rumiñahui	38
3	Descriptivos de la edad	39
4	Grupos de edad	39
5	Sexo de la población	40
6	Autoidentificación étnica	41
7	Estado civil de la población	41
8	Población por parroquias	41
9	Distribución poblacional por barrios	42
10	Víctimas de delitos por sexo	44
11	Delitos por parroquias	45
12	Víctimas de delitos por sexo	46
13	Denuncia del delito por sexo – perfil fila	48
14	Denuncia del delito por grupos de edad	48
15	Tipos de delitos	48
16	Delitos más comunes por sexo – perfil fila	49
17	Tipo de delitos por parroquia – perfil fila	49
18	Tipo de delitos por barrio	50
19	Percepción de victimización	54
20	Capacidad de respuesta de las autoridades	55
21	Confianza en las autoridades para prevenir el delito por sexo	55
22	Capacidad de las autoridades para prevenir y responder a la victimización	55
23	Medidas para reducir la victimización	56
24	Medidas a implementar para reducir victimización por sexo	57
25	Medias para reducir la victimización por grupos de edad	57
26	Inseguridad al caminar por la noche	58
27	Inseguridad al caminar por las calles en la noche por sexo	58
28	Lugares vulnerables a delitos	59
29	Lugar donde se siente más vulnerable a ser víctima por sexo	59
30	Lugar donde se siente más vulnerable a delitos por grupos de edad	59
31	Vulnerabilidad a ser víctima de delitos por parroquia	60
32	Lugar predominante a ser víctima de delitos según el barrio – perfil fila	60
33	Violencia familiar o social	62
34	Violencia familiar o social por sexo	62
35	Violencia familiar y social por parroquia	63
36	Causas de las violencias por parroquia	64
37	Tabla cruzada selección parroquia donde vive	64
38	Prevención de violencias	65
39	Prevención de violencias por parroquia	66
40	Acciones para mitigar las violencias	66
41	Recursos para mitigar las violencias por parroquia	67
42	Impacto de las violencias en la sociedad	67
43	Impacto de las violencias en la sociedad por parroquias	68
44	Papel de la educación en las violencias	68
45	Papel de la educación en las violencias por parroquia	69
46	Impacto de las violencias en NNA	69
47	Impacto de las violencias en NNA según el sexo	70
48	Causas de las violencias sociales	71
49	Causas de las violencias sociales por sexo	72
50	Causas de las violencias sociales por parroquia	72
51	Medidas para reducir las violencias	73

52	Medidas para reducir la violencia social por sexo	73
53	Acciones que promueven convivencia pacífica	74
54	Acciones que promueven convivencia pacífica por sexo	74
55	Comunicación en los conflictos de la comunidad	74
56	Obstáculos para una convivencia armoniosa	75
57	Principal obstáculo para una convivencia pacífica por parroquia	75
58	Medidas para fomentar la integración cultural	76
59	Medidas para fomentar la integración cultural por parroquias	76
60	Participación comunitaria en la mejora de convivencia	77
61	Actividades para fortalecer lazos entre vecinos	77
62	Actividades para fortalecer lazos entre vecinos por parroquia	77
63	Papel de las autoridades en la promoción de la convivencia	78
64	Acciones que promueven una cultura ciudadana	78
65	Acciones que promueven una cultura ciudadana	79
66	Papel de las redes sociales en la promoción de la cultura ciudadana	82
67	Papel de las redes sociales en la promoción de la cultura ciudadana	83
68	Acciones que promueven una cultura ciudadana por parroquia	84
69	Pruebas de hipótesis, según la variable	85
70	Nivel de Violencia Rumiñahui	99
71	Delitos de mayor ocurrencia	103
72	Comparativo de los años 2022 y 2023	103
73	Definición de las problemáticas	116
74	Correlación diagnóstico – CMI – ECU911	120
75	Matriz SS PLUS	121
76	Objetivos, indicadores, metas.	130
77	Principios Éticos y ejes de la seguridad ciudadana	133
78	Estructura de gobernanza	139
79	Acciones estratégicas	145

6.2.- Índice de ilustraciones

N	ILUSTRACIONES	PAGINA
1	Enfoques Holísticos	28
2	Pirámide legal	31
3	Pirámide de necesidades de la seguridad	32
4	Pirámide Responsabilidad social	33
5	Distribución poblacional por edad	39
6	Pirámide poblacional por grupos de edad y sexo	40
7	Población según el barrio de residencia	42
8	Víctimas de delitos	43
9	Víctimas de delitos por sexo	43
10	Delitos por parroquia	44
11	Delitos por grupos de edad	46
12	Denuncia del delito	47
13	Denuncia de delitos por sexo	47
14	Delitos por parroquia	50
15	Causa de las violencias	63
16	¿Violencia subestimada?	70
17	Violencia intrafamiliar	71
18	Papel de la educación en la cultura ciudadana	80
19	Respeto por el espacio público	80
20	Impacto de la participación cívica	81
21	Acciones para fomentar una mayor participación	81

22	Medidas de la promoción de valores	82
23	Acción para fomentar la convivencia social	83
24	Acciones que promueven una cultura ciudadana	84
25	Nivel de violencia en Rumiñahui	99
26	Cuadrante No 1 San Rafael	100
27	Cuadrante No 2 San Luis - Sediento	101
28	Cuadrante No 3 Sangolquí	101
29	Cuadrante No 4 Fajardo	102
30	Cuadrante No 5 Monumento a Rumiñahui	102
31	Emergencias ECU911	104
32	Árbol de problemas	119
33	Árbol de Objetivos	129
34	Interrelación actores	144
35	Cronograma de actividades	146

6.3.- Bibliografía

Mockus, A. (2012). Antípodas de la violencia
Liger, B. (2023) Guía metodológica, convivencia sostenible
Impacto académico. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible //un.org
Universidad Andina Simón Bolívar, (2023) Seguridad Ciudadana una responsabilidad
MDI, (2023), Política de Seguridad Ciudadana y Publica.
MDI, Estructura para la elaboración de planes locales de seguridad ciudadana

6.4.- Anexos Digitales de las acciones estrategicas

PROYECTOS	
Nombre	Propósito
Observatorio de seguridad ciudadana.	Un proyecto que permite crear un espacio de análisis y producción de DATA e información comunitaria, con el fin de fortalecer la gestión de la prevención y convivencia en territorio.
Voces Calladas	Proyecto social con estrategias para prevenir las violencias contra la mujer y la familia, que contribuyen a la inseguridad.
Proyecto BACC	Proyecto comunitario, diseñado para fortalecer la participación ciudadana, el proyecto capacita a líderes, entregándoles conocimientos, metodologías y herramientas, para que gestionen en sus territorios acciones para recuperar espacios públicos y mejorar la convivencia pacífica.
Transferencia de valores	Un proyecto social, diseñado para Incentivar la participación de niños y adolescentes en seguridad y convivencia ciudadana, el proyecto es intergeneracional, uniendo dos generaciones, los adultos mayores y los jóvenes por medio de arte.
Nadie se queda atrás.	Proyecto que nos permite Incorporar a las acciones de seguridad ciudadana a las personas con discapacidad del cantón Rumiñahui, conocer sus necesidades e incluirlos en las actividades comunitarias.
Web App ALERTA COMUNIDAD	Proyecto diseñado para entregar a la comunidad una aplicación web amigable y adaptable a todo dispositivo, que les permita reportar desde sus territorios, espacios públicos en mal estado, vulnerables y de alto riesgo, reportes de acciones de mala convivencia, violencia e incultura ciudadana, para que sean atendidos, a través de la AI, permitirá generar DATA de cada parroquia,

ORDENANZAS	
Nombre	Propósito
Regulación y prohibición del consumo de alcohol.	Restringir el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes en el espacio público, para garantizar una convivencia pacífica y bajar los altos
Regulación del porte de armas blancas	Regular el porte de armas blancas en el espacio público, con el fin de prevenir actos violentos y garantizar espacios seguros.
Creación de las Brigadas de apoyo a la convivencia ciudadana.	Promover la participación ciudadana de la comunidad como un actor estratégico clave en territorio, para fortalecer el tejido social, la convivencia y cultura ciudadana.
Instalación de equipos de video vigilancia	Regular la instalación interna y externa de equipos de video vigilancia en el espacio público, locales comerciales, centros de diversión, para fortalecer el manejo y recolección de información ciudadana, útil para la prevención del delito y la violencia
PLANES Y PROGRAMAS	
Nombre	Propósito
Plan Operativo de Prevención situacional	Asegurar espacios públicos pacíficos, mediante operaciones e intervenciones interinstitucionales conjuntas, con el fin de prevenir y disuadir acciones delictivas y violentas.
Programa de capacitación del GADMUR	Fortalecer y potenciar el conocimiento, capacidades y habilidades del personal de la Dirección de Seguridad en temas como: seguridad ciudadana, convivencia, planificación estratégica, prevención de violencias



Cine
TERAPIA



UNIENDO
GENERACIONES





BYRON LIGER MOSQUERA

Tcnl. Lic. Byron Liger Mosquera
DIRECTOR DEL PROYECTO



STEFANY VERA HULLCAPI

Dra. Stefany Vera Hullcapi
REPRESENTANTE LEGAL
"SEGANT" CONSULTORIA



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

